Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Gestión

Maestría en Cambio Climático y Negociación Ambiental

Conflictos socioambientales relacionado al cambio de uso de suelo en la comuna kichwa Oyacachi ubicada en el Parque Nacional Cayambe-Coca

María José Sarzoza Cantuña

Tutor: Fernando José Larrea Maldonado

Quito, 2021

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

Reconocimiento de créditos de la obra
No comercial
Sin obras derivadas

creative commons

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia

Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, María José Sarzoza Cantuña, autor de la tesis intitulada "Conflictos socioambientales relacionado al cambio de uso de suelo en la comuna kichwa Oyacachi ubicada en el Parque Nacional Cayambe-Coca" mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Cambio Climático y Negociación Ambiental en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

30 de marzo de 2021

Firma: _____

Resumen

Las áreas protegidas son estrategias centrales de conservación de los países, las cuales han sido diseñadas para mantener la funcionalidad de los ecosistemas y disminuir las actividades antrópicas dentro o alrededor de las mismas. Sin embargo, existe un sin número de áreas de protección que se encuentran habitadas por comunidades y pueblos indígenas. En el caso de Ecuador, este no es la excepción, así, las áreas protegidas incluyen a pueblos indígenas, lo que ha provocado conflictos por el cambio de uso de suelo dentro de zonas protegidas.

En este sentido, las tensiones que se generan entre los pueblos indígenas y la administración de las áreas protegidas se originan por la concepción y la valoración distinta del territorio; puesto que el concepto aplicado a las áreas protegidas en el Ecuador promueve un medio ambiente sin gente y por encima de la gente. En este sentido, no existen espacios de sociabilización sobre la creación de un área de protección, la zonificación del área, o la implementación de planes de manejo.

En el caso de la Comuna Kichwa Oyacachi, la cual se encuentra dentro del Parque Nacional Cayambe-Coca –localizada en las provincias de Imbabura, Napo, Pichincha y Sucumbíos– se evidencian procesos de territorialidad, desterritorialización y reterritorialización de sus formas de vida. Esto debido a que la comunidad se encuentra dentro de un área de conservación establecido por el Estado a través de una política ambiental conducida por el Ministerio del Ambiente.

En este contexto, la presente investigación pretende analizar los conflictos socioambientales relacionados al cambio de uso de suelo que surgen en el territorio de la Comunca Kichwa Oyacachi a partir de los procesos de (Des) territorialidad implantados por la creación del Parque Nacional Cayambe-Coca.

Palabras clave: área protegida, territorialidad, desterritorialización, reterritorialización y política ambiental

A Joaquín y Carmen por ser mi polvo de estrellas
como muestra de mi amor y gratitud

Tabla de contenidos

Abreviaturas 11
Introducción 13
Capítulo primero El territorio, procesos de producción y apropiación del espacio 19
1. La producción social del espacio 21
2. La territorialidad como una construcción 24
3. El territorio como una perspectiva integradora del Estado 27
4. Desterritorialización - reterritorialización las dos caras de un mismo proceso 29
5. El campo de la política ambiental y la dinámica social del territorio 34
Capítulo segundo La Comuna kichwa Oyacachi bajo la estrategia de conservación: Parque Nacional Cayambe-Coca 41
1. Las áreas protegidas en el Ecuador: Parque Nacional Cayambe-Coca 41
2. Ubicación geográfica del Parque Nacional Cayambe-Coca 45
3. Historia de la Comuna Kichwa Oyacachi, un pueblo ancestral 56
Capítulo tercero La Comuna Kichwa Oyacachi más allá del espacio de conservación 65
1. Superposición de áreas protegidas sobre territorios indígenas ancestrales 65
2. Conflictos socioambientales: cambio de uso de suelo en espacios de conservación 74
2.1 Cambios en la cobertura vegetal de la Comuna Kichwa Oyacachi 78
3. Un nuevo patrón de organización en los sistemas productivos: Una nueva vía de desterritorialización y reterritorialización 87
3.1. El turismo: desterritorialización – reterritorialización 90
3.2. Sistemas ganaderos y nuevas territorialidades 92
Conclusiones 99
Lista de referencias 103
Anexos 109
Anexo 1: Análisis de los planes de Manejo del Parque Nacional Cayambe-Coca 109
Anexo 2: Zonificación LEFA del Parque Nacional Cayambe-Coca 114
Anexo 3: Instrumentos de planificación relacionados a la creación del Parque Nacional Cayambe-Coca 115
Anexo 4: Instituciones públicas que han intervenido en la Comuna Kichwa Oyacachi. 116
Anexo 5: Actores privados que intervinieron en la Comuna Kichwa Oyacachi 117
Anexo 6: Zonificación propuesta por la Comuna Kichwa Oyacachi 118

Anexo 7: Zonificación propuesta por el Ministerio del Ambiente 119
Anexo 8: Guía de entrevista para los comuneros de Oyacachi..... 120
Anexo 8: Guía de entrevista para el personal del Ministerio del Ambiente 122

Abreviaturas

AP: Área Protegida

Art: Artículo

CH4: Metano

EMAAPQ: Empresa Municipal de Agua Potable, Quito

EPMAPS: Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FIAS: Fondo de Inversión Ambiental Sostenible

FN: Fundación Natura

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

INEFAN: Instituto Forestal y Áreas Naturales y de Vida Silvestre

LEFA: Límite de Expansión de la Frontera Agrícola

MAE: Ministerio del Ambiente del Ecuador

MAGAP: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MBS: Ministerio de Bienestar Social

MDL: Mecanismos de Desarrollo Limpio

ONG: Organizaciones no Gubernamental

PANE: Patrimonio de Áreas Naturales del Estado

PDOT: Plan de Ordenamiento Territorial

PNCC: Parque Nacional Cayambe-Coca

PSA: Pago por servicios ambientales

RAMSAR: Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional

REA: Reserva Ecológica Antisana

REDD: Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación

SBP: Programa Socio Bosque

SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

USAID: United States Agency for Intenational Development Aid

Introducción

La Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, en 1992, constituyó un hecho transcendental para la conservación de la biodiversidad. Así, a partir de dicho suceso las declaratorias de las áreas de conservación fueron en aumento. De esta forma, se vio a la conservación como una herramienta indispensable para aplacar la pérdida de biodiversidad. Sin embargo, el estudio: One-third of global protected land is under intense human pressure, divulgada en la revista Science, señala que: "un tercio de las áreas protegidas a nivel mundial se encuentran bajo intensa presión humana" (Kendall et al. 2018, 788) debido a la demanda de los recursos existentes en los ecosistemas (Kendall et al. 2018).

En este sentido, el deterioro ambiental ocasionado por el ser humano en áreas de protección ha provocado la creación de políticas ambientales conservacionistas que plantean el acceso restringido a poblaciones humanas dentro de las mismas, con la finalidad de mantener los ecosistemas en su estado natural. Como consecuencia de dicho planteamiento, se han suscitado una serie de conflictos relacionados con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales entre comunidades locales y autoridades de las instituciones encargadas de su manejo. Entre las causas de dichos conflictos se encuentran: procesos inexistentes de participación comunitaria, supresión de prácticas y derechos territoriales por ancestralidad, condicionamientos en el uso de recursos por las comunidades, desterritorialización del territorio, entre otros (Brondo y Bown 2011).

Un ejemplo de los conflictos existentes en áreas protegidas es Brasil, donde se identifican 55 ejemplos de superposición de áreas protegidas sobre territorios indígenas; asimismo, Bolivia presenta áreas de protección que se traslapan o se encuentran alrededor de tierras comunitarias ancestrales. Otro ejemplo es Chile, que presenta 95 áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, de las cuales 24 áreas de protección se encuentran habitadas por pueblos indígenas (FAO 2008). En el caso de Ecuador, este no es la excepción.

> En Ecuador existen varios territorios indígenas dentro de áreas protegidas, algunas personas y comunidades poseen títulos de propiedad o derechos de posesión individuales o colectivos, otros no tienen nada más que la evidencia de que han vivido ahí desde siempre. La superposición se da porque las áreas protegidas fueron declaradas "en papel", desde Quito, sin participación de los pueblos y nacionalidades indígenas ni de los campesinos y campesinas […]. En consecuencia, la delimitación de muchas áreas

> protegidas, bosques protectores o patrimonio forestal no se reconoce en el campo. Algunas organizaciones indígenas han planteado incluso el desconocimiento de los límites de algunas áreas de protección, exigiendo la autonomía para el manejo de sus territorios y el reconocimiento de los territorios pendientes (Moreano 2012, 2).

Esta problemática surge debido a que las áreas protegidas en Ecuador se crean sin un marco normativo y político que se encuentre relacionado a la conservación. Por otro lado, tampoco existen diagnósticos participativos hacia las nacionalidades y pueblos indígenas que se encuentren dentro o en zonas aledañas al área. La conservación de las áreas se desarrolla con la finalidad de evitar y disminuir el deterioro ambiental existente en el país, presentando lineamientos enfocados en lograr una gestión eficiente y efectiva mediante la incorporación de planes de manejo que establecen las actividades que se pueden realizar y aquellas que se encuentran prohibidas.

En este contexto, la presente investigación pretende analizar los conflictos socioambientales relacionados al cambio de uso de suelo en la Comuna kichwa Oyacachi, ubicada en la provincia de Napo, dentro del Parque Nacional Cayambe-Coca, perteneciente al Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE). El análisis que se realizó gira en torno a los conflictos que surgen por la imposición de una nueva territorialidad al crearse el área protegida. Este análisis se basó principalmente en el cambio de uso de suelo vinculado a la expansión de la frontera ganadera por parte de la Comuna. Asimismo, se examinaron los cambios suscitados en los sistemas productivos de la Comuna de Oyacachi.

Cabe mencionar que la importancia de la presente investigación radica en la necesidad de comprender cómo un área protegida interfiere en las formas de vida de una Comuna indígena. Además, se busca evidenciar si el área protegida cumple con el rol de cuidado y protección de los recursos naturales, asegurando los diferentes procesos ecosistémicos. Además, la presente investigación pretende responder la siguiente pregunta de investigación: ¿En qué medida existe un proceso de desterritorialización de la comuna kichwa Oyacachi, relacionado a la creación del Parque Nacional Cayambe-Coca, como estrategia de conservación?.

Este estudio asumió las perspectivas planteadas desde la geografía crítica, retomando los conceptos de territorialidad, desterritorialización y reterritorialización de: Haesbaert, Felix Guattari, Gilles Deleuze, Porto Gonçalves y Henri Levfevre.

Los autores señalan que no existe una teoría sobre el territorio, sino que existe una teoría de los sujetos que construyen el territorio, es decir, sujetos que grafían la tierra. Por tanto, se debe comprender la gramática propia de esas grafías (Gonçalves 2001).

La investigación también pretende evidenciar el papel que juega el Estado dentro de la Comuna kichwa Oyacachi mediante la institucionalización del área protegida por medio del Ministerio del Ambiente. Esto debido a que el "Estado es una especie de principio de orden público, entendido no solamente en sus formas físicas evidentes sino también en sus formas simbólicas inconscientes, en apariencia muy evidentes" (Bourdieu 2014, 22).

Para analizar el papel del Estado se tomó conceptos de autores como: Michel Foucault, Felix Guattari y Gilles Deleuze entre otros. Además, se utilizó el concepto de campo social de Bourdieu para trabajar el campo de la política ambiental en el Ecuador. Estos conceptos permitieron entender los procesos de territorialidad, desterritorialización y reterritorialización que se han desarrollado en la Comuna kichwa Oyacachi a partir de la implementación del Parque Nacional Cayambe-Coca.

En este sentido, tanto el marco conceptual como el trabajo realizado en campo se orientó a alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivo General

Analizar los conflictos socioambientales que surgen en el territorio de la comuna kichwa Oyacachi a partir de los procesos de (Des)territorialidad implantados por la creación del Parque Nacional Cayambe-Coca.

Objetivos Específicos

1. Determinar los cambios suscitados en el territorio de la comuna kichwa Oyacachi relacionado a la creación del Parque Nacional Cayambe-Coca en períodos de 10 años a partir del año de 1990 hasta el año 2018.
2. Caracterizar los cambios producidos en los sistemas productivos de la Comuna Kichwa Oyacachi relacionado a la creación del Parque Nacional Cayambe-Coca.
3. Establecer en qué medida la creación del Parque Nacional Cayambe-Coca como estrategia de conservación ha modificado el territorio de la comuna kichwa Oyacachi relacionado al cambio de uso de suelo.

4. Describir los actores políticos que intervienen en la comuna kichwa Oyacachi en la toma de decisiones relacionado a los conflictos socioambientales generados por la creación del Parque Nacional Cayambe-Coca.

Metodología de la investigación

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se realizaron entrevistas semi estructuradas, con el fin de abordar los conflictos socio-ambientales generados por los cambios en el uso del suelo de la Comuna Kichwa Oyacachi, notorios a partir de la creación del Parque Nacional Cayambe-Coca. En este sentido, las entrevistas permitieron la construcción conjunta (entrevistado-entrevistador) de significados relacionados al tema de investigación.

Es importante mencionar que las entrevistas semi estructuradas partieron de una guía de preguntas, contando además con la libertad de incluir adicionales, en vistas de precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados. Es decir, no se trata en modo de alguno de un cuestionario ciento por ciento predeterminado.

Las entrevistas fueron realizadas a actores relevantes de la Comuna, así como también a personal del Ministerio del Ambiente, con la finalidad de contrarrestar la información obtenida en la Comuna de Oyacachi. Se partió de preguntas generales (información histórica de la comuna, actividades económicas, límites geográficos, información del área protegida) para posteriormente dirigirse al tema de interés específico. Así mismo, se plantearon preguntas estructuradas, de opinión y de conocimiento relacionado al Plan de Manejo Ambiental del área de conservación (véase anexo 8 y 9).

Las entrevistas realizadas a los comuneros de Oyacachi se identificaron con las siglas: CO, seguido del año de la entrevista y las iniciales del participante. Mientras que las entrevistas realizadas al personal del Ministerio del Ambiente se identificará con las siglas: PN, el año de la entrevista y las iniciales del participante.

En este sentido, para efectos de la integración e interpretación de resultados se señalarán como se recoge en la siguiente tabla.

Por otro lado, dentro de la investigación se realizó un mapa parlante, el cual es una herramienta básica de la cartografía social, donde un grupo de personas representa el espacio que habita; el objetivo es recoger de manera gráfica la percepción de los participantes sobre su territorio (Ranaboldo, 2006). De esta forma, se pudo identificar la problemática relacionada a la zonificación de la Comuna realizada en el año 2019, por el Ministerio del Ambiente.

El mapa parlante se realizó con los miembros del Cabildo en una reunión establecida por el mismo, con la finalidad de tratar la elección de la nueva directiva. En este sentido, se presentó un mapa del Parque Nacional Cayambe-Coca, con el objetivo de

que se pueda limitar su territorio, linderos, vías de comunicación, las zonas de pastizal, páramo, bosque nativo e infraestructuras turísticas.

Para el establecimiento de la zonificación de la Comuna, se consideraron las actividades económicas que los comuneros suelen realizar. Así, las zonas fueron clasificadas en: zona de protección, zona de recuperación, zona de uso público turismo y recreación y zona de uso sostenible. Adicionalmente, se realizó un pequeño recorrido por las principales áreas delimitadas en los mapas, con la finalidad de verificar las zonas establecidas.

Finalmente, se realizaron mapas de uso de suelo y cobertura vegetal de la Comuna Kichwa Oyacachi desde 1990 hasta el 2018. La periodicidad establecida para los mapas fue de diez años; sin embargo, debido a que no se pudieron obtener imágenes satelitales nítidas de la zona, el último período correspondió al 2014-2018.

Para la elaboración de los mapas se utilizaron imágenes satelitales del timelapse de Google Earth y de la plataforma United States Geological Survey (USGS); además, ortofotos del área de Cayambe. Tanto las imágenes satelitales y las ortofotos fueron ingresadas en el programa ArcGIS, al igual que el shape de mapa de cobertura y uso de suelo elaborados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), Ministerio del Ambiente (MAE) y la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades). La información recopilada permitió conocer los cambios suscitados en la cobertura vegetal en la Comuna de Oyacachi dentro del período 1990-2018.

Cabe mencionar que la presente investigación se realizó durante la emergencia sanitaria declarada a nivel internacional, lo que provocó una serie de retos en la presente investigación. En este sentido, existía una restricción para ingresar a la Comuna debido a que mediante Asamblea decidieron mantenerse en aislamiento hasta noviembre del 2020. Otra limitante fue obtener el consentimiento para ingresar a la Comuna para la realización de entrevistas, pues los comuneros no se sentían seguros de interactuar con personas externas por miedo a contagiarse. Finalmente, la movilización fue otra limitante, debido a la restricción vehicular existente. En este contexto, estos hechos limitaron la participación de los comuneros en la realización de las entrevistas y el mapa parlante.

Capítulo primero
El territorio, procesos de producción y apropiación del espacio

En este capítulo se presenta el cuerpo conceptual con el que se trabajó en la investigación. El objetivo es mostrar los conceptos que se utilizaron a lo largo del trabajo. Para el caso que se pretende abordar es central reflexionar sobre el territorio como un producto social, en el cual se conjugan diversos procesos y elementos de las relaciones sociales. En este sentido, se abordó la triada conceptual presentada por Henri Lefebvre (2013), donde existen prácticas, representaciones espaciales, y un espacio vivido. Estas tres categorías son fundamentales para entender la producción del territorio. Puesto que se debe entender que el territorio es construido a través de las experiencias cotidianas, donde los sujetos imprimen sus sentimientos, pero al mismo tiempo el espacio les concede conocimientos a los sujetos, lo que permite la construcción identitaria y el apego al lugar. Por otro lado, también se trabajó el concepto de campo social de la política ambiental, en el cual interviene el Estado a través del Ministerio del Ambiente. Así se entiende que la política ambiental plantea una estructura de planificación del territorio de la Comuna Kichwa Oyacachi al encontrarse dentro del área de conservación: Parque Nacional Cayambe-Coca.

El presente trabajo concibe la producción del espacio como un proceso de territorialidad dado a través de la apropiación y significación del lugar, donde la sociedad afirma su identidad, sus intereses y los valores existentes en sus formas de vida. En el caso de la Comuna kichwa Oyacachi, con más de 500 años de existencia, se evidencia que el territorio no es un espacio inerte, sino este ha marcado la producción de significados y representaciones simbólicas íntimamente ligadas a factores históricos, estructurales y culturales e incluso se podría decir que biológicos. En este sentido, se debe superar la visión tecnócrata que se le ha dado al territorio, al considerarlo como algo vacío y estático. El espacio es dinámico, histórico, con una estructura compleja y de carácter relacional; en este sentido, el territorio es intrínseco a las sociedades, por tanto, el territorio no se puede separar de los sujetos, es indisociable (Lefebvre 2013).

De esta manera, se debe considerar que el territorio está construido a través de un tejido social con códigos culturales y simbólicos, pero también como un espacio vinculado a la producción económica, donde existe una reproducción material de las

comunidades y los pueblos, lo cual ha provocado que se convierta en motivo de disputa (Gonçalves 2001). Porto Gonçalves (2001) señala que hablar de territorios es pensar en procesos de desterritorialización y reterritorialización. Así pues, se deben entender los procesos de desterritorialización cuando los grupos sociales pierden el control sobre su espacio de reproducción, es decir, cuando existe una definición del territorio por parte de los que se encuentran fuera del espacio: por agentes externos al territorio.

Por otro lado, cabe señalar que el concepto tradicional de territorio es aquel que se encuentra vinculado con el espacio y soberanía nacional, en otras palabras, el territorio es un área de ejercicio de la soberanía de un Estado, donde este es concebido como un agente territorializador. Sin embargo, para Deleuze y Guattari (1997) el Estado juega un rol de agente desterritorializador al determinar la división de la tierra a través de la organización administrativa y habitacional, pero sobre todo al organizar los cuerpos y los discursos a su conveniencia. Se entiende que el Estado se convierte en un ente desterritorializador por las visiones e intereses propios o por sectores concretos.

> El Estado fija al hombre a la tierra, pero lo lleva a cabo de forma despótica, organizando los cuerpos y los enunciados de otras maneras en vez de ver en el Estado el principio de una territorialización que inscribe a la gente según su residencia, debemos ver en el principio de residencia el efecto de un movimiento de desterritorialización que divide la tierra como un objeto y somete a los hombres a la nueva inscripción imperial al nuevo cuerpo pleno, al nuevo socius. (Haesbaert 2011, 161)

De esta forma, el Estado desterritorializa al remplazar los signos construidos por signos abstractos, convirtiendo el espacio en propiedad del Estado. El Estado destruye los agenciamientos, los territorios y destruye el principio de la inmanencia por el de la trascendencia, donde el Estado asume todos los principios de organización de los cuerpos, puesto que es el fundador de nuevas territorialidades entorno a un patrón político-administrativo universalizante (Haesbaert 2011).

Sin embargo, para Foucault el Estado es: “quizá una realidad artificial, una abstracción mitificante cuya importancia es mucho más reducida de lo que se cree. [...] tal vez lo que importa para nuestra modernidad, es decir, para nuestra actualidad no es la estatización de la sociedad, sino más bien lo que yo llamaría la «gubernamentalización» del Estado” (Foucault 2004, 116). En este sentido, el Estado existe gracias a la

gubernamentalidad[1] que es el interior y el exterior del Estado, es decir, las tácticas del gobierno que permiten definir los momentos en los que se debe o no efectuar estrategias.

En el caso de la Comuna Kichwa Oyacachi el proceso de desterritorialización que ha causado el Estado, a través de la implementación de las áreas protegidas como políticas públicas ha provocado la modificación de las condiciones materiales y la vida de los sujetos, delimitando su accionar, debilitándolos y disminuyendo su capacidad de incidir en la toma de decisiones de su territorio. Así, el Estado ha implementado estrategias de conservación como dispositivos de control, de disciplina, para ejercer su gubernamentalidad. La finalidad del Estado a través de las políticas ambientales establecidas pretende transformar la organización estructural del territorio provocando un proceso de reterritorialización, es decir, la construcción de un nuevo espacio bajo la implementación de una normativa estatal.

1. La producción social del espacio

Lefebvre (2013) sostiene que el espacio no ha sido considerado como un producto social, por el contrario, durante varios años se ha pretendido presentar el territorio como algo vacío, que, posteriormente, es ocupado por cuerpos y objetos. Sin embargo, esto ha sido una visión errónea impuesta por determinadas relaciones de poder, pues el espacio es el resultado de prácticas, relaciones y experiencias sociales. En este sentido, "No hay relaciones sociales sin espacio, de igual modo que no hay espacio sin relaciones sociales." (Lefebvre 2013, 14). Es decir, el espacio es un producto de la sociedad, donde cada individuo produce su territorio, su discurso y su imaginario desde donde habita. Por tanto, los espacios tal y como los comprendemos son el resultado del avance social de la humanidad, más no de la evolución natural; el territorio no está producido solo por las transformaciones físicas, sino por las representaciones que los individuos dan a los mismos. (Lefebvre 2013)

Se debe tomar en cuenta que el territorio no es cualquier producción material, ya que es, junto con la historia, un elemento fundamental de la vida social. En otras palabras,

[1] Foucault (2004) menciona que la gubernamentalidad está "constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma tan específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo por «gubernamentalización» entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente, no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar "gobierno" sobre todos los demás: soberanía, disciplina, y que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, [y por otro] el desarrollo de toda una serie de saberes" (Foucault 2004, 115-116).

no solo es algo material, sino que es el lugar donde se instituyen los imaginarios.[2] (Lefebvre 2013)

Para Lefebvre (2013) el espacio se encuentra constituido por una triplicidad: primero, el lugar concebido o abstracto que es aquel orden impuesto; segundo, el vivido por sus habitantes y tercero es el percibido en su práctica. El espacio concebido o abstracto suele representarse mediante mapas, planos, discursos y es conceptualizado por especialistas o científicos como: sociólogos, arquitectos, geógrafos, entre otros. Por tanto, es el campo controlado por la sociedad, ya que está sujeto estrechamente a las relaciones de producción puesto que los códigos y signos están producidos por especialistas que se alejan de la realidad social y se presenta bajo diferentes discursos.

El segundo espacio posible es el vivido o absoluto, es decir, el experimentado por los habitantes, el cual supera el área física, las sociedades hacen uso simbólico de los objetos que lo constituyen, se apropian y transforman el territorio. Finalmente, el espacio percibido incorpora las relaciones sociales de reproducción y producción; aquí se observa la división de trabajo existente, procreación biológica de la familia y la futura fuerza de trabajo. Adicional, se incluye la producción material (casas, carreteras, edificios) e incluye los conocimientos que construyen el territorio (Lefebvre 2013).

Como podemos ver el espacio de cada sociedad se construye desde las prácticas cotidianas, la experiencia y las dinámicas sociales y simbólicas, que se basan principalmente en el dinamismo y el cambio. En estas prácticas se exploran las representaciones de los lugares, los cuales obedecen a elementos simbólicos ya que tienen su fuente en la historia, ya sea la historia de un pueblo o de cada individuo perteneciente al mismo (Lefebvre 2013).

Por otro lado, el territorio se construye a través de una serie de procesos cognitivos, lo que ha conllevado a luchas de poder, ya sean por intereses políticos o económicos. Por tanto, el espacio no puede ser considerado como algo abstracto pues la abstracción es el campo dominante de los centros de riqueza, de poder, el lugar de las técnicas, de las ciencias aplicadas. Así, el espacio se convierte en un instrumento político manipulado intencionalmente por el poder, y que además produce los medios de producción y las relaciones sociales que se dan en lo cotidiano (Lefebvre 2013). Así,

[2] Para Torres (2017) los imaginarios son representaciones psico-socio-culturales y simbólicas, que pueden darse de manera colectiva o individual, y se originan en el uso y apropiación cotidiana del territorio. Estos imaginarios van a regular las dinámicas y las prácticas tanto individuales como colectivas. Sin embargo, se pueden construir nuevos imaginarios a partir de las relaciones que se puedan establecer con otros actores, en función de una nueva realidad social.

hablar de la producción del espacio significa hablar de la materia, de las ideas, es decir, hablar de la construcción del territorio desde los individuos junto con la materialidad que los rodea. En la producción del espacio los individuos se apropian y lo modifican. Es decir, las fuerzas productivas no pueden definirse únicamente por la producción de bienes, sino también como la producción del espacio (Lefebvre 2013).

La producción del espacio al igual que los flujos de entrada y salida del sistema capitalista se encuentra basada en tres puntos: primero, "las prácticas espaciales (espacio percibido)" (Lefebvre 2013, 15), segundo, "las representaciones del espacio (el espacio concebido)" (Lefebvre 2013, 15) y tercero, "el espacio representacional (el espacio vivido)" (Lefebvre 2013, 15). En tal sentido, es importante entender que el territorio no es ajeno a la ideología o la política, al contrario, es político y estratégico, es el centro de procesos pasados, donde este ha sido moldeado y determinado. Es decir, el espacio se va construyendo a partir de elementos históricos y naturales, a través de un proceso político (Lefebvre 2013).

Ahora bien, cuando se habla de territorio o espacio geográfico, se suele limitar el contexto al medio físico, es decir a lo que nos rodea, pero el término territorio es más amplio ya que combina el medio físico natural y el humanizado (cuando los individuos se apropian del lugar) (Raffestin 1986). Para Haesbaert "el territorio construido a partir de una perspectiva relacional del espacio se concibe como inmerso dentro de las relaciones socio-históricas o, de modo más estricto, de poder" (Haesbaert 2011, 69). De esta forma, el territorio tiene etapas de construcción dentro de un proceso histórico, así, las dimensiones históricas son: territorialización, desterritorialización y reterritorialización (Haesbaert 2011).

Porto Gonçalves (2001) menciona que el territorio es una producción social donde diferentes actores se apropian, representan y dotan a los espacios de sentido. De esta forma, los territorios presentan una dimensión material y simbólica, donde las sociedades humanas fundan un *ethos*. El *ethos* significa que el territorio está basado en una serie de normas, reglas y valores que dan un sentido tanto a las personas como a las prácticas que realizan. Asimismo, dentro de la creación del *ethos* existe un proceso de apropiación de la naturaleza, tanto de forma material como simbólica.

De esta manera, los territorios deben ser entendidos como formas de ser, estar, sentir y vivir el espacio, lo que permite entender que en esta dinámica existen relaciones de poder. Porto Gonçalves, recurre a Bourdieu y menciona que estos sucesos "[…] materializan en cada momento un determinado orden, una determinada configuración

territorial, una topología social" (Gonçalves 2002, 217). Por tanto, "el territorio es simbólico al tiempo biofísico y epistémico, pero más que todo es un proceso de apropiación sociocultural de la naturaleza y los ecosistemas que cada grupo social efectúa desde su cosmovisión u ontología" (Escobar 2014, 91), es decir, desde su dinámica social.

2. La territorialidad como una construcción

La territorialidad comprende el grado de control que tiene determinado grupo sobre el territorio. Así, la territorialidad se expresa en las luchas de poder, el nivel de apropiación y el sentido de pertenencia junto a la construcción cultural de los individuos (Gómez y Mahecha 1999).

Para Haesbaert (2011) la territorialidad está vinculada al poder y el control de los procesos sociales mediante el control del territorio, pues es ahí donde se controlan los movimientos de entrada y salida del capital, de materia, de fuerza de trabajo: en ese espacio se articulan los medios de producción. No obstante, la territorialidad supera la visión simplista, tecnócrata y geográfica, puesto que su conceptualización abarca los procesos de producción del espacio, donde la sociedad afirma su identidad, sus intereses y los valores existentes en sus formas de vida.

Cabe mencionar que la territorialidad se basa en la consolidación de un tejido social con códigos. Esta red social se puede leer también como una malla con tejidos heterogéneos configurada por flujos, conflictos, tensiones y desenlaces que van formado redes a diferentes escalas, tanto macro, micro e individual. Al mismo tiempo, se va construyendo sentidos de pertenencia, tanto, cultural y simbólica mediante la apropiación territorial de las sociedades, lo que es considerado como una forma de apropiación. Sin embargo, existen estrategias de carácter político que establecen una organización del territorio como expresión de dominio y disciplinamiento de los sujetos por parte del Estado. (Haesbaert 2011)

En el caso de la comuna de Oyacachi, su territorio se ha ido configurando desde 1538 (como un área comunal) puesto que era un Cacicazgo que tenía su propia forma de organización social y económica. Actualmente, Oyacachi mantiene parte de su legado histórico en cuanto a su lengua (kichwa), sus sitios arqueológicos y su organización social, además, de mantener sus tradiciones culturales como la veneración a la virgen de la Purificación de Oyacachi (hoy, conocida como virgen del Cisne). (Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Oyacachi 2000)

Por otro lado, ha mantenido costumbres relacionadas a la agricultura o la tradición de la minga –actividad comunitaria para realizar actividades agrícolas, o trabajos necesarios en beneficio de la comunidad (CO-2021-MA, entrevista personal)– para realizar actividades como el mantenimiento de la carretera, canales de riego para las chacras, elaboración de casas u espacios comunitarios y actividades agrícolas a favor de la Comuna. Así, dentro de la comuna de Oyacachi, se evidencia la construcción de un tejido social que se ha ido apropiando de forma simbólica y material del espacio creando una territorialidad, que a su vez le da identidad.

De esta manera, la territorialidad de la Comuna de Oyacachi no está dada a priori, sino que está construida históricamente mediante luchas sociales o luchas por atribución de sentidos, es decir, el territorio se ha construido a través de un tejido de relaciones sociales. Esto debido a que el hombre es un animal simbólico que crea sus relaciones a través de significaciones, en este sentido, no solo se apropia del espacio material, sino también de los símbolos que le dan sentido al territorio. Esta creación de sentidos constituye el eje central de las comunidades: en su *ethos*. Así, el territorio constituye una dupla inseparable donde se encuentra el territorio y la territorialidad. No hay territorio sin una territorialidad, es decir, sin una forma de vivir, sentir y pensar el espacio, pero sin dejar de lado las relaciones de poder. Por tanto, el territorio no es solo la base del Estado, sino una construcción social (Gonçalves 2001).

Por otro lado, Haesbaert (2011), retoma el concepto de *homo geographicus* de David Sack (1986) que señala que el hombre es un ser territorial que durante toda la historia muestra una relación de apropiación del espacio que determina ciertas dimensiones de poder. En tal sentido, se puede entender una relación de control y apropiación del espacio desde el punto de vista biológico, donde el ser humano presenta necesidades básicas como alimento, agua, aire, lugares para jugar, para descansar, hasta una apropiación más inmaterial o simbólica donde los individuos se apropian simbólicamente de su espacio y lo resignifican. Los territorios no son simplemente territorios funcionales de reproducción o dominación económica y política, también son lugares de apropiación e identidad social, en donde las sociedades se sienten identificadas y comprometidas con el territorio (Sack 1986).

No obstante, Haesbaert (2011) agrupa al territorio en dos categorías. La primera, corresponde al materialismo-idealismo que agrupa la visión parcial del territorio, es decir, que resalta una sola dimensión ya sea esta natural, económica, política o cultural. Sin embargo, no se puede olvidar que puede darse una visión integradora del territorio en

donde se evidencian los conflictos existentes entre las relaciones espacio-poder, abarcando las esferas mencionadas anteriormente. La segunda, corresponde al espacio-tiempo, donde la historicidad del territorio juega un rol importante como lo menciona Porto Gonçalves (2001).

En este punto, es importante mencionar que cuando se analiza el territorio y los procesos de territorialización, el análisis se debe concentrar en las sociedades tradicionales que dependen económicamente de los recursos naturales de su entorno y que construyen sus identidades a partir de su relación con la naturaleza. Este es el caso de la Comuna kichwa Oyacachi cuya base económica es la producción ganadera, el turismo, la realización de artesanías en aliso y cedro. De esta forma, se puede evidenciar que para la comuna, el entorno natural juega un rol transcendental en sus actividades cotidianas. Por lo tanto, existe una confrontación en las esferas políticas, económicas y culturales por la implementación de las políticas públicas por parte del Estado.

De ahí que Godelier (1989) confiere al territorio una gran importancia, al ser la fuente de recursos, uso y control. Esto es lo que Santos (2002) denomina como "territorio usado". Un territorio usado se constituye de un tejido de relaciones complementarias, pero a la vez contrapuestas, por un lado, presenta la estructura de la sociedad y, por otra parte, la complejidad existente en el uso del territorio. Aquí, se observa el territorio como "un sistema de objetos con un conjunto de fuerzas productivas y un sistema de acciones con un conjunto de relaciones sociales de producción" (Santos 2002, 2).

La territorialiadad se convierte en "Un análisis de la actividad humana en lo que respecta a la semantización del espacio territorial" (García 1996, 94). Dentro de esta perspectiva, la pertenencia al territorio no solo da valores materiales, por el contrario, se despliegan valores espirituales, afectivos, simbólicos y étnicos. Por tanto, se puede decir que el territorio cultural antecede al espacio político y económico. En las sociedades preindustriales y primitivas (cazadores y recolectores), el espacio no estaba determinado por un fundamento material de apropiación sino por un principio cultural de identificación (García1996).

> Pertenecemos a un territorio, lo poseemos, lo guardamos, lo habitamos, nos impregnamos de éste. Además, los seres vivos no son los únicos que ocupan el territorio, la presencia de los muertos lo marca más que nunca con el signo de lo sagrado. En conclusión, el territorio no está relacionado solamente con la función o con el tener, sino con el ser. Olvidar este principio espiritual y no material es exponerse a no comprender la violencia trágica de muchas luchas y conflictos que afectan al mundo de hoy: perder el territorio es desaparecer (Bonnemaison y Cambrézy 1996, 13).

En este sentido, el territorio se constituye como un constructor de identidad. En este punto es importante recordar que al resaltar las cuestiones de orden simbólico-cultural el territorio adquiere la característica de territorialidad (Haesbaert 1999).

3. El territorio como una perspectiva integradora del Estado

De acuerdo a lo analizado anteriormente, el territorio no debe ser mirado únicamente como algo natural, ni solamente bajo las esferas: cultural, económica o política. El territorio debe ser visto bajo las dimensiones sociales y de la naturaleza, es decir, bajo una óptica integral y, para ello se debe tomar en cuenta que el territorio se encuentra marcado por procesos de control y de ordenamiento del espacio. La utilización de las llamadas políticas de ordenamiento territorial nos lleva a reflexionar sobre dos características fundamentales del espacio. La primera son los micropoderes instaurados en la vida cotidiana de las sociedades y los macropoderes políticos que han sido institucionalizados. La segunda es el carácter integrador del territorio, es decir, el Estado en su papel de gestor redistributivo (Haesbaert 2011).

En cuanto al carácter del Estado como gestor redistributivo se evidencian tres perspectivas. La primera que reivindica el territorio como un área de relaciones de poder relativamente homogéneas en donde las modalidades de territorialización están fundadas para sacar provecho de sus recursos o el control de flujos, de personas o bienes. La segunda perspectiva considera al territorio como un "territorio red", es decir, centrado en los movimientos y en las conexiones a diferentes escalas. Finalmente, en la tercera perspectiva el territorio es considerado como un "híbrido" (Haesbaert 2011, 68), donde la naturaleza, la sociedad y la materialidad, interactúan en diferentes ámbitos (económico, cultural, político). Se debe tomar en cuenta que todos los abordajes expuestos se encuentran entrecruzados cuando se habla de territorios (Haesbaert 2011).

En el caso de estudio, el territorio ha sido considerado por el Estado como un espacio geométrico, carente de vida, sin considerar la construcción histórica del mismo. En este sentido, las áreas protegidas se han establecido como formas de ordenamiento territorial y bajo el paradigma de conservación sin gente. De esta manera, la normativa aplicada ocasiona el debilitamiento de los tejidos sociales al imponer políticas que desconocen los derechos consuetudinarios de los territorios indígenas que se encuentran dentro de las áreas protegidas.

Haesbaert (2011) señala que el Estado territorializa los espacios para sacar provecho de sus recursos o mantener el control de personas, bienes o flujos. El Estado regula el uso de los recursos naturales para la reproducción del capital, realzando el valor de cambio y desapareciendo su valor de uso y creando ideologías que legitimen las modificaciones estructurales y aseguren el cumplimiento de estas. Así, la premisa de conservación se crea bajo condiciones de desposesión, es decir, se instauran mecanismos que transforman los territorios –territorios que originalmente son de una comunidad pasan a control estatal– donde se limita el uso de los recursos naturales. Esto se evidencia en los instrumentos implementados como las áreas protegidas (Vilchis et al. 2016).

Las áreas protegidas son estrategias que se utilizan para controlar los recursos naturales ocasionando su explotación de formas desiguales. De esta manera, los territorios comunitarios pasan a ser gestionados por el Estado, donde se desarrollan marcos de legalidad, pues al convertirse en áreas de conservación la tutela corresponde al Estado, los cuales están para hacer cumplir con la normativa impuesta por convenios internacionales, los mismos que expresan con precisión las políticas que deben cumplirse y los recursos que deben ser considerados para su conservación. Por otro lado, las áreas de protección también se convierten en espacios de investigación in situ para la obtención de medicinas mediante plantas y animales que pueden ser patentadas, tras modificarse genéticamente. Aquí, el papel del Estado es fundamental ya que flexibiliza el marco normativo para el uso de los recursos, mercantilizando los bienes naturales (Vilchis et al. 2016)

Asimismo, Gustavo Esteva (1992) coincide en que la conservación de la naturaleza se encuentra combinada con la reproducción del capital, de esta forma, las políticas de manejo de las áreas de protección no son las únicas formas de instaurar la naturaleza en las dinámicas del capitalismo. También existen actividades turísticas, extractivas –mineras y petroleras– y la venta de servicios ambientales, las cuales son actividades que muchas de las veces se desarrollan dentro de áreas protegidas pese a su categoría de conservación (Guha y Martínez 1997). Es así que dentro de este proceso, los pueblos indígenas son integrados a las políticas de protección, donde sus facultades territoriales son cambiadas por normas estructurales implementadas por el Estado bajo la premisa del cuidado del ambiente.

En la Comuna Kichwa Oyacachi, la implementación del área protegida “Parque Nacional Cayambe-Coca” muestra la puesta en escena de los macropoderes que han sido

institucionalizados con el área protegida y los micropoderes originados en la vida cotidiana de la Comuna. Es así, que la Comuna ha debido sujetarse a tres planes de manejo. El primero establecido en 1970, fecha de creación del Parque Nacional, el segundo, elaborado en el 2010, donde se cambia la categoría del área protegida, y el último plan de manejo realizado en el año 2020. Estos planes de manejo han desechado sus prácticas tradicionales y los han obligado a adoptar nuevos valores y cosmovisiones. Por lo tanto, es importante reflexionar sobre los territorios como sitios integradores, donde se desarrolla un conjunto de relaciones, tanto culturales, económicas y políticas que dan origen a la vida social. Del mismo modo, es necesario considerar a los territorios bajo la concepción de un espacio híbrido entre sociedad y naturaleza, tomando en cuenta las esferas antes mencionadas, provocando que todos los elementos se conjuguen tanto en tiempo y espacio. Santos (2002) menciona que el territorio debe concebirse a partir de la superposición de las múltiples relaciones de poder.

Sin embargo, en el caso del Parque Nacional Cayambe-Coca, el Estado ha reivindicado el territorio como un área de relaciones de poder relativamente homogéneas en donde las modalidades de territorialización están fundadas para sacar provecho de sus recursos. En este sentido, el Estado ha utilizado formas de coerción casi mecánicas de los cuerpos. Foucault señala que se trata de una anatomía política, es decir, "se puede apresar el cuerpo de los demás para que hagan lo que se desea y para que operen como se quiere, según la rapidez y eficacia que se determine" (Foucault 2009, 160).

Este poder disciplinario enfocado en el cuerpo provoca la integración de los individuos a sistemas de control implementados por el Estado como son las estrategias de conservación. El Estado no solamente controla los cuerpos sino sus territorios mediante la gubernamentalidad. Esto provoca que los recursos naturales se oferten como una mercancía en proyectos como áreas protegidas (AP), socio bosque (SBP), Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (REDD+), Pago por los servicios ambientales (PSA) o Mecanismos de Desarrollo Limpio (MLD) –todos ellos asumidos en los programas del Ministerio del Ambiente– que son legales en cuanto a las políticas implementadas. Sin embargo, se ha despojado a los pueblos y comunidades indígenas de sus cosmovisiones y formas de vida a través de una serie de normativas que implementa el Estado mediante sus estrategias de conservación.

4. Desterritorialización - reterritorialización las dos caras de un mismo proceso

Como se ha mencionado anteriormente, es vital reflexionar sobre el territorio a través de la historia tanto en términos políticos como culturales debido a la carga simbólica que se encuentra presente en los procesos de formación de los territorios. Es necesario comprender que el territorio está formado de valores que no corresponden solo a lo material, sino también a valores éticos, espirituales, simbólicos y afectivos. (Haebaesrt 2011) Adicionalmente, es importante mencionar que dentro del proceso de desterritorialización cultural la relación territorio-mito es de gran importancia debido a que en el territorio no solo se construye una relación interindividual, sino también una relación que se encuentra vinculada a un territorio que se comparte con otros. En estas relaciones también se construyen historias, mitos y conocimientos, lo que provoca un arraigo hacia el territorio. En ese sentido, el territorio y la cultura, el territorio y la identidad, no son un simple valor simbólico o ideológico: son un valor performativo ya que este les brinda un sentido de territorialidad a los actores. Es así que, los procesos de desterritorialización político-cultural provocan el desplazamiento de identidades, personas y significados (Kaplan 1990). Sin embargo, para Canclini (1997) cuando existe una transformación en el territorio se da una redefinición del sentido de pertenencia y de identidad que sustituye las lealtades locales. Así pues, la cultura acaba subordinada a un proceso de desterritorialización de formas de vida.

Los procesos de desterritorialización se encuentran dados por individuos o grupos de una clase social, e incluso instituciones, ya sean de entidad pública o privada. No obstante, los procesos de desterritorialización no siempre corresponden a un desplazamiento físico. “La movilidad no significa necesariamente desterritorialización, inmovilidad o relativa movilidad tampoco significa de forma obligatoria territorialización” (Haesbaert 2011, 208). Esto se debe a que los procesos de desterritorialización se encuentran básicamente dados bajo las dinámicas globalizadoras que conllevan un cambio constante del orden.

Dentro de estos procesos de desterritorialización Haesbaert (2011) describe espacios o microespacios en donde se desarrollan micropoderes, capaces de desterritorializar a las personas en su inmovilidad. Por lo tanto, se desarrollan características fundamentales de control, con la finalidad de crear nuevos territorios, evidenciándose formas de resistencia por parte de los grupos sociales. En este sentido, se debe entender que la desterritorialización de los grupos sociales ocurre al perder el control sobre su espacio de reproducción material y simbólica que ha constituido su espacio de reproducción de la vida. Así, cuando existe una definición del territorio creada desde fuera

se da una apropiación material y simbólica distinta a la construida por comunidades y pueblos indígenas. De ese modo, se genera un proceso de desterritorialización a través de la instauración de nuevas prácticas en el territorio.

Según señala Haesbaert (2011) existen tres dimensiones principales de desterritorialización: la primera, es una desterritorialización económica, la segunda es mediante la política y la tercera forma se da en la dimensión simbólica o cultural. Estas tres dimensiones se vinculan a las concepciones de territorio, en el sentido de apropiación o dominación del espacio en el cual existen relaciones de poder. Sin embargo, dentro de los procesos de desterritorialización no se considera la dimensión social, esto evidencia nuevamente que el territorio no es visto bajo una noción integradora.

En cuanto a la perspectiva económica, esta tiene que ver con el campo del trabajo y la producción por el tipo de relaciones económicas implantadas por los procesos de globalización. Aquí se evidencia que la primera desterritorialización se encuentra relacionada con separar a los productores de sus medios de producción, es decir, cuando existe una expropiación a comunidades de sus tierras. Posteriormente se observa una transformación en sus dinámicas de producción y bajo esta desterritorialización se empieza a crear una nueva estructura territorial impuesta de acuerdo a las actividades de gestión del Estado. Estas actividades provocan una separación entre las poblaciones y el territorio, y, como consecuencia, la desterritorialización se produce de manera conjunta a los procesos de reterritorialización (Haesbaert 2011).

Por otro lado, Guattari y Rolnik señalan:

> El territorio se puede desterritorializar, esto es, abrirse, en líneas de fuga y así salir de su curso y se destruye. La especie humana está sumergida en un inmenso movimiento de desterritorialización, en el sentido de que sus territorios originales se rompen ininterrumpidamente con la división social del trabajo, con la acción de los dioses universales que ultrapasan las tablas de la tribu y la etnia, con los sistemas maquínicos que llevan a atravesar, cada vez más rápidamente, las estratificaciones materiales y mentales. (Guattari y Rolnik 1996, 323)

Así, Deleuze y Guattari (1977) mencionan que los actores “en el primer movimiento, los agenciamientos se deterritorializan y en un segundo se reterritorializan nuevos agenciamientos maquinímicos” (Deleuze y Guattari 1977, 224). En cuanto a la desterritorialización desde una perspectiva política, Deleuze y Guattari (1977), consideran al Estado como un sujeto desterritorializador. Como consecuencia, la intervención del Estado en territorio provoca el primer movimiento de

desterritorialización al determinar la división de la tierra mediante su organización administrativa y habitacional. El Estado organiza los cuerpos de los individuos y los enuncia a su conveniencia. Por tanto, el Estado no es visto como el agente que promueva un principio de territorialización sino como un agente que promueve su desterritorialización mediante el establecimiento de normas que limitan el accionar de los sujetos en sus territorios. Estas normas se ejecutan a través de la implementación de nuevas estructuras que no corresponden a las construidas por los pueblos originarios (Deleuze y Guattari 1977).

Al mismo tiempo, el Estado presenta una desterritorialización que sustituye los valores simbólicos del territorio por signos abstractos. Es decir, el Estado produce una nueva territorialidad mediante una serie de reglamentos ya sean jurídicos o políticos. Sin embargo, "no destruye por completo la territorialidad tradicional de las comunidades primitivas" (Haesbaert 2011, 162), sino que las integra como una nueva pieza de producción a las diferentes actividades o programas establecidos para su beneficio. "Se trata, pues, de una des-reterritorialización compleja, pues al mismo tiempo que destruye las territorialidades previas, reincorpora y produce una nueva forma territorial de organización social" (Haesbaert 2011, 162). En este sentido, Deleuze y Guattari mencionan:

> El Estado tiene dos aspectos correlativos: por un lado, sustituye la máquina territorial, forma un nuevo cuerpo pleno desterritorializado; por el otro, mantiene las antiguas territorialidades, las integra como piezas u órganos de producción en la nueva máquina. Su perfección es inmediata, porque su base de funcionamiento son las comunidades rurales dispersas, máquinas preexistentes autónomas o semiautónomas en relación con la producción; pero desde el punto de vista de la producción, reacciona sobre éstas produciendo las condiciones de los grandes trabajos que exceden el poder de las diferentes comunidades. (Deleuze y Guattari 1997, 205)

Como se mencionó anteriormente, el Estado permite subsistir las viejas inscripciones territoriales sobre un nuevo territorio con la finalidad de que este nuevo agente le garantice posteriormente su integración en una unidad superior. Por ejemplo, el Estado presenta iniciativas productivas que se enfoquen en el desarrollo sostenible a través de grandes proyectos de desarrollo, como hidroeléctricas, petroleras, mineras, carreteras e incluso vinculando las áreas protegidas a proyectos de "Desarrollo y empoderamiento", o incorporando las áreas de conservación a programas como Sociobosque, REDD+, Amazonía sin Fuego entre otros.

En ese sentido, el papel del Estado es ambiguo pues cumple el papel de reterritorializador o desterritorializador. Como consecuencia se convierte en "una entidad genérica que debe ser situada históricamente pues lleva, de modo indisociable, el papel de destructor de territorialidades preexistentes" (Haesbaert 2011, 164), mientras funda nuevas territorialidades en torno a un patrón político-administrativo (Deleuze y Guattari 1977).

Los procesos mencionados anteriormente se desarrollan debido a que el "concepto de territorio en tanto espacio de soberanía o de jurisdicción del Estado" (Haesbaert 2011, 164), presenta estrategias políticas globalizantes. Es decir, que los procesos de desterritorialización responden básicamente a lo económico, donde existe una íntima asociación con los procesos de globalización. Así, el Estado realiza dos actos fundamentales. El primero es una afirmación de territorialidad, y segundo una desterritorialización que se define como una nueva condición geopolítica, donde el territorio pasa hacer gestionado por el Estado o sus funcionarios (Haesbaert 2011).

En el caso puntual de la creación de áreas protegidas, el Estado ha generado procesos de re-regulación. Es decir, se dan nuevas formas de controlar, normalizar y hasta formas de ordenar la naturaleza con la finalidad de aprovechar los recursos ecosistémicos. Las áreas de protección se han convertido en espacios de control de personas y recursos. Sin embargo, es importante mencionar que estos espacios de protección no quedan solamente bajo el dominio del Estado, sino que este otorga el derecho para que ingresen otras organizaciones sin fines de lucro (ONGs), estas apoyan proyectos sustentables dentro de las áreas protegidas (Igoe y Brockington 2007). En el caso de Oyacachi, no solo se evidencia la presencia del Estado, a través del Ministerio del Ambiente, sino que se visualiza la figura de varias organizaciones tanto nacionales e internacionales que han tenido injerencia dentro del territorio a través de proyectos de desarrollo sustentable. Así, el Estado, junto con diferentes instituciones y organizaciones intervienen sobre el dominio de lo simbólico generando una serie de conflictos con la sociedad (Bourdieu 1997).

Por otro lado, Bourdieu (2014) señala dos sentidos conceptuales de Estado. El primero, un Estado burocrático, es decir, que administra los intereses colectivos Estado-administración, y segundo, el Estado como autoridad. "El Estado como campo relativamente autónomo que ejerce un poder de centralización de la fuerza física y de la simbólica" (Bourdieu 2014 ,174). Por otra parte, el Estado acumula diferentes tipos de capital, "[…] el Estado, en la medida en que acumula clases de capital en gran cantidad,

se encuentra dotado de un meta-capital que permite ejercer un poder sobre todo capital. El Estado, como poseedor de un meta-capital, es un campo en cuyo interior luchan los agentes para poseer un capital que da poder sobre los otros campos" (Bourdieu 2014, 273).

En este contexto, el Estado pretende organizar los territorios no solo a partir de sus estructuras físicas sino en sus formas simbólicas. Así, el Estado se construye a partir de la violencia física y simbólica. La violencia simbólica es la facultad de imponer visiones reconocidas y asumidas dentro de la sociedad de forma incuestionable y ocultando las relaciones de fuerza que se inscriben detrás. Esta fuerza se construye a través de diferentes capitales pues "el Estado se rige en un meta-campo capaz de controlar los campos especializados […] El Estado es productor de estructuras estructuradas y estructurantes que dan sentido a todas las prácticas sociales" (Bourdieu 2014, 168).

5. El campo de la política ambiental y la dinámica social del territorio

Uno de los conceptos claves de la obra de Bourdieu es la noción de campo social, el cual puede definirse "como una red o configuración de relaciones objetivadas entre posiciones. Estas posiciones están objetivamente definidas, en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus ocupantes, agentes o instituciones por su situación presente y potencial en la estructura de distribución de especies del poder (o capital)" (Bourdieu y Wacquant 2008, 134-135). En este sentido, el campo social se puede comparar a un juego, donde existen luchas de poder, en el que los recursos económicos y políticos permiten al Estado y a las agencias que actúan a través de este para manejar el poder y las reglas del juego.

Se entiende por lo tanto que "un campo es un sistema modelizado de fuerzas objetivas, una configuración relacional dotada de una gravedad especifica que se impone sobre todos los objetos y agentes que se hallan en él" (Bourdieu y Wacquant 2008, 42). Dicho de otro modo es un "campo de fuerzas posibles, que se ejerce sobre todos los cuerpos que pueden entrar en él" (Bourdieu y Wacquant 2008, 29).

En el campo los agentes procuran transformar la configuración de las fuerzas buscando salvaguardar o mejorar su posición. Así:

> En un campo social los agentes y las instituciones luchan constantemente, de acuerdo con las regularidades y reglas constitutivas de ese espacio de juego (y en determinadas coyunturas, por esas mismas reglas), con distintos grados de fuerza y por ende diversas posibilidades de éxito, por apropiarse de los productos específicos en disputa dentro del

> juego. Los que dominan un campo dado están en posición de hacerlo funcionar para su conveniencia pero siempre deben enfrentarse a la resistencia, las pretensiones, la discrepancia, "política" o de otro tipo, de los dominados (Bourdieu y Wacquant 2005, 156).

Por otro lado, hay que tomar en cuenta que la dinámica de un campo social se encuentra formado por las relaciones disímiles entre las diferentes fuerzas que se enfrentan entre sí. Estas fuerzas permanecen en continúa lucha en el campo, con el objeto de definir los capitales[3] específicos, puesto que "un capital no existe ni funciona salvo en relación al campo" (Bourdieu y Wacquant 2005, 155).

En la presente investigación se ha considerado el *campo de la política ambiental*, entendido como "un campo es un espacio de conflicto y competencia en el cual los participantes rivalizan por el monopolio sobre el tipo de capital que sea eficaz en él y el poder de decretar la jerarquía y las "tasas de conversión" entre todas las formas de autoridad del campo de poder" (Bourdieu y Wacquant 2005, 45). En este sentido, el campo de la política ambiental busca ordenar, configurar o reconfigurar los espacios en base a la legitimidad de sus discursos, que corresponde a la distribución del poder social. Cabe señalar que cada campo tiene sus principios reguladores; esto ocasiona una delimitación del espacio y, como consecuencia, se da una lucha de fuerzas por parte de los agentes que intervienen en el campo de la política ambiental (Bourdieu y Wacquant 2005).

Las políticas ambientales obedecen a las correlaciones de poder de diversos actores que van desde los preservacionistas, conservacionistas y desarrollistas, y que consideran el manejo sostenible de recursos mediante la creación de áreas protegidas. Esta perspectiva es estrictamente biológica y olvida la dimensión sociedad-naturaleza. En este sentido, las políticas ambientales se han convertido en herramientas del Estado que permiten mantener el orden establecido en diferentes espacios a través de su conformación, regulación, y legitimación. Estas políticas han intervenido en poblaciones

[3]Bourdieu (2015) menciona que dentro de un campo "hay una fuerza o una energía de la física social a la que denominó capital " (Bourdieu 2015, 35) Así, existen diferentes tipos de capitales, el capital social es el "conjunto de los recursos actuales o potenciales vinculados a la posesión de una *red duradera de relaciones* más o menos institucionalizadas de interconocimiento e inter-reconocimiento […] destinadas a la institucionalización o la reproducción de relaciones sociales utilizables directamente, a corto o largo plazo" (Bourdieu 2015, 83-85). El capital económico el cual se refiere a los recursos económicos y bienes materiales de los que disponen los agentes, mientras que el capital cultural, son los títulos académicos que el agente ha conseguido, así, como los recursos cognitivos, es decir, los conocimientos adquiridos durante el proceso de sociabilización del sujeto. Finalmente, el capital simbólico "no es otra cosa que el capital económico o cultural cuando es conocido y reconocido […] en un determinado espacio social" (Bourdieu 2015, 138).

mediante su dimensión simbólica y material incurriendo en las condiciones concretas de los individuos y la sociedad. Las políticas públicas construyen las legitimidades sociales, como menciona Bourdieu (1993), la legitimidad es una construcción discursiva, donde las sociedades son forzadas a adoptar un comportamiento, por tanto, la legitimidad no es un acto libre de la conciencia, sino que es sostenida por la misma estructura social (Bourdieu 1993).

Esta legitimidad social es la que permite validar la acción estatal, puesto que la legitimidad es el accionar del Estado. La acción del Estado no solo es praxis, sino también discurso y no es solamente un discurso político sino que también está ligada a símbolos institucionales que llevan mensajes implícitos. El Estado no solo encarna la objetividad mediante estructuras y estrategias específicas, pues también encarna la subjetividad mediante estructuras mentales y simbólicas que se instauran como naturales y se impregnan en la vida cotidiana de las personas. Las intervenciones estatales se dan a través de sus instituciones que buscan producir e imponer representaciones que actúan sobre las sociedades, y que, además, intervienen en las representaciones de los agentes (Bourdieu 1993).

En este sentido, las políticas ambientales establecidas en la Comuna Kichwa de Oyacachi se han dado a través de una institución del Estado. El Ministerio del Ambiente se ha basado en un conjunto de instrumentos de planificación como el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, Políticas de Ecosistemas Andinos, Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030, Plan de Manejo del Área Protegida o Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GADs. Todos estos instrumentos mencionan nuevas estrategias para desarrollar y consolidar la capacidad institucional requerida para una gobernanza ambiental sustentable. Así pues, el Estado, a través de sus instituciones, es entendido como el único que puede emitir un discurso oficial que tenga crédito y que en consecuencia crea un *ethos* estatal. El *ethos* estatal materializa los diferentes discursos oficiales mediante el poder simbólico del grupo que lidera el Estado y que tiene la facultad de "Hacer creer en su legitimidad a los individuos que somete y a los que ejercen este poder" (Bourdieu 1993, 40). De esta forma, el *ethos* estatal es un fundamento de la política ambiental para oficializar el discurso del Estado.

En este contexto, el campo de la política ambiental ha provocado que los pobladores de la Comuna de Oyacachi estén definidos por el tipo de relación que el marco normativo ha impuesto a los sujetos. El cumplimiento del marco normativo está a cargo del Parque Nacional Cayambe-Coca. Es decir, el acceso al manejo de los recursos

naturales radica en el sistema de derechos y obligaciones impuestos por las instituciones del Estado que en este caso las dictamina el Ministerio del Ambiente a través del Parque Nacional. De esta manera, las acciones o prácticas desarrolladas por los pobladores se ajustan a las estructuras institucionales desarrollados por el área protegida. Así, el Estado tiene la facultad para regular las formas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y, como consecuencia, expedir la normativa necesaria para organizar usos y decretar áreas de protección, con el objeto de conservar el beneficio del interés público. De esta forma, el campo de la política ambiental provee al Estado de poder para decretar áreas protegidas y organizar sus recursos naturales. Así, el Estado protege las áreas naturales de las actividades del ser humano independientemente de la construcción histórica de los pueblos indígenas. Sin embargo, el Estado emite licencias ambientales para proyectos mineros e hidrocarburíferos que se encuentran dentro de las áreas de protección y es ahí donde surge una contradicción de acuerdo a las políticas de conservación ambiental.

En el caso de la Comuna Oyacachi, la creación del área de conservación presenta una serie de reglas constitutivas que determinan las relaciones subjetivas de los agentes. En ese sentido, la comunidad se debe sujetar a un plan de manejo ambiental diseñado en escritorios, bajo términos incognoscibles que obliga a los agentes a deshacerse de sus costumbres tradicionales y adquirir otras que son totalmente ajenas a sus formas de vida. De esta forma, la implementación del área de conservación no solo redefine el territorio como espacio físico, sino que al mismo tiempo establece un cambio en los agentes involucrados. Sin embargo, los actores se resisten ante las reglas establecidas ya que “los agentes sociales son el producto de la historia, de la historia del campo social en su conjunto” (Bourdieu y Wacquant 2005, 199). De esta forma, los agentes de la Comuna de Oyacachi han construido un capital social (familiar, comunitario y organizativo), cultural y económico que se ha venido generando durante siglos. Es decir, existe un corte histórico que ha permitido que los actores desplieguen estrategias territoriales ante los conflictos sociales existentes por el uso y manejo de recursos naturales establecidos dentro del campo de la política ambiental.

En este sentido, es de importancia una conceptualización del territorio y su relación con la política ambiental, pues esto permitirá una lectura más objetiva de los procesos que se han consolidado en el territorio. De este modo sería posible evidenciar las estrategias desplegadas por parte de los actores en el territorio. Es importante tener en cuenta que la posición de los actores en el campo de la política ambiental ha cambiado

debido a las condiciones sobre las que se han construido los diferentes procesos y que han ocasionado cambios en las dinámicas que se desarrollan en el territorio. De esta manera, los procesos de territorialización, desterritorialización y re-territorialización están relacionados con el campo de la política ambiental.

Por otro lado, la incorporación de normas creadas en el campo de la política ambiental ha modificado el habitus en los actores y ha afectado sus formas de vida. Para Bourdieu y Wacquant (2005) el habitus[4] "no es el destino que alguna gente lee en él. Producto de la historia, es un sistema abierto de disposiciones constantemente sujeto a experiencias, constantemente afectado por ellas de una manera que o bien refuerza o bien modifica sus estructuras. Es perdurable pero no eterno" (Bourdieu y Wacquant 2005, 100). Por otro lado, el habitus también "es aseverar que lo individual, e incluso lo personal, lo subjetivo, es social, colectivo (Bourdieu y Wacquant 2005, 186).

En este sentido, se evidencia que dentro del campo de la política ambiental existe una lucha por transformar las relaciones de fuerzas donde "[…] la conducta de los agentes son determinantes para su posición en la estructura de relaciones de fuerzas" (Bourdieu 2000, 61). En el caso de la Comuna de Oyacachi se puede observar que tanto el Estado, a través del Ministerio del Ambiente como diferentes organizaciones conservacionistas han intervenido en la conservación del territorio de la Comuna de Oyacachi sin considerar la construcción de la territorialidad de la Comuna. Este tipo de acciones ha ocasionado procesos de desterritorialización y reterritorialización bajo el establecimiento de las reglas de juego impuestas principalmente por el Estado.

Como hemos visto el Parque Nacional Cayambe-Coca se encuentra regulado por reglas que definen las relaciones sociales de la Comuna Kichwa Oyacachi. Estas reglas están atravesadas por el interés del Estado respecto de la conservación de los ecosistemas, flora, fauna y los recursos ecosistémicos. De este modo, el Parque Nacional ha instaurado mediante el plan de manejo ambiental una zonificación del territorio (zona de protección, recuperación, uso público, turismo y recreación, y, usos sostenible) que permite regular las actividades que la comuna puede y debe desarrollar.

[4]Bourdieu y Wacquant (2005) señala que el habitus es distinto a la costumbre. La costumbre se refiere a una acción mecánica y repetitiva, mientras que el habitus es "el sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente reguladas y regulares sin ser el producto de la obediencia a reglas, y, a la vez que todo esto, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta."(Bourdieu 2015, 86)

Finalmente, los conceptos expuestos en el presente trabajo permitirán una mejor comprensión de los procesos de territorialidad, desterritorialización y reterritorialización que se han venido desarrollando en la Comuna Kichwa Oyacachi a través de la implementación de políticas ambientales por parte del Estado.

Capítulo segundo
La Comuna kichwa Oyacachi bajo la estrategia de conservación: Parque Nacional Cayambe-Coca

El presente apartado busca contextualizar la creación del Parque Nacional Cayambe-Coca en varios de sus aspectos: la zonificación del área, los actores que han intervenido en la elaboración de proyectos estatales o privados y la revisión de los instrumentos de planificación utilizados para la elaboración de normativa –Plan de Manejo Ambiental– para la conservación de la biodiversidad. Asimismo, se podrá observar y analizar como la creación del área ha ido limitando las acciones cotidianas de la Comuna Kichwa Oyacachi, a partir de los objetivos de creación y conservación del área de protección.

Luego, en una segunda parte, se procederá a escribir la historia de la Comuna, su actividad productiva y los actores que han desarrollado proyectos turísticos con la Comuna, provocando tanto procesos de desterritorialización como de reterritorialización. De esta manera, lo que se propone es un enfoque de análisis que parta de una cuestión general como bien puede ser la constitución del Parque Nacional, para luego, en una segunda instancia, centrarse en la Comuna Kichwa Oyacachi.

1. Las áreas protegidas en el Ecuador: Parque Nacional Cayambe-Coca

En Ecuador, el proceso de conservación se inició en 1934 con la protección del archipiélago de Galápagos. Más adelante, en 1959 se declara el Parque Nacional Galápagos. Posteriormente, en el año 1966 se crea la Reserva Geobotánica Pululahua y, más tarde, en 1968 se instaura la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas (Bustamante 2016)[5]. No obstante, la institucionalización de áreas de conservación en Ecuador se constituyó en 1976 con la Estrategia preliminar para la Conservación de Áreas Silvestres Sobresalientes del Ecuador (EC Ministerio del Ambiente 2007). De algún modo, la

[5] Cabe señalar que Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), las áreas de conservación son "superficies de tierra y/o mar especialmente consagradas a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces" (UICN 1994). En la opinión de Dudley, las áreas de protección son "espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medio eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados" (Dudley 2008, 10).

estrategia pretendió cambiar la visión gubernamental predominante de la época que consideraba a los recursos forestales como bienes de comercio. Es decir, se buscaba la protección y conservación de la biodiversidad. Más adelante, en el año 1981, se estableció la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre (EC Ministerio del Ambiente 2007).

Para el año 1989 se formuló la segunda estrategia de conservación en el país, donde se manifestaba la inclusión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) "dentro de los procesos de planificación y ordenamiento territorial, además de la participación comunitaria en el manejo y gestión de las áreas de conservación" (EC Ministerio del Ambiente 2007, 22). Más adelante, en 1991 se creó el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y de Vida Silvestre (INEFAN), adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Años más tarde, en 1996 la presidencia de la República del Ecuador anunció la elaboración de la base política que daría origen al Ministerio del Ambiente (MAE), como autoridad ambiental (EC Ministerio del Ambiente 2007).

En 1998, se promulgó la institucionalización del SNAP en el país. El SNAP se colocó como encargado de mantener los servicios ecosistémicos de acuerdo a los convenios y tratados internacionales y conforme lo dispuesto en la Constitución Política del Ecuador, además, de preservar la biodiversidad (EC Ministerio del Ambiente 2007). Más adelante, en el año 2008, la Constitución Política del Ecuador se encargó de reconocer los "derechos de la naturaleza" (EC 2008, art. 71) sobresaltando la importancia de la biodiversidad y señalando que "El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado […]" (EC 2008, art. 405).

De esta manera, el subsistema estatal recibió la denominación de Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) abarcando 56 áreas protegidas que al día de hoy corresponde al 20% del territorio ecuatoriano (EC Ministerio del Ambiente 2020).

El Parque Nacional Cayambe-Coca (PNCC) fue creado inicialmente bajo la categoría de Reserva Ecológica[6] mediante la Ley de Protección de Fauna Silvestre y

[6] De acuerdo a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, la categoría de reserva ecológica señala que será un área estricta de conservación, cuyo objetivo principal es presentar opciones flexibles de manejo, hasta que el área protegida sea más estudiada. Sin embargo, al tener la Reserva Ecológica Cayambe-Coca asentamientos humanos en su interior es incompatible con el concepto dado para un área estricta, por lo que se considera un futuro cambio a Parque Nacional o Reserva Biológica (EC Ministerio del Ambiente 2020).

Recursos Ictiológicos con el Decreto No.818 del 20 de noviembre de 1970. (EC Ministerio del Ambiente 2020). Posteriormente, en 1978 se establecieron los límites y delineamientos para la administración y manejo de los recursos naturales para el área de conservación. Los límites del área se oficializaron mediante el Acuerdo Interministerial publicado en el Registro Oficial No. 69 del 20 de junio de 1979 (EC Ministerio del Ambiente 2020).

Más tarde, en el año 1988, a través del proyecto "Uso Sustentable de los Recursos Biológicos" (SUBIR II), de la Fundación Antisana, se elaboró el Plan de Manejo del área protegida, el mismo que fue actualizado en el año 2010. Como consecuencia, en el año 2010 se aprobó el plan de manejo y se legalizó el cambio de categoría de Reserva Ecológica a Parque Nacional a través del Acuerdo Ministerial No.105 (EC Ministerio del Ambiente 2020). Dentro de los objetivos de creación del Parque Nacional Cayambe-Coca se encuentran: 1) Proteger el ecosistema de páramo en los alrededores del volcán Cayambe; y los sistemas lacustres, 2) Conservar los recursos hídricos que aportan a los sistemas hídricos por su importancia en el mantenimiento de la biodiversidad, y 3) Conservar la biodiversidad del bosque (EC Ministerio del Ambiente 2020).

De esta forma, al establecer el área de conservación, se pretendió proteger la biodiversidad y los recursos naturales que permitieran el abastecimiento de servicios ambientales. Dentro del área de conservación se plantearon varios tipos de servicios ambientales como servicio de soporte[7], provisión, recreación y regulación. Un ejemplo de estos servicios sería el sistema hídrico, cuya función es la de provisión y regulación tanto para poblaciones aledañas como dentro del Parque; otro ejemplo sería la dispersión de semillas, la polinización para mantener el equilibrio de la naturaleza (servicios de soporte), así como también las actividades turísticas que se encuentran catalogadas como servicio de recreación (EC Ministerio del Ambiente 2020).

Sin embargo, para la protección de los servicios ecosistémicos se plantearon objetivos de conservación dentro del área mediante el establecimiento de un Plan de Manejo Ambiental, planteándose los siguientes ítems: "1) Conservar la calidad y el caudal de los sistemas hídricos para su aprovechamiento sustentable, 2) Mantener la superficie actual y la conectividad del bosque nublado, 3) Conservar la condición, tamaño y funcionalidad del páramo, 4) Mantener las poblaciones viables de fauna andina (oso de

[7]Los servicios de soporte ayudan a mantener los procesos naturales que se desarrollan en los ecosistemas y que contribuyen a la provisión del resto de servicios ambientales (EC Ministerio del Ambiente 2020).

anteojos, tapir, puma, cóndor, jaguar, entre otros) y 5) Gestionar sostenieblemente la actividad turística en el área protegida" (EC Ministerio del Ambiente 2020, 97).

Para el cumplimiento de dichos objetivos se propuso una serie de actividades tales como la eliminación en un 60% de ganado dentro del área protegida, mejoras para el manejo de ganado, reducción de actividades agropecuarias en los predios ubicados dentro del área, disminución de la presión en las especies forestales (canelo, cedro, palma de cera), reducción de los conflictos gente-fauna con las especies consideradas con un alto valor de conservación, reducción/ disminución de los impactos negativos (basura, afectación de flora y fauna) por actividades turísticas (EC Ministerio del Ambiente 2020).

No obstante, se debe considerar que los planes de manejo (1998, 2010 y 2020) realizados para el área protegida han planteado medidas similares sin tener eficacia en los resultados (véase anexo 1).

Como se puede observar, las áreas protegidas ocupan un lugar estratégico en el campo de la política ambiental, convirtiéndose en un instrumento crítico para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Sin embargo, el modelo de conservación de las áreas protegidas ha sido construido de forma excluyente bajo el supuesto de que las comunidades indígenas no pueden cuidar de su territorio y, por tanto, no pueden ser partícipes de su protección (Bravo y Carrere 2004). Así, el espacio protegido requiere ser tutelado por una administración gubernamental –Ministerio del Ambiente– puesto que se considera a los recursos naturales como bienes de utilidad pública a efectos de expropiación.

Por lo tanto se le otorga al Estado la facultad para limitar el uso del suelo de acuerdo al nivel de protección establecido (Garayo 2001). En este sentido, las comunidades indígenas que se encuentran dentro o en zonas aledañas de las áreas de protección, y que históricamente han mantenido una relación con los recursos naturales vinculados a su organización social, sus prácticas productivas, sus representaciones culturales y a sus normas internas, son invisibles para el Estado en cuanto a los procesos de organización territorial. Un ejemplo de esto es la Comuna Kichwa Oyacachi, cuyas actividades cotidianas han estado marcadas por la normativa ambiental implementada por el Ministerio del Ambiente.

Estas actividades responden a dinámicas internas propias que han provocado un amplio conflicto que ha sido ignorado bajo el discurso de conservación.

En este contexto, las políticas de conservación implementadas por el Estado permiten mantener un orden dentro del territorio, incidiendo en las actividades concretas

de los individuos que se encuentra dentro del área protegida mediante instrumentos de planificación como el Plan de Manejo Ambiental, Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR) o el Programa Socio Páramo que al día de hoy se encuentra estrechamente relacionado con los objetivos de conservación del área de protección. En este sentido, la desterritorialización se origina en el momento que el Estado propone la creación de un área protegida y que, como consecuencia, despoja a los comuneros de sus recursos y de sus formas de vida para la protección del área. Así pues, el Estado cumple con los objetivos de conservación planteados.

2. Ubicación geográfica del Parque Nacional Cayambe-Coca

El Parque Nacional Cayambe-Coca comprende 408.287 hectáreas, las cuales se encuentran ubicadas en cuatro provincias: Imbabura, Pichincha, Napo y Sucumbíos. Estas provincias ocupan siete cantones: Pimampiro, Cayambe, Quito, Quijos, El Chaco, Gonzalo Pizarro y Sucumbíos Alto y aproximadamente 22 parroquias. Así, encontramos nueve centros poblados: Papallacta, Cuyuja, Baeza, Borja, Sardinas, El Chaco, Santa Rosa, El Reventador y Oyacachi. De todos estos centros poblados, solo Oyacachi se encuentra dentro del área de conservación mientras que las demás se encuentran en zonas aledañas (EC Ministerio del Ambiente 2020).

Los límites del parque Nacional Cayambe-Coca son al Norte: La Bonita (Área protegida del Gobierno Autónomo Descentralizado “La Bonita Cofanes Chingual”), La Sofía y el territorio Cofán. Al Sur se encuentra el Nudo de Tiopullo, al oeste los páramos del volcán Antisana, que forma parte de la Reserva Ecológica Antisana (REA) y el volcán Cayambe, donde nacen los valles interandinos de los ríos Chota y Guayllabamba. Finalmente, al Este se encuentra la cuenca del Río Napo (EC Ministerio del Ambiente 2020).

El área protegida ha sido dividida por su rango altitudinal en dos zonas: alta y baja. La zona alta cubre la parte occidental y abarca las provincias de Pichincha e Imbabura que corresponde al 15% del área. Esta área va desde Papallacta a 3.100 msnm, donde se puede observar ecosistemas de páramos y bosque nublado, hasta las nieves perpetuas del nevado Cayambe a 5.790 msnm. Por otro lado, la zona baja abarca las provincias de Napo y Sucumbíos que corresponden al 85% del parque y que comprende desde las estribaciones orientales de la cordillera hasta la región amazónica (EC Ministerio del Ambiente 2020).

De las 408.287 hectáreas del Parque Nacional Cayambe-Coca, el 6.1% de la superficie presenta una alteración severa de la cobertura vegetal e incluye las áreas de colonización y urbanización ilegal. Sin embargo, el nivel de actividad antrópica en el área de conservación corresponde al 25%, es decir, 102.071 hectáreas (Adamaforest 2015, citada en EC Ministerio del Ambiente 2020). De estas 102.071 hectáreas, el 54.97% corresponde al deterioro causado por los territorios indígenas, el 0.8% corresponde a los proyectos hidroeléctricos, el 36.23% son asentamientos ilegales, mientras que el 8% es propiedad privada instituida antes de la creación del área de protección (Meza 2016).

Según el MAE (2020), el Parque Nacional Cayambe-Coca en el 2016 presentaba el 94.6% de bosque nativo, vegetación arbustiva, herbácea y páramo (véase tabla 1), mientras que las áreas bajo categorías de uso antrópico ya ocupaban el 3,8% de la superficie del parque. Las áreas correspondientes a la cobertura de eriales y cuerpos de agua alcanzaban el 2,1% de la superficie. En total, 13.367 hectáreas del parque se encuentran al día de hoy bajo alguna categoría de uso del suelo antropizado, siendo el uso más común el pastizal ya que que representa el 3 % de la superficie del PNCC (EC Ministerio del Ambiente 2020).

Tabla 1
Categorías de uso del suelo del PNCC en 2016

Categoría	Área (ha)	Porcentaje (%)
Bosque nativo	281.071,50	69%
Vegetación arbustiva	29.659,40	7%
Vegetación herbácea	2.631,70	0,6%
Páramo	72.837	18%
Pastizal	10.428,30	3%
Plantación forestal	117,00	0,03%
Mosaico agropecuario	2.259,50	0,6%
Cultivos	302,40	0,07%
Erial	5.652,50	1,4%
Infraestructura antrópica	147,90	0,04%
Área poblada	244,90	0,06%
Cuerpos de agua	2.687,00	0,7%

Fuente: Ministerio del Ambiente 2020
Elaboración: Instituto de Estudios Ecuatoriano 2016

La mayor concentración de usos del suelo de tipo antrópico se encuentra en el cantón El Chaco. El principal uso del suelo en este cantón se constituye principalmente

por pastizales con fines ganaderos. Sin embargo, los pueblos indígenas ancestrales también forman parte del problema. Actualmente, el área de conservación presenta dos pueblos indígenas ancestrales. Por un lado, la Comuna Kichwa Oyacachi, descendientes de la extinta nacionalidad Caranqui[8] y, por otro lado, el pueblo de Sinangoé, descendiente de la nacionalidad A'l Cofán. Además, en la parte baja del área de protección se registra la comunidad Kichwa Chuskuyaku, misma que carece de registros históricos de su ancestralidad. Estos pueblos han suscrito convenios de co-manejo con el Ministerio del Ambiente y debido a ello sus asentamientos son reconocidos por el Parque (EC Ministerio del Ambiente 2020). De igual manera, la Constitución del Ecuador y el Código Orgánico del Ambiente reconocen a las comunidades indígenas y sus territorios.

En cuanto al convenio firmado por la Comunidad Kichwa Oyacachi y el Ministerio del Ambiente, se establece que:

> El proceso administrativo y el manejo de determinadas áreas naturales protegidas del Estado, por razones de carácter social y económica de la población que había dentro y en el entorno de estas áreas, definen la necesidad de incorporar a su conservación, uso y producción de servicios, la participación de las comunidades nativas, a fin de que estas asuman, conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente, la responsabilidad de defender la integridad de estas áreas, los procesos naturales que allí se desenvuelven y las posibilidades de utilización adecuada de sus recursos naturales (Plan de Manejo de Oyacachi 2000, 50).

En este sentido, el objeto del convenio entre la Comuna Kichwa Oyacachi y el Ministerio del Medio Ambiente es la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales por parte de la Comuna. Sin embargo, han surgido conflictos relacionados al área de conservación debido a la expansión de la frontera ganadera, al evidenciarse un aumento de áreas de pastizal y, como consecuencia, este fenómeno ha ocasionado un notable proceso de deforestación.

Los conflictos entre el área de protección y la Comuna Kichwa de Oyacachi se generan como "consecuencia de la acción de un agente extraño que altera o pretende alterar las relaciones preexistentes entre una comunidad y su ambiente, o bien, a la inversa, cuando una comunidad decide alterar su vinculación con el ambiente afectando los intereses de alguien más" (Folchi 2001, 91). En este caso, el conflicto surge por el nuevo sentido de territorialidad que el Estado ha instaurado pues pretende transformar las relaciones espaciales y las prácticas cotidianas de la Comunidad. Como señala Colchester

[8] En el plan de Manejo del Ministerio del Ambiente se señala que la Comuna desciende de la nacionalidad Caranqui, asimismo la Comuna de Oyacachi presenta raíces de la cultura Cosanga.

(2003), las áreas de conservación del Estado anulan, limitan o restringen los derechos de uso y tenencia de la tierra de las comunidades indígenas. La declaratoria de áreas de conservación bajo la tutela del Estado concede a las instituciones la posibilidad de crear lógicas de dominación sobre los territorios, desconociendo sus derechos y decidiendo sobre las actividades a realizarse en sus territorios. Según plantean Deleuze y Guattari (1997), la tierra se divide como un objeto y se somete a las personas a una nueva legislación y a una nueva socialidad, ya que el Estado funda una nueva territorialidad a partir de las políticas ambientales que limitan las formas de vida de la Comuna. El Estado en este caso es un agente desterritorializador pues genera nuevas formas de organización administrativa, pero sobre todo genera una transformación de los modos de vida de la Comuna de Oyacachi.

2.1. Zonificación del área protegida para su manejo

La zonificación de las áreas protegidas es una estrategia de organización del territorio y está definida por el valor de los recursos naturales, su capacidad de uso y la dinámica socio ambiental de su entorno. En este sentido, la zonificación permite establecer normas, enmarcadas a nivel nacional e internacional, de acuerdo a los valores de conservación. Por tanto, se convierte en un instrumento normativo para los actores que se encuentran dentro y alrededor del área de conservación (EC Ministerio del Ambiente 2013).

La zonificación del Parque Nacional Cayambe-Coca[9] se estableció a través de una cartografía actualizada según la forma de uso del suelo, considerando las zonas del área protegida y el límite de Expansión de la Frontera Agrícola (LEFA) (véase anexo 2). Las áreas bajo la categoría LEFA se clasificaron como zonas de uso sostenible y se mantuvieron dentro de las denominadas zonas de recuperación. Así, se puede encontrar cuatro categorías de clasificación: zona de protección, de recuperación, uso público, turismo y recreación, la zona de uso sostenible y finalmente la zona de amortiguamiento (EC Ministerio del Ambiente 2020).

[9] La zonificación del PNCC al igual que el plan de manejo del AP, fue realizada por el Centro de Educación y Promoción Social y Profesional (CEPP)

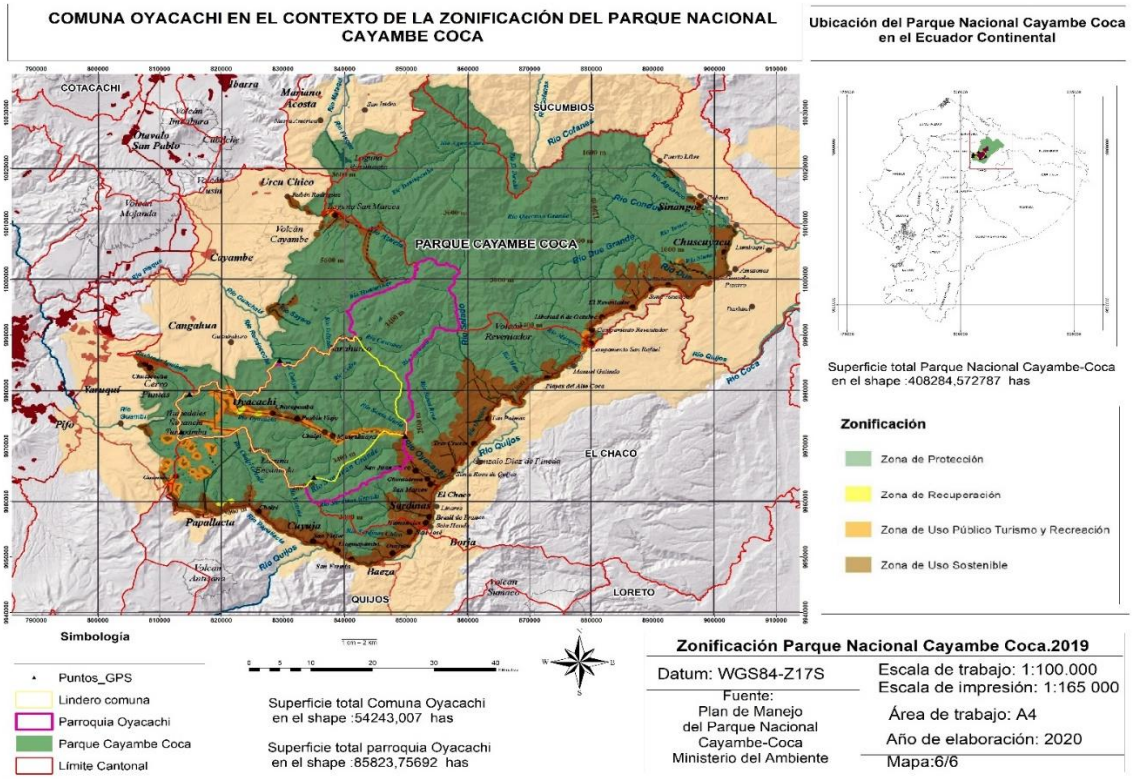

Mapa 1. Zonificación realizada por el Ministerio del Ambiente 2020
Elaboración propia

La zona de Protección representa el 96.50%, es decir, 394.022,8 hectáreas del área de protección y contiene ecosistemas y biodiversidad propios de la vegetación natural. Por esta razón es considerada como un área donde no debe existir intervención. Los ecosistemas que se encuentran en esta zona son ecosistemas boscosos, de páramo, humedales, lagos y lagunas pertenecientes al Complejo "Humedal Ñucanchi Turupamba" que albergan especies de flora y fauna en peligro de extinción.

No obstante, pese a que debería ser un área sin intervención, las actividades permitidas son instalación de límites físicos (hitos), señalamiento de protección, regeneración natural, investigación científica (estaciones científicas, estaciones climatológicas, hidro-meteorológicas, entre otras) y actividades que se encuentren dentro del plan de manejo del área (control y vigilancia, monitoreo de la biodiversidad, entre otras) (EC Ministerio del Ambiente 2020).

La zona de recuperación, con una extensión de 34.17 hectáreas, corresponde a hábitats naturales que han sufrido alteración por actividades humanas como pastoreo de ganado, aprovechamiento forestal, quemas, habilitación de áreas de cultivo. De esta manera, se pretende restaurar de forma espontánea en un período de mediano a largo plazo. Las actividades permitidas en esta zona son recuperación (activa o pasiva)

ecológica, reforestación con especies silvestres propias de los ecosistemas, instalación de señalética, educación e interpretación del paisaje, visitas guiadas, investigación científica, prevención y combate de incendios (EC Ministerio del Ambiente 2020).

La zona de Uso Público, Turismo y Recreación, con una extensión de 817.46 hectáreas, comprende espacios naturales que mantienen un carácter de mínima transformación y de importancia paisajística, biótica o histórica. En este espacio se pueden realizar actividades educativas, recreativas o turísticas, así como también investigación y monitoreos hidroclimáticos. Adicional, puede existir la presencia de infraestructuras de captación y conducción de aguas que deben contar con los permisos de aprobación del Ministerio del Ambiente (EC Ministerio del Ambiente 2020).

La zona de Uso Sostenible, con una extensión de13.413,46 hectáreas, corresponde a espacios físicos dentro del área protegida que posean cierto grado de alteración por asentamientos humanos. En esta área existen comunidades locales cuyas formas de vida están basadas en el uso directo de los recursos biológicos y servicios ecosistémicos. Así, en estos espacios se regula y controla el aprovechamiento de los recursos según la normativa existente. Esto quiere decir que si estas actividades se desarrollan dentro de un área protegida deben ser manejadas y aprovechadas de manera sostenible para evitar su expansión.

Estas zonas forman parte de los territorios de las comunidades de Oyacachi, San Pedro de Chaco, Chuscuyaku y Sinango, mismas que realizan actividades para su supervivencia.

Dentro de esta zona, las actividades permitidas son: manejo de residuos sólidos y líquidos, uso de energías renovables, infraestructura y servicios básicos con estándares ambientales, infraestructura para manejo de riesgos, establecimiento de áreas verdes con especies nativas, control de plagas, aprovechamiento sostenible de recursos naturales, establecimiento de proyectos que generen alternativas de desarrollo de la población que disminuyan o detengan el avance de las áreas intervenidas en zonas de protección o restauración (EC Ministerio del Ambiente 2020).

Finalmente, la zona de amortiguamiento se caracteriza por una fuerte intervención de los ecosistemas y con presencia de población residente. Esta zona pretende, justamente, amortiguar los efectos negativos de actividades extractivas o de uso intensivo como el aprovechamiento del recurso hídrico y los recursos naturales. Su finalidad es “proteger, prevenir y minimizar los efectos de borde provenientes de actividades humanas

y que pueden afectar o deteriorar zonas ecológicamente frágiles y con alta importancia para sus objetivos de conservación" (EC Ministerio del Ambiente 2020, 111).

En este sentido, la zonificación realizada por el Ministerio del Ambiente pretende promover actividades que disminuyan los impactos ocasionados por la actividad humana y, a la vez, complementarlas con otro tipo de normativas. Por ejemplo, la importancia de la vida silvestre, educación y capacitación sobre desarrollo de formas de turismo sustentable y manejo ambiental. Sin embargo, pese a la normativa implementada, el Parque Nacional Cayambe-Coca presenta alto grado de alteración debido a los territorios comunitarios de Oyacachi y Sinangoé. Adicionalmente, existe la presencia de infraestructuras, redes viales, senderos de uso colectivo, áreas de recreación, redes de transmisión y conducción y obras de captación de agua.

Por otro lado, la zonificación implementada en la Comuna de Oyacachi permite la realización de actividades que corresponden únicamente a investigaciones y trabajos realizadas por el personal de guardaparques como: control y vigilancia, monitoreo de biodiversidad, control de incendios entre otros. Así, restringe actividades de pastoreo, pesca, quemas y caza, no obstante, se evidencia gran pérdida de cobertura vegetal dentro de la Comuna.

Por otro lado, es importante señalar que la limitación de actividades a la Comuna mediante la implementación de la zonificación del área de conservación estaría incumpliendo con lo expresado en el Convenio de Diversidad Biológica, donde se exhorta a los estados a "respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos de vida tradicionales pertinentes para la conservación y usos sustentable de la biodiversidad" (Convenio sobre la Diversidad Biológica 1995, art. 8).

En este contexto, a través de la zonificación realizada en el área protegida sobre el uso del suelo, se podría evidenciar una alteración en las prácticas cotidianas y las cosmovisiones de la Comuna de Oyacachi, debido a que la cosmovisión requiere ser entendida como "La fuerza motriz básica de nuestra acción y de toda nuestra existencia" (Heidegger 2001, 247). Dicho de otro modo, el reconocimiento de culturas indígenas debería implicar primero comprender sus cosmovisiones para, posteriormente, establecer los vínculos existentes con las políticas de conservación del Estado.

Por otro lado, el contacto creciente con las políticas de conservación genera nuevas dinámicas sociales que pueden implicar ciertas modificaciones en los sistemas productivos. En otras palabras, la presencia del área de conservación y la implementación

de su normativa obligan a las comunidades indígenas a repensar sus sistemas productivos así como el potencial posicionamiento de la autonomía y la soberanía del territorio en general.

Finalmente, con la zonificación del área protegida, el Estado promulga las medidas imprescindibles para organizar y establecer los usos de los recursos naturales, asimismo, reglamenta las formas de aprovechamiento de los mismos. Esta zonificación, a su vez, se encuentra sujeta a las actividades del Plan de Manejo Ambiental, que, como se ha visto, no considera las prácticas tradicionales. Sin embargo, en el caso de la Comuna de Oyacachi existe un proceso de resistencia, donde la Comuna pretende implementar su propia gestión del territorio.

2.2. Actores claves y marco institucional del Parque Nacional Cayambe-Coca

Dentro de la gestión del Parque Nacional Cayambe-Coca se pueden identificar una serie de actores que presentan distintos tipos de injerencia para influir de manera formal e informal sobre la gestión del área. Dichos actores presentan un interés concreto dentro del Parque, tanto en la administración de este espacio como en los aspectos económicos-productivos, ambientales y sociales-culturales. Así, dentro del área de conservación se encuentran actores institucionales, privados, sociedad civil y grupos comunitarios.

A continuación, se realizará una descripción de la posición e injerencia de forma general de los bloques de actores identificados por el Ministerio del Ambiente (véase tabla 2 de actores estatales dentro del PNCC).

Tabla 2
Actores estatales del Parque Nacional Cayambe-Coca

Actores	Actividades
GAD provinciales, cantonales y parroquiales	Gestión territorial y administrativa del cantón, obras de desarrollo local.
Ministerio de Minería	Gestión, promoción y control minero
Ministerio de Turismo	Gestión y promoción turística
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Promoción agrícola ganadera
Proyectos estratégicos del gobierno nacional	Construcción de infraestructura de interés nacional
EMAPS	Gestión proyectos hidráulicos

Fuente: Ministerio del Ambiente 2020
Elaboración: Centro de Educación y Promoción social y Profesional

En el caso de las instituciones que representan al Estado ecuatoriano a primera vista se puede resumir que el interés ante la gestión del Parque Nacional se encuentra sustentado en las atribuciones o competencias legales que la ley le otorga a cada una de las instituciones (EC Ministerio del Ambiente 2020).

Del mismo modo, el actor Estado a través de sus diferentes instituciones, actúa como un agente regulador y desregulador de los recursos naturales impulsando formas disímiles. De esta manera, existe el cambio de la propiedad comunitaria a estatal. De este modo se crean marcos de legalidad, puesto que al convertirse en áreas de conservación la tutela corresponde al Estado. En este caso el actor Estado funciona de tal manera que las comunidades indígenas son incorporadas a las estrategias de protección. Así pues, los derechos territoriales de las comunidades indígenas son cambiados o transformados en normas estructurales implementadas por el Estado bajo la premisa de conservación.

Por otro lado, los actores privados juegan también un papel importante dentro de la perspectiva que impone el Estado a través de sus instituciones como rector de la política ambiental. Desde el presente análisis, el rol de los actores privados está en el uso del discurso de conservación de la naturaleza para instaurar prácticas turísticas y ganaderas pese a que existe una categoría de conservación. Estas prácticas obedecen a las prácticas históricas que se confrontan con las regulaciones estatales (véase la tabla 4 de actores privados).

Tabla 3
Actores privados que intervienen en el Parque Nacional Cayambe-Coca

Actores	Actividades
Consultores	Elaboración PDOT, planes de gestión, estudios sociales, entre otros.
Promotores turísticos	Realización de actividades turísticas.
Ecoluz	Generación hidroeléctrica. Mantenimiento de la concesión y permisos de mantenimientos dentro de la ley.

Fuente: Ministerio del Ambiente 2020
Elaboración: Centro de Educación y Promoción social y Profesional

En relación a los actores comunitarios relevantes, se puede apreciar varias comunidades que se encuentran alrededor del AP, siendo la Comuna de la que se encuentran dentro del AP, por lo tanto, han sentido de manera particular los cambios que ha generado el área de conservación (véase tabla 5 de actores comunitarios).

Tabla 4
Actores comunitarios del Parque Nacional Cayambe-Coca

Actores	Actividades	Posición ante PNCC
Comuna Chuskuyaku	Posesionarios, actividades productivas de subsistencia	En contra
Asociación Casacabel II	Posesionarios, actividades productivas de subsistencia	En contra
Flor de Mayo	Posesionarios, actividades productivas de subsistencia	En contra
San Pedro del Cahaco	Posesionarios, actividades productivas de subsistencia	En contra
Oyacachi	Grupo ancestral, actividades de subsistencia	En contra
Sinangoé	Grupo ancestral, actividades de subsistencia, desarrollo cultural.	En contra

Fuente: Ministerio del Ambiente 2020
Elaboración: Centro de Educación y Promoción social y Profesional

Como se puede observar la posición de la Comuna ante la presencia del PNCC es de disconformidad. Esto debido a que los comuneros no ven una posibilidad de desarrollo, pues consideran que la organización administrativa del Estado difiere de sus relaciones de producción. Además manifiestan que no han sido parte activa del proceso de cambio que se ha realizado en el territorio.

La comuna cree firmemente que, en este caso, el Estado ve al Parque como un espacio sin gente, por tanto, no se considera la historia del territorio, ni las prácticas tradicionales. Además, la comuna demanda que no ha existido una socialización de la información en torno a la creación del área de conservación. De esta forma, la Comuna se siente desplazada, es decir desterritorializada. Esta situación ocasiona un debilitamiento del tejido social debido a que el Estado a través del Ministerio del Ambiente ha impuesto políticas que desconocen los derechos de los territorios indígenas que se encuentran dentro de las áreas protegidas.

> Nosotros hemos realizado la delimitación de nuestro territorio, según la escritura de 1906, así, tenemos 62 mil hectáreas, nosotros hemos vivido cientos de años aquí, hemos vivido de la naturaleza y la hemos conservado, somos una comunidad de más de 500 años. A nosotros nadie nos avisado que estábamos dentro de un área protegida, no nos avisaron de la declaratoria, yo junto con mis padres supimos que estábamos dentro de una reserva en 1990 […] Asimismo, actualizaron el plan de manejo en el año 2019, sin consultarnos, si ellos hacen sin consultarnos, nosotros no vamos a obedecer porque este es nuestro territorio. Hay colonos a los cuales les permiten hacer actividades de uso sostenible y a nosotros en la zonificación del Ministerio nos consideran como toda un área de conservación, sin dejarnos participar, ni tomando en cuenta nuestras actividades cotidianas (CO-2021-MA, entrevista personal).

De este modo, lo que existe es una clara y palpable tensión que bien puede resumirse en la tríada territorialización- desterritorialización- reterritorialización, y una disputa a partir de dos cosmovisiones, dos lógicas diferentes. Está la visión de la

comunidad que ve en el territorio un uso vital de los recursos naturales relacionados íntimamente con sus prácticas culturales y sociales. Por otro, lado está la visión del Estado que regula y controla mediante una normativa legal las políticas a impulsarse para la conservación de la biodiversidad.

En cuanto a la administración del Parque Nacional Cayambe-Coca, como se mencionó anteriormente, el área se divide en dos zonas: una baja y una alta. En la zona alta existe un área técnica y un área administrativa. El área técnica está conformada por 17 guardaparques para la supervisión e implementación de programas de biodiversidad, comunicación, educación, participación ambiental (CEPA), uso público y turismo. El área administrativa se conforma por dos administradores (uno de área y otro del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS)) y un contador, cuya oficina operativa se encuentra en Cayambe (EC Ministerio del Ambiente 2020).

Por otro lado, la administración de la zona baja cuenta con una oficina en el sector El Chaco y se encuentra conformada por 1 administrador, 2 técnicos y 14 guardaparques con la finalidad de implementar los programas antes mencionados (EC Ministerio del Ambiente 2020). Cabe señalar que entre las dos zonas existe un total de 31 guardaparques para las 408.287 hectáreas que posee el Parque Nacional Cayambe-Coca, con una cobertura total de 13.170 hectáreas por cada guardaparque. Este dato demuestra que no existe la debida implementación del plan de manejo ambiental.

Cada una de las administraciones del Parque Nacional depende de las Direcciones Provinciales que “están conformadas por un Coordinador de Patrimonio Natural y el Director Provincial. Estas autoridades coordinan las actividades operativas, administrativas, legales y financieras” (EC Ministerio del Ambiente 2020, 65). Adicionalmente, existe una coordinación del área de conservación por parte de la Dirección Nacional de Biodiversidad en Planta Central del Ministerio del Ambiente. Esta área está encargada de emitir las políticas, reglamentación, herramientas técnicas y de gestión para las áreas protegidas del SNAP (EC Ministerio del Ambiente 2020).

Por otro lado, se puede evidenciar que la estructura orgánica del área de conservación está articulada a través de un conjunto de instrumentos de planificación a nivel regional, nacional y local. A través de estos instrumentos se proporcionan lineamientos, guías y elementos necesarios para la gestión eficaz del área de conservación. A continuación, se enumerarán, de forma jerárquica, los instrumentos de planificación relacionados con el Parque Nacional Cayambe-Coca (véase anexo 3).

3. Historia de la Comuna Kichwa Oyacachi, un pueblo ancestral

La Comuna Kichwa de Oyacachi[10] es propietaria del predio denominado "Montañas de Oyacachi" que fue adquirido mediante sentencia de prescripción extraordinaria de dominio. Este "modo de adquirir el dominio quiere decir que se confiere la propiedad por el simple hecho de haberla poseído durante el tiempo que señala la ley y con los requisitos que ella indica" (EC 2014, art. 603). Esta sentencia fue dictada el 7 de mayo de 1906[11]. Posteriormente, en julio del 2001 (EC Notaria Primera de Cayambe 2001) el Estado ecuatoriano ratifica que la Comuna de Oyacachi es propietaria del predio Montañas de Oyacachi. El Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (Codenpe), en el año 2006, registró como pueblo ancestral a la Comuna de Oyacachi (Plan de Manejo de Oyacachi 2000).

Actualmente, la Comuna se encuentra ubicada en la parroquia de Oyacachi, cantón El Chaco, provincia de Napo, con un territorio de 62.630 hectáreas (EC Notaria Primera de Cayambe 2001). Estas hectáreas se encuentran a su vez dentro del Parque Nacional Cayambe-Coca[12] y su territorio representa el 15% del área de conservación con 20.000 hectáreas que corresponden al ecosistema de páramo. Este territorio alberga complejos humedales como Ñucanchi Turupamba que forman parte de los sitios RAMSAR. Estos recursos hídricos abastecen de agua potable a la ciudad de Quito y forman parte del sistema de riego de 48 comunidades de Cangahua. Mientras que por su parte, las 42.000 hectáreas restantes forman parte del ecosistema boscoso andino cuyo rango altitudinal va desde los 1 600 a 4 300msnm (Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Oyacachi 2009).

Aquí, es importante señalar que existe una imprecisión en cuanto a la extensión del territorio de la comuna kichwa de Oyacachi. Así, a continuación, se puede observar los hitos de la Comuna de acuerdo a la escritura del acta de creación de la Comuna, donde consta que el territorio presenta una extensión de 62 118 hectáreas. Mientras que durante un reconocimiento de linderos realizado con el personal del área protegida presenta una

[10] Se cree que Oyacachi, fue probablemente un cacicazgo menor de la época precolombina, durante el período de la colonización española, bajo el liderazgo del Cacique Oyacachi cuyo nombre proviene de las voces quechuas: Oya que significa "cara" y Cachi que significa "sal". Por tanto, Oyacachi significa "Cara de Sal" (Baéz, Fjedsa y Krabbe 2000, 36).

[11] En la prescripción extraordinaria adquisitiva de la propiedad no consta los linderos de la propiedad (Declaración Juramentada Comuna Jurídica de Oyacachi 2001).

[12] De acuerdo al Plan de Manejo del Parque Nacional Cayambe-Coca (2019), la extensión de la Comuna Kichwa Oyacachi es de 45.061.09 hectáreas, esto puede deberse a que en la "Escritura Madre" se encuentra establecida esta superficie.

extensión de 54 243 hectáreas, por lo que existen conflictos en relación a la delimitación de la Comuna.

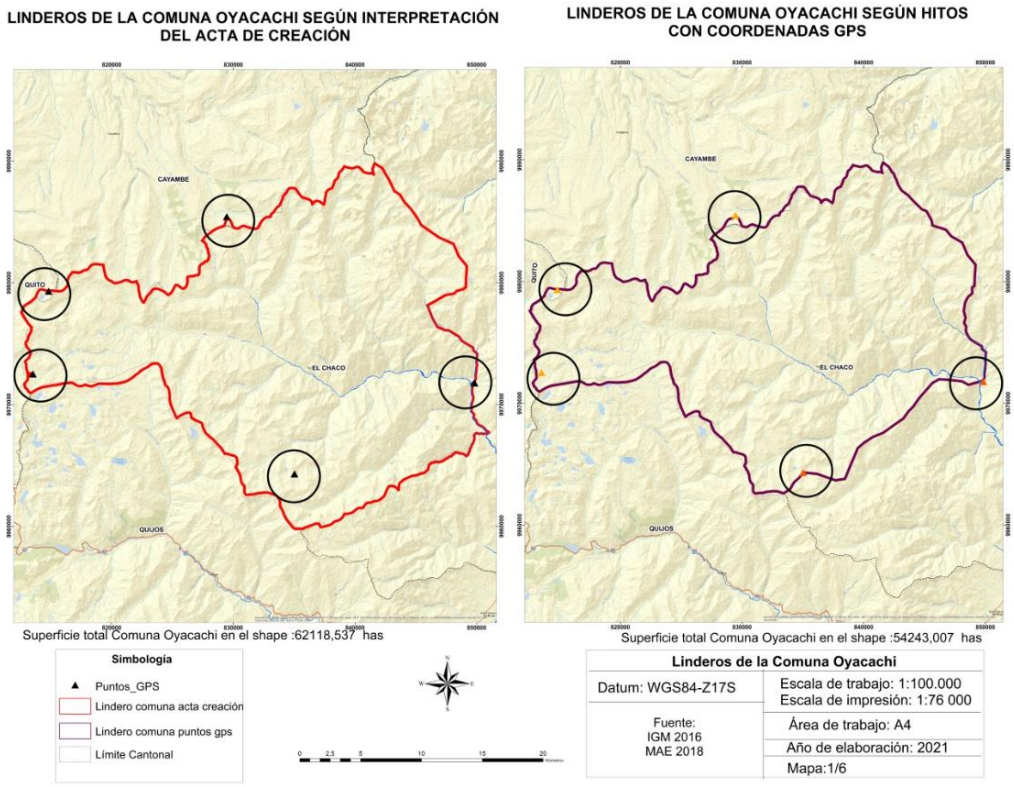

Mapa 2. Hitos de la Comuna Kichwa Oyacachi
Elaboración propia

Por otro lado, la Comuna de Oyacachi tuvo dos asentamientos anteriores a su ubicación actual. El primer asentamiento correspondía a Pueblo Viejo o Cedropamba ubicado a 12km del pueblo actual. El segundo asentamiento fue Maucallacta, a 3 km del pueblo actual. En este lugar se encontró a la imagen de la virgen María que actualmente está ubicada en la parroquia de El Quinche. Por otra parte, la Comuna de Oyacachi se ha asentado aproximadamente durante más de 500 años en las estribaciones orientales y ha logrado crear estructuras de intercambio cultural y comercial entre los Andes y la Amazonía. Después de la conquista española, el pueblo de Oyacachi fue el último asentamiento autóctono que se encuentra en la ceja de montaña oriental ecuatoriana, por lo que la Comuna presenta un importante acervo cultural (Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Oyacachi 2009).

En cuanto a su población, en 1990 Oyacachi estaba formada por 383 habitantes, 194 hombres y 189 mujeres (EC Instituto Nacional de Estadística y Censos 2020) En el año 2001 la población fue de 513 habitantes, 281 hombres y 232 mujeres. En el 2010,

Oyacachi se encontraba constituida por 620 personas, de las cuales 315 son hombres y 305 mujeres. (EC Instituto Nacional de Estadística y Censos 2020) Cabe señalar que la población joven de la Comuna de Oyacachi es flotante, es decir, sale por estudio, pero regresa a la Comuna.

Las principales actividades económicas registradas en la Comuna, en el censo de 1990 son la agricultura y caza con un 69% de participación de la población. Después esta la realización de productos de madera con un 7.60%. Finalmente el 4.09% de la población trabajaba en la administración pública, especialmente alrededor de los GADs.

En cambio, en el censo de 2001 se registraron algunos cambios. El 55.98% de la población se dedicaba a la agricultura y ganadería (producción de leche y carne), caza y actividades de servicio. El 10.81% realizaba actividades de construcción y/ o trabajaba en organizaciones y órganos extraterritoriales. El 5.02% fabricaba muebles y/o se consagraba a la industria manufacturera. Finalmente, el 4.63% pertenecía a la administración pública y/o realizaba actividades vinculadas a la seguridad social. (EC Instituto Nacional de Estadística y Censos 2020)

El censo del 2010 reveló que el 57.61% de la población de Oyacachi se dedicaba a actividades relacionadas a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y otras ramas predominantes. El 15.53% se dedicaba a actividades manufactureras, el 6.47% a la construcción, el 3.88% a enseñanza, el 3.56 a actividades de servicio administrativo y de apoyo y finalmente el 0.65% a actividades de alojamiento y servicio de comidas.

Se puede señalar entonces que los habitantes de Oyacachi se han encontrado vinculados principalmente a tres actividades productivas. En el caso de la ganadería, se estima que cada familia tiene un promedio de 5 a 8 cabezas de ganado de leche y carne. Por otro lado, el presidente del cabildo de Oyacachi manifiesta que también se han dedicado a actividades artesanales (tallados y construcción en madera) debido a la visitación turística que tienen (40 mil personas al año). No obstante, también se han dedicado a otras actividades económicas como docencia, construcción, potabilización y distribución de agua, piscicultura y ecoturismo (considerada de vital importancia en el futuro cercano).

Con relación a la ganadería, la venta de leche se ha convertido en la principal fuente de ingresos en la comunidad debido a que el páramo se ha constituido como una zona de pastoreo. Esta condición favorece también al manejo de ganado seco o ganado que no produce leche como vaconas, toretes, vacas preñadas, machos adultos. No obstante, el ganado de leche es manejado en la zona media, donde existen pastizales y

zonas de bosque nativo, lo que ha ocasionado la pérdida de cobertura vegetal. Según el MAE (2020), diariamente, la comunidad produce alrededor de 4.000 litros de leche que se comercializa con cuatro queseras de los sectores aledaños, encargadas de producir más de 300 quesos diarios para ser distribuidos en Cayambe y Quito (EC Ministerio del Ambiente, 2020). Sin embargo, de acuerdo a la información obtenida en campo, actualmente, la Comuna entrega la leche a la Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S.A. y a dos queseras de la localidad: Doña Blanquita y Laurita (CO-2021-RP, entrevista personal).

En cuanto a la agricultura, el MAE (2020) señala que se produce papa, melloco, habas, mashua, col, zanahoria, oca, zambo, uvilla, ajo, lechuga, entre otros productos agrícolas. Las delimitadas áreas de cultivo son pequeñas parcelas de menos de una hectárea. En caso de existir producto excedente se vende en Cayambe (EC Ministerio del Ambiente, 2020). No obstante, el secretario del GAD de Oyacachi, menciona que:

> Hace varios años que la Comuna ha dejado de dedicarse a la agricultura, porque no es rentable, el dinero no alcanza, la producción de leche se ha vuelto en nuestra principal fuente económica, luego tenemos el turismo que va de la mano con las artesanías. La gente también se ha dedicado a la crianza de truchas porque cuando hay turistas se vende por libra, así, se dinamiza la economía (CO-2021-GA, entrevista personal).

Por otro lado, el número de familias que elaboran artesanías se encuentra en aumento. Para el año 2000, los pobladores habían aprendido y perfeccionado las técnicas para la elaboración de bateas, cucharas y figuras de animales de la zona y, de este modo, consolidaron la tienda Artesecreto Oyacachi. El objetivo principal de la venta de artesanías fue la de generar recursos para invertir en el manejo del bosque de aliso, ya que se trata de la materia prima más utilizada (Plan de Manejo Oyacachi 2000).

Otra alternativa de desarrollo que ha surgido en la Comuna en los últimos años ha sido la explotación turística. Esto se debe a que presentan fuentes de aguas termales constituidas como un patrimonio de la comunidad. Este recurso es utilizado con fines recreativos y medicinales. Actualmente, el proyecto se encuentra bajo la administración del Cabildo (CO-2021-MA, entrevista personal).

En este contexto, los comuneros han producido su espacio junto con la materialidad que los rodea. Las personas se han apropiado y modificado el territorio. Esta apropiación se basa en tres puntos. El primero se refiere a las prácticas espaciales que es la manera en que perciben el lugar. El segundo señala las representaciones del espacio, es decir, la concepción del mismo y finalmente el tercero se enfoca en el espacio

representacional, el espacio vivido. Todos estos elementos forman parte de una construcción social a través de las relaciones sociales que se convierten en elementos históricos, naturales y sociales. Por otro lado, esta apropiación y transformación del territorio se encuentra relacionada directamente con los procesos de desterritorialización ocasionadas por el PNCC, pero también son el resultado de las relaciones y transformaciones provocadas por los procesos de desarrollo capitalista del campo, que han fomentado la integración de la producción ganadera de los comuneros con la agroindustria lechera.

La Comuna de Oyacachi ha construido durante décadas sus propias prácticas cotidianas, dinámicas sociales y simbólicas, es decir, ha ido construyendo su territorio junto con la materialidad que los rodea (Lefebvre 2013). De este modo, los pobladores a través de sus prácticas de subsistencia, económicas y recreativas le han dotado de sentido al territorio. Así, la Comuna ha fundado un *ethos* donde existe una apropiación de la naturaleza tanto material como simbólica basada en relaciones y experiencias sociales que implican actividades cotidianas como: cuidado de ganado y elaboración de artesanías. Esto conforma simultáneamente una serie de normas, reglas y valores.

En el caso de la Comuna existe una identificación a través del sentido de pertenencia, en otras palabras, la Comuna pertenece al territorio y lo configura como tal, lo habita, lo posee y adquiere sus características a través de sus actividades cotidianas. Sin embargo, la Comuna no solo produce bienes económicos, sino también discursos e imaginarios propios que integran su cosmovisión que es a su vez "un conjunto de referentes simbólicos construidos históricamente, que define la imagen que un pueblo tiene sobre el universo, y en relación a ello, la imagen que tiene sobre sí mismo, dichos referentes contienen las posibilidades de acción del grupo social" (Portal 1996, 59). En este sentido, como menciona Haesbaert (2011), los territorios no solo cumplen funciones de reproducción o dominación económica o política, sino que son lugares de apropiación e identidad social que se producen no solo por las transformaciones físicas, sino por las representaciones que las personas tienen de su territorio.

Por otro lado, la construcción del territorio comunal, no solamente se da a través de un tejido social cultural y simbólico, sino que va de la mano de la producción económica, donde existe tanto una reproducción simbólica como material de la comuna (y viceversa). Este fenómeno genera una disputa por las regulaciones estatales que conlleva estar dentro de un parque nacional. En este caso, el Estado pretende determinar

la organización del territorio a través de la organización administrativa y como consecuencia se produce una desterritorialización y reterritorialización.

Si bien la Comuna se encuentra dentro del campo de la política ambiental mediante el Programa Socio Bosque, para la conservación del ecosistema páramo, con la finalidad de recibir un incentivo económico, por otro lado, ha provocado la deforestación de grandes extensiones de bosque nativo. Es decir, que la Comuna si bien se ha beneficiado del programa Socio Bosque no ha cumplido con el reglamento establecido por el PNCC, por el contrario, ha gestionado su territorio conforme a sus visiones, ocasionando una serie de tensiones con el PNCC. Esto debido a que el Estado es visto como el organizador de los cuerpos y los discursos de acuerdo a su conveniencia mediante la implementación de políticas ambientales de conservación que intervienen y afectan de forma directa la vida y la cosmovisión de la comuna.

En la actualidad se pueden observar dos tipos de espacios en la Comuna: el abstracto y absoluto. El espacio absoluto es el espacio natural antes de ser colonizado, son territorios naturales o con una escasa actividad humana donde se desarrollan actividades tradicionales de supervivencia.

Por otro lado, el espacio abstracto es el espacio del capitalismo. Un ejemplo, es el desarrollo de la actividad agropecuaria como resultado del desarrollo capitalista, así, los comuneros se encuentran articulados a una visión productivista de la leche. Este espacio está definido por la alienación mercantilista y la fetichización de la mercancía. En este sentido, la violencia de la abstracción es ejercida en las personas, en la naturaleza, los recursos y en los territorios, según las necesidades y visiones neo-capitalistas, marcadas por las formas de articulación de la producción de la comuna con la agroindustria capitalista. Cabe aclarar que no se intenta describir a la Comuna de Oyacachi, como un territorio neo-capitalista, pero sí que existen visiones futuras que van en ese sentido, en el que el espacio-naturaleza es sustituido por el espacio-producto (Lefebvre 2013).

Otro ejemplo del espacio abstracto es considerar a la Comuna de Oyacachi como parte del programa Socio Bosque donde el incentivo recibido es producto de la conservación de los servicios ecosistémicos que proporciona el territorio, por otro lado, se debe considerar que cuando se establecen estos planes, surgen varios casos en los que las comunidades y pueblos indígenas no comprenden el marco legal.

En este sentido, la Comuna Kichwa Oyacachi, al encontrarse dentro del Parque Nacional, se convierte en un espacio planificado e institucionalizado, a través de las estrategias de conservación del Estado. Por lo tanto, se observa un espacio dominante y

un espacio dominado y, como consecuencia, se crea resistencia en la comunidad al negarse total o parcialmente a adaptarse a la normativa establecida por parte del área de protección. Esto surge debido a que sus tradiciones y su cosmovisión operan en formas divergentes y hasta contrapuestas respecto de los intereses del Estado ecuatoriano.

3.1. Organización administrativa de la Comuna Kichwa Oyacachi e instituciones que han intervenido en el territorio

La Comuna de Oyacachi, se encuentra constituida por un Cabildo, el cual realiza asambleas con todos los miembros de la comunidad para la toma de decisiones. El Cabildo tiene un año de duración y está integrado por un presidente, vicepresidente, un síndico, un secretario, tesorero y cuatro vocales. El Cabildo se encuentra regido por la Ley de las Comunas y las normas del Municipio de El Chaco (Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Oyacachi 2009).

El Cabildo se ha consolidado a través del trabajo comunitario y mediante la denominada “minga”, cuya finalidad ha sido y sigue siendo la de conseguir y asegurar servicios básicos y la construcción de infraestructuras necesarias para la comunidad. A estas mingas en particular asisten sólo los hombres, mientras que en las mingas agrícolas participaban tanto hombres como mujeres (CO-2020-MA, conversación personal). Existe también la presencia de una Junta Parroquial (conformada por comuneros de Oyacachi), donde existen cinco vocales elegidos por votación popular para un período de cuatro años. Adicionalmente, existe una Tenencia Política. La Junta Parroquial está regida por el Municipio y se relaciona directamente con la Tenencia política (Plan de Manejo de Oyacachi 2000).

Por otro lado, al encontrarse la Comuna Kichwa de Oyacachi dentro de la jurisdicción de un área de conservación, el Parque Nacional Cayambe-Coca, la Comuna ha tenido gran intervención por parte de entidades públicas, privadas y ONGs con la finalidad de buscar un desarrollo sustentable para la comunidad, alterando las formas de vida de la Comuna.

Las instituciones registradas en la fase bibliográfica y de campo corresponden a 15 instituciones del Estado (véase anexo 4) y 9 instituciones privadas u ONGs (véase anexo 5) que han desarrollado diversos proyectos. Así, en 1995 varias instituciones como: Fundación Natura, United States Agency for Intenational Development Aid (USAID), el Instituto Nacional Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, anteriormente conocida como EMAAPQ,

y el Centro para la Investigación de la Cultura y la Diversidad Biológica de los Bosques Pluviales Andinos (Centre for Research on the Cultural and Biological Diversity of the Andean Rainforests (DIVA); realizaron proyectos en la Comuna de Oyacachi bajo la coordinación de Nature Conservancy y Fundación Antisana (Báez et al. 2000).

La intervención tanto del Estado como de otros organismos públicos y privados ha ocasionado que la Comuna Oyacachi deba atravesar por complejos procesos de desterritorialización y reterritorialización. Es decir, existe una redefinición del territorio en lo económico, político, simbólico y cultural. Así, el establecimiento de proyectos de desarrollo sustentable –termas, acuicultura, infraestructuras turísticas– e iniciativas productivas por parte de las instituciones privadas u ONGs ocasionó una reconfiguración en las actividades de producción caracterizada por la diversificación productiva y la organización del espacio.

Por otro lado, la creación del área protegida ha permitido que tanto instituciones públicas como privadas planteen discursos oficiales de cuidado al medio ambiente y de este modo trazar proyectos sustentables. Estos proyectos que requieren de transformaciones estructurales que deben estar aprobadas por la institución gubernamental rectora, mediante políticas que den lugar al marco normativo necesario para ejecutarlos. El fin último de estos proyectos es la protección y conservación de la biodiversidad, que a su vez implica el supuesto de que los habitantes de la Comuna de Oyacachi no son capaces de cuidar la naturaleza. Por tanto, se les debe conceder los recursos a manos expertas que les proporcionen el conocimiento para el cuidado de territorio (Mendoza 2012).

Luego, si bien los lineamientos del Plan de Manejo del área protegida no permiten el desarrollo de actividades tales como caza, pesca, agricultura y ganadería, entre otras, lo que sí hacen es aprobar permisos para la construcción de una represa, con el fin de transportar agua potable desde el sitio denominado Salve Faccha, ubicado en la Comuna Kichwa Oyacachi, hacia a la ciudad de Quito y a la parroquia de Cangahua. Dentro de estas dinámicas se desarrolla un proceso de desterritorialización a cargo de las entidades públicas y privadas. Así, son precisamente este tipo de acciones las que generan serios cuestionamientos por parte de la comuna pues desde su visión no se entenderían cuáles son los criterios de discriminación que utiliza el Ministerio del Ambiente para viabilizar o no un proyecto. Estas prácticas Estatales, desde la comuna de Oyacachi no han sido explicadas adecuadamente, pues parte de las funciones que constan en el Plan de Manejo es la de regular los diversos usos del suelo. Sin embargo, desde la visión de la Comuna

de Oyacachi existe claramente una visión con intereses para el Estado y no para la Comuna.

Las contradicciones del plan de manejo son evidentes. Por un lado, si bien se plantean políticas para el cuidado de la naturaleza, en la práctica se permiten y hasta se alientan situaciones que pueden impactar de forma negativa el medioambiente (turismo, represas, etc).

Por otro lado, el plan de manejo se encarga de limitar los medios económicos de subsistencia de la Comuna Kichwa Oyacachi como: la ganadería, la pesca, la caza a través de medidas y condiciones que no son propias de la Comuna sino del Estado. Dicho de otro modo, el Plan de Manejo no contempla las necesidades de la población local, ni obedece a sus lógicas y visiones.

Así, se evidencia el grado de tensión que las instituciones del Estado y las organizaciones privadas han provocado sobre el territorio mediante el establecimiento de proyectos sustentables que pueden ser contrarios a los objetivos de conservación del PNCC. Como señala Haesbaert (2011), “el territorio está vinculado siempre con el poder y con el control de procesos sociales mediante el control del espacio” (Haesbaert 2011, 114), provocando procesos de desterritorialización y reterritorialización donde la Comuna reafirma nuevas formas de identidad, nuevos intereses y formas productivas.

Capítulo tercero
La Comuna Kichwa Oyacachi más allá del espacio de conservación

El siguiente capítulo gira en torno al Estado y las políticas ambientales de conservación. En este sentido, en un primer momento, se analiza el marco legal de la creación de las áreas protegidas considerando la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Comunas y el Código Orgánico del Ambiente, con la finalidad de entender la creación del Parque Nacional Cayambe-Coca como una estrategia de conservación superpuesta al territorio de la Comuna Kichwa Oyacachi.

En un segundo momento, se analiza y determina la existencia de nuevas concepciones sobre el uso del suelo a partir de la creación del área de conservación. Además, se visualiza los conflictos que ocasionan dichas políticas ambientales. Por otro lado, se describen los actores políticos que intervienen en la Comuna Kichwa Oyacachi en la toma de decisiones relacionadas a los conflictos socioambientales generados por la creación del área de protección.

Finalmente, se analiza los procesos de desterritorialización y reterritorialización debido a los cambios en los sistemas productivos de la Comuna, los cuales responden a la creación del área protegida, pero también a las actividades de desarrollo que han venido impactando en la Comuna.

1. Superposición de áreas protegidas sobre territorios indígenas ancestrales

Para entender la compleja relación entre el Parque Nacional Cayambe-Coca y la Comuna Kichwa Oyacachi es necesario partir de la legislación ambiental que se ha desarrollado en el país. Si bien la legislación, actualmente, recoge el reconocimiento de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, la delineación y ejecución de las políticas ambientales presentan una contradicción en su aplicabilidad. Esta contradicción se debe a que los espacios de conservación han sido considerados como espacios inertes cuando en realidad se encuentran habitados por un sin número de comunidades indígenas que han alzado su voz de protesta frente al desconocimiento de los derechos sobre sus territorios y los recursos naturales.

En este sentido, los territorios de ocupación anterior a la creación de áreas protegidas existían bajo dos argumentos jurídicos que promovían el derecho de la propiedad. El primero, elevaba los derechos colectivos a nivel constitucional, donde

existe un carácter de ancestralidad, inalienabilidad e imprescriptibilidad de las tierras. El segundo, correspondía a los títulos colectivos o individuales anteriores a las AP. Sin embargo, la Ley de Protección de Fauna Silvestre y Recursos Ictiológicos (1970) y, más adelante, la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (2004), no contemplaban ninguno de los dos argumentos jurídicos, por tanto, no existía un reconocimiento del territorio indígena (Ormaza y Bajaña 2008). Bajos estas circunstancias los usos históricos que le daba la Comuna al territorio se encuentran subordinados a los objetivos conservacionistas, generando conflictos y tensiones de diferentes magnitudes.

Posteriormente, con la constitución del 2008, el modelo de conservación del Estado ecuatoriano parte del objetivo de establecer una relación de equidad entre el Estado, la sociedad y la armonía con la naturaleza. Así, el Estado ecuatoriano sustenta dicho modelo a través de la declaratoria del "Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, multicultural, plurinacional y laico. […]. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público" (EC 2008, art. 1).

Es así que en el artículo 71 se señala a la naturaleza como sujeto de derechos "La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales […] El Estado incentivará a las personas naturales o jurídicas, y a los colectivos para que protejan la naturaleza" (EC 2008, art. 71).

Asimismo, "El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales" (EC 2008, art. 73). Por otro lado, "las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir" (EC 2008, art. 74). De esta manera, dentro del concepto de Buen vivir se señala que es necesario que las personas, colectividades y otras formas organizativas participen "en todas las fases y espacios de la gestión pública, la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles" (EC 2008, art. 278, num. 2).

Así también el art. 397, en su literal 4 "dispone que para garantizar el derecho de la población a vivir en un ambiente y ecológicamente equilibrado, el Estado se

compromete a asegurar la intangibilidad de las áreas naturales" (EC 2008, art. 397). En este sentido, la Constitución del Ecuador señala:

> El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión (EC 2008, art. 405).

En cuanto a los derechos colectivos de las comunas, pueblos y nacionalidades se determina que las tierras comunitarias serán inalienables, inembargables e indivisibles (EC 2008, art. 57). Sin embargo, en el caso de la Comuna de Oyacachi su territorio ha pasado a formar parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por lo tanto, su territorio está bajo la gestión del Ministerio del Ambiente, cuya declaratoria como AP se realizó sin el consentimiento previo de los comuneros. El establecimiento del PNCC fue dado a conocer después de su declaratoria, los pobladores conocieron que se encontraban dentro de un área de conservación debido a una serie de restricciones.

"No nos preguntaron si queríamos reserva, un día solo nos llegó la notificación de que estábamos dentro de un área de conservación" (CO-2021-MA, entrevista personal). En relación a las restricciones los comuneros señalan: "no podemos utilizar la zona de páramo para el ganado seco, además, ahora se encuentra dentro del proyecto de Socio Bosque, no podemos pescar en las lagunas y hemos creado piscinas de truchas, no podemos cazar. Antes cazamos conejitos, a veces un tapir, ahora no podemos hacer nada en nuestro territorio" (CO-2021-GA, entrevista personal).

De esta forma, el Estado se convirtió en el regulador de la conservación, manejo y uso sustentable de los recursos naturales, dentro del territorio. Es así, que una forma de rechazo a la falta de consulta para la creación del área protegida, fueron los incendios forestales provocados y el aumento de la cacería (CO-2021-GA, entrevista personal).

Dichos acontecimientos dieron la pauta al ingreso de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) como por ejemplo Fundación EcoCiencia. Esta organización impartió talleres de educación ambiental para niños, además implementó proyectos de monitoreo del oso de anteojos para evitar su caza. Otra ONG fue Fundación Natura, quien brindó apoyo logístico para la administración del área de conservación y construyó estanques para truchas como una fuente de ingreso económico para la Comuna.

Por otro lado, la Fundación Antisana realizó capacitaciones relacionadas al turismo comunitario, donde coordinó fondos para la construcción de una infraestructura turística y la elaboración del Plan de Manejo Comunitario de Oyacachi. Así se planteó esta alternativa como una fuente de ingreso económico que permitiera dejar de lado las actividades ganaderas y de caza. (CO-2021-MA, entrevista personal) Tras el ingreso de las ONGs con los diferentes proyectos se da un proceso de desterritorialización, donde la Comuna comienza a perder el control sobre su espacio de reproducción material.

Por otro lado, los comuneros señalan que no tienen participación en las decisiones de la AP, pese a lo mencionado en el art. 405 donde se señala que "se fomentará la participación de las comunidades" (EC 2008, art. 405). Adicionalmente, en el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007-2016, elaborada por el Ministerio del Ambiente, se señala "mejorar la gestión de las áreas continentales" (EC Ministerio del Ambiente 2020, 10), así como generar una mayor participación de los pobladores que se encuentren dentro o en zonas aledañas al AP (EC Ministerio del Ambiente 2007).

Por otra parte, si bien la constitución del Ecuador establece que "El Estado regulará la conservación, manejo, uso sustentable, recuperación y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados" (EC 2008, art. 406), también reconoce y garantiza los derechos colectivos a las comunas. Esto se plantea mediante la ejecución de programas participativos con la comunidad para asegurar el uso sustentable de los recursos naturales y expresa "Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural" (EC 2008, art. 57).

En la Comuna de Oyacachi, el Estado a través del Ministerio del Ambiente ha planteado programas participativos de co-manejo, es decir, un manejo entre los comuneros y el Ministerio del Ambiente, sin embargo, este no se ha cumplido. "El incumplimiento del convenio de co-manejo se debe a que el Ministerio del Ambiente no cuenta con los recursos económicos necesarios para elaborar proyectos que sean sostenibles en el tiempo y que puedan ser una fuente de ingreso económico, ellos piensan que solo con darnos charlas es suficiente" (CO-2021-MA, entrevista personal)

Por otro lado, se puede evidenciar que el área protegida ha sido acuñada solamente bajo el reconocimiento legal, sin contar con los medios materiales para desarrollar una adecuada gestión. En el caso del PNCC se visibiliza una debilidad institucional, financiera y una gestión precaria. Por otra parte, existe una contradicción entre el marco jurídico ambiental y los derechos de la Comuna de Oyacachi, los cuales se han visto subordinados al interés del Estado.

Por otro parte, dentro del área protegida "Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en las zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal […]" (EC 2008, art. 407). Sin embargo, la aplicación del concepto de intangibilidad, de no tocar y proteger los ecosistemas se torna ambiguo ya que en el mismo párrafo se dispone que "Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular." (EC 2008, art. 407). Como se puede notar, la autonomía y los derechos que asisten a la Comuna Kichwa de Oyacachi son violentadas por el propio marco constitucional.

Si bien, se prohíbe la explotación forestal en las áreas de conservación, no se ha considerado que la Comuna de Oyacachi tiene un pasado cultural arraigado en el uso y aprovechamiento forestal. Por ejemplo, el tallado es una práctica que se transmite de padre a hijo. El tallado ha sido parte de su subsistencia económica, la elaboración de bateas, billas y cucharones, le ha servido a la Comunidad para realizar trueques en Cayambe, Cangahua y el Chaco por productos como harinas, maíz, habas, papas, ocas, entre otras. Es así, que la madera es uno de los materiales más importantes para los comuneros de Oyacachi.

Actualmente, debido a las actividades turísticas que existen en la Comuna se creó la Asociación de Artesanos de Oyacachi quienes comercializan sus productos en la tienda comunitaria Artesecreto. Sin embargo, con el pasar del tiempo dicha práctica cultural ha traído una serie de conflictos como veremos más adelante. Esto se debe a que la demanda de productos de madera aumentó con el turismo, pero también la producción cambió. Actualmente no solo se producen utensilios para el uso cotidiano, sino que los artesanos empezaron a diversificar los tallares y como resultado los bosques han estado expuestos a una mayor presión.

Bajo estos hechos, surge otro conflicto relacionado a la zonificación del AP, puesto que el código orgánico establece: "Las áreas protegidas deberán contar con una zonificación que permita determinar las actividades y normas de uso para cada una de las zonas definidas" (EC 2017 art. 41). En este sentido, la zonificación debía haberse realizado con la participación de la Comuna para establecer el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales conforme lo establecido en el art. 48 del Código Orgánico del Ambiente "Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que se encuentren dentro de un área protegida podrán aprovechar de manera sostenible los recursos naturales de acuerdo con sus usos tradicionales, actividades artesanales ancestrales y para fines de subsistencia" (EC 2017, art. 48).

No obstante, en la actualización del Plan de Manejo de la AP realizado en el 2019, no existió una sociabilización del documento. Así señalan:

> Cuando el señor administrador del área vino con su equipo técnico, nosotros le dijimos que tiene que hacer socializar con nosotros, para nosotros poder poner nuestros requerimientos y también dijimos que nosotros vamos a manejar nuestro territorio a nuestra manera, según nuestra costumbre, tradición, porque así hemos venido manejando y no le tenemos dañado. Posteriormente, vinieron a una socialización, pero el plan de manejo ya había sido aprobado, entonces ahí, vine protestando porque eso no era justo, debían hacernos participar a nosotros. Por lo que nosotros no vamos hacer caso a esa zonificación (CO-2021-MA, entrevista personal).

Bajo este contexto, a continuación se presenta en el mapa 1, la zonificación que la Comuna Kichwa de Oyacachi planteó durante la fase de campo de la presente investigación[13]. Mientras que en el mapa 2, se evidencia la zonificación que realizó el PNCC junto con el equipo técnico contratado por parte del Ministerio del Ambiente.

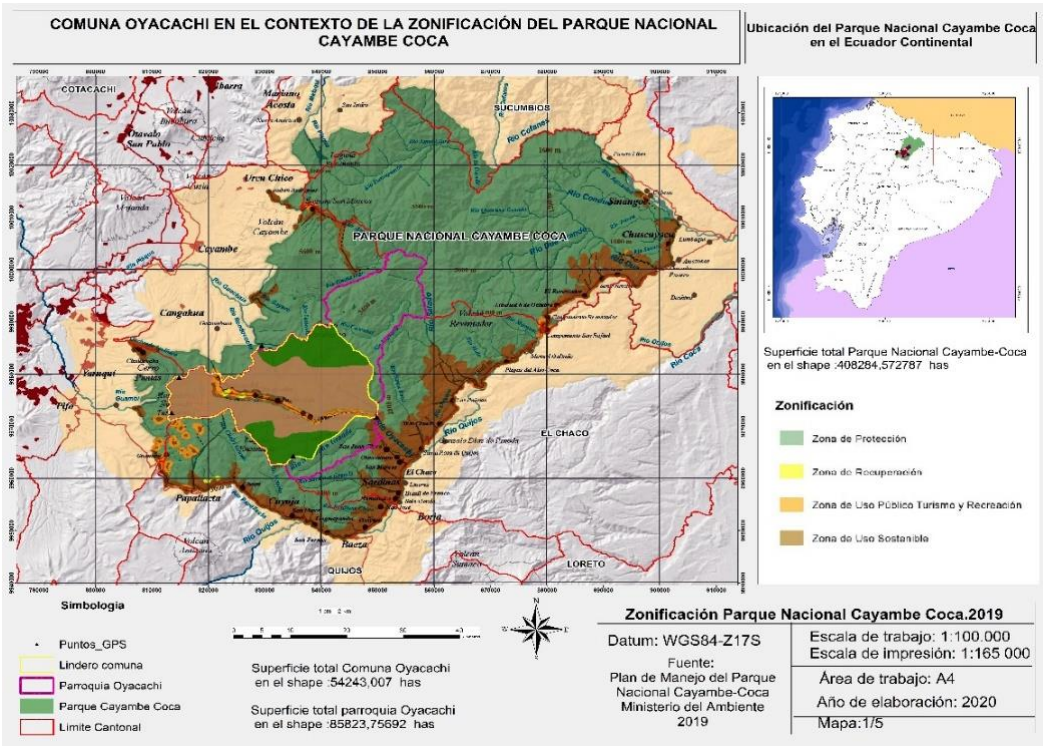

Mapa 3. Zonificación propuesta por la Comuna Kichwa Oyacachi
Fuente: Ministerio del Ambiente (véase anexo 6)
Elaboración propia a partir de la zonificación del MAE

[13] El mapa parlante se realizó en una reunión convocada por, presidente del cabildo, para poner en conocimiento la fecha de elección del nuevo Cabildo.

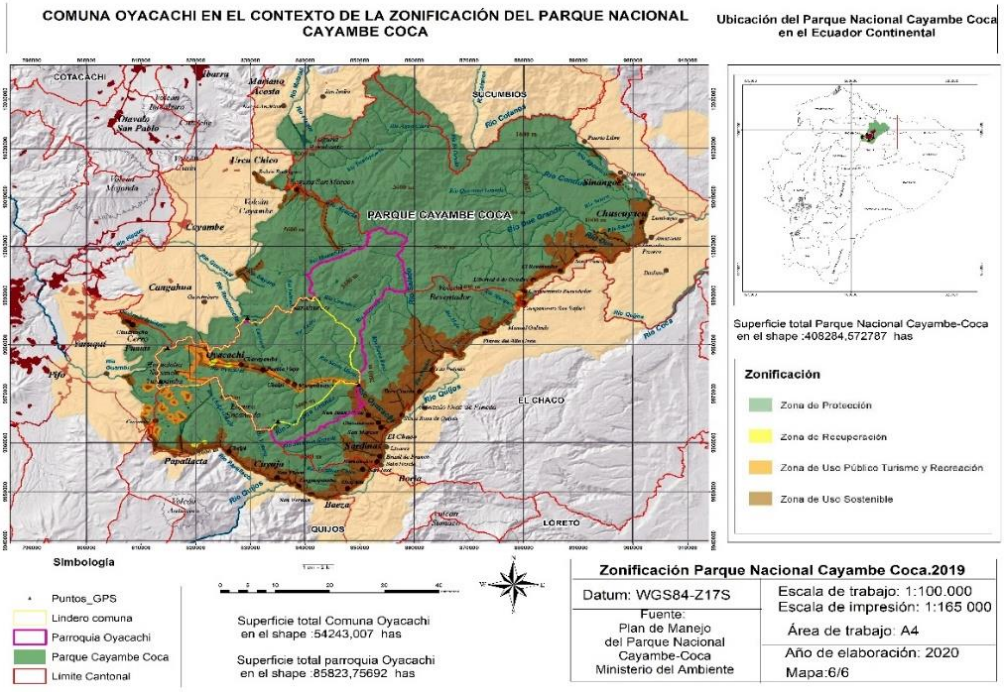

Mapa 4. Zonificación propuesta por el Ministerio del Ambiente
Fuente y elaboración: Ministerio del Ambiente (véase anexo 7)

En el mapa 1, se puede observar la zona de protección que corresponde al páramo y, se encuentra dentro del proyecto de Socio Bosque; una zona de recuperación en la cual realizan reforestación de alisos, una zona de uso público, turismo y recuperación en la que se encuentran las instalaciones de las termas, tienda artesanal, caminos comunitarios, vías de acceso y centro de acopio de leche. Finalmente, la zona de uso sostenible que corresponde a la mayor parte del territorio de la Comuna, en esta área se encuentra el ganado de los comuneros y realizan aprovechamiento forestal para la construcción de casas y realización de artesanías (CO-2021-MA, entrevista personal).

En el mapa 2, se puede visualizar la zonificación realizada por el grupo consultor del Ministerio del Ambiente, donde el territorio de casi toda la Comuna de Oyacachi se encuentra bajo la categoría de zona de protección, mientras que la zona de recuperación y de uso público, turismo y recreación es mínima.

Ahora bien, en el Código Orgánico de Áreas Protegidas se establece que "La Autoridad Ambiental Nacional autorizará obras, proyectos o actividades dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de manera excepcional, siempre que se cumplan las condiciones de no afectar la funcionalidad del área protegida, estar de acuerdo al plan de manejo y zonificación del área protegida […]" (EC 2017, art. 53). No obstante, en los recorridos de campo se pudo apreciar que en la parte central del poblado de la Comuna

de Oyacachi, se encuentran instaladas sirenas de emergencia. Estos dispositivos fueron colocados por la EPMAPS puesto que en la parte alta de la Comuna, Salve Faccha, se encuentra el proyecto hidroeléctrico del Sistema Integrado Papallacta, (abastecimiento de agua para el norte de Quito). Este proyecto lleva aproximadamente 1000 litros/segundo. Las sirenas sirven para alertar a la comunidad de la ruptura del embalse en el sector de Salve Faccha.

De esta forma, el poblado de Oyacachi podría verse afectado, ya que según los informes realizados por la EPMAPS podría desaparecer más de la mitad del pueblo. En este sentido, por un lado, se vulneran los artículos establecidos anteriormente, donde se establece que los territorios comunales son inalienables. Asimismo, no se cumple con lo establecido en el art. 53 que fija que se debe mantener la funcionalidad del área protegida. Esto debido a que al existir un embalse de captación de agua, el caudal disminuye, dejando sin agua a la población de Oyacachi durante verano y, como consecuencia, sin la existencia de un caudal ecológico (CO-2021-MA, entrevista personal). Estos riesgos no son considerados o mencionados en el Plan de Manejo Ambiental del Parque Nacional Cayambe-Coca.

A este respecto, los actores comunitarios se muestran inconformes con la gestión del área protegida, puesto que si bien, los comuneros han explicado los problemas existentes en relación al agua, no han tenido una respuesta por los guardaparques y jefe del área. Estas autoridades representan al Estado y, por tanto, deberían proporcionar una solución a sus quejas. Además, los miembros de la comuna manifiestan que los funcionarios tienen una limitada capacidad normativa u operativa para resolver este tipo de problemas, por lo que las relaciones que se mantienen son tirantes con el personal del PNCC (CO-2021-MA, entrevista personal).

Aquí es importante poner de manifiesto que el Parque Nacional Cayambe-Coca debe garantizar la participación y el derecho a que la Comuna de Oyacachi sea escuchada como se establece en el art. 405. Esto con la finalidad de resolver los conflictos que ha generado la instauración de proyectos estratégicos por parte del Estado.

Por otro lado, se debe mencionar que el Plan de Manejo Ambiental del área protegida se basa en criterios normativos en base a una metodología estandarizada, donde la planificación estratégica de cada área de conservación es homogénea. Esta planificación ocasiona que dicho instrumento sea rígido y poco flexible, pues no permite un análisis de la realidad y características propias del territorio.

Por ejemplo, la Comuna de Oyacachi presenta actividades productivas, principalmente ganaderas, turísticas, piscícolas y artesanales, lo que ha provocado un cambio drástico en el cambio de uso del suelo del territorio. Los comuneros argumentan que por el mismo derecho de ocupación ancestral tienen derecho a utilizar los recursos naturales para poder sobrevivir, debido a que sus sistemas productivos dependen de ellos. También señalan que no han tenido otra alternativa para su supervivencia que los recursos naturales de su territorio. Esta problemática se debe a que el Ministerio del Ambiente, como se mencionó anteriormente, no ha planteado proyectos sostenibles, ni programas sobre un aprovechamiento sostenible, así señala:

> Nosotros hemos pedido al Ministerio del Ambiente y Ganadería que nos den charlas sobre un manejo sustentable del ganado, pero no nos hacen caso, nos dicen: hagan un oficio para enviar, es pasar un trámite. El Ministerio del Ambiente no tiene ni plata para hacer charlas, a veces viene gente del MAGP, pero no saben nada, la gente de la Comunidad les termina enseñando (CO-2021-GA, entrevista personal).

Por otro lado, la mayoría de actividades que gravitan en torno a los proyectos se centran en charlas y capacitaciones sobre la conservación de recursos, así, mencionan:

> Para nosotros sería bueno que nos pagarán por servicios ambientales y cuidar la naturaleza, pero que nos permitan hacer nuestros proyectos. Por ejemplo, FONAG quiere hacernos un establo de 10x20, ya con eso quieren que quitemos el ganado. Eso dicen que es un proyecto, y no pues, eso no es proyecto integral, deben hacer un proyecto bien hecho, que realmente se vea un cambio, nosotros estamos dispuestos a dejar el ganado. Pero las instituciones ven de otra forma el manejo y la necesidad de la Comunidad es de otra forma (CO-2021-MA, entrevista personal).

En resumen, en este breve análisis del marco legal, se puede observar que las leyes vigentes no se ajustan ni expresan completamente la realidad de la Comuna Kichwa Oyacachi, que se encuentra dentro del área protegida. Por el contrario, se observan tensiones que ocasionan una serie de conflictos socioambientales y afectan la autonomía de su territorio. El resultado de la superposición de leyes ha provocado que existan actividades dentro de la Comuna y el área de conservación que se encuentran subordinados al interés del Estado.

Estos conflictos si bien no se visibilizan en los discursos institucionales están presentes. Así, los conflictos muestran la hegemonía estatal en la organización del espacio que se traduce en una desterritorialización de la Comuna. La concepción de equidad y armonía en la triada, Estado-Sociedad- Naturaleza se ve interrumpida por la visión del Estado que busca configurar o reconfigurar los espacios naturales y sociales en base a una

legalidad ambiental. Esta visión se materializa en la creación de las áreas protegidas por parte del Estado. Esto sucede mientras la comunidad trata de mantener sus prácticas tradicionales, sus discursos sobre su autonomía y autodeterminación, sin que esto quiera decir que sus posiciones sean buenas, malas o mejores, sino que son distintas y propias de la Comuna.

2. Conflictos socioambientales: cambio de uso de suelo en espacios de conservación

Como se ha observado la estrategia de conservación implementada por el PNCC ha generado varias inconformidades con la Comuna Kichwa Oyacachi, ya sean en ámbitos jurídicos como procedimentales.

La raíz del problema de la estrategia de conservación en la Comuna de Oyacachi, fue la superposición del área protegida sobre el territorio indígena ancestral, que se llevó a cabo el 20 de noviembre de 1970 sin que exista una delimitación clara del AP. Finalmente, en 1978 se establecieron los límites para la administración de los recursos naturales. De esta forma, la comuna apenas tuvo conocimiento de la creación del AP en 1982 (CO-2021-GA, entrevista personal). En este sentido, la superposición del AP, la falta de una consulta previa a la Comuna y, los cambios de uso de suelo generados por la Comuna son la fuente principal de todos los conflictos.

Cabe aclarar que en las entrevistas tanto los comuneros como representantes comunales y autoridades institucionales dicen que no existen conflictos, sino que existen discrepancias. Sin embargo, el hecho de que no se reconozcan las situaciones de conflicto, no significa que no ocurran. De hecho, uno de los conflictos con mayor relevancia es el cambio de uso de suelo por parte de la Comuna de Oyacachi, el mismo que ha ocasionado la transformación de los ecosistemas.

Así, se puede evidenciar que no existe un control de la frontera ganadera, puesto que la Comuna no ha establecido zonas de pastoreo, provocando la pérdida y fragmentación de bosques que conlleva a la pérdida de biodiversidad. Por otro lado, los procesos de deforestación han ido en aumento, así como la degradación de los suelos y áreas de pastizal, además de la contaminación de aguas superficiales.

De esta manera, la expansión ganadera ha generado gran presión sobre los ecosistemas. La Comuna en muchos casos es consciente del tema, sin embargo, se debe señalar que la ganadería es su principal fuente de ingresos al no existir un proyecto que sea sustentable en el tiempo y que le asegure su mantenimiento.

Por otro lado, existe explotación forestal lo que ha ocasionado la disminución de bosque nativo. Si bien, esta actividad se encuentra relacionada principalmente con la ganadería, también se debe a la utilización de madera para tallados, los comuneros dicen cumplir con las restricciones en cuanto a la explotación forestal. No obstante, esto no ha sido suficiente para evitar la disminución de los bosques nativos.

Dentro de los conflictos que se han desarrollado en el AP, la presencia del presidente del Cabildo de Oyacachi ha sido de gran importancia porque que ha sido el vocero de la Comuna ante el administrador del AP. Así pues, también se pueden encontrar otros actores relevantes que han participado de los conflictos desarrollados dentro del AP. A continuación, la descripción de los actores relevantes.

Tabla 5

Actores relevantes que han intervenido en los conflictos desarrollados dentro del PNCC

Actores	**Descripción**	**Jurisdicción político administrativa (parroquia, cantón y provincia)**
Director Reserva Cayambe Coca	Administrador de la zona alta del PNCC desde el año 2014 hasta la actualidad. Entre sus funciones se encuentra: dar seguimiento a los programas que se encuentran dentro del plan de manejo del área protegida; coordina la gestión del área, el manejo de vida silvestre, los ecosistemas frágiles, servicios ambientales, servicios turísticos y la infraestructura del área. Planifica las actividades técnicas y operativas de los guardaparques. Elabora el Programa Operativo Anual para el área de conservación. Adicional, dentro de sus funciones se encuentra elaborar propuestas de manejo dentro del área con la participación comunitaria. Dentro de su período de administración sostiene que la relación con la Comuna ha sido abierta siempre al diálogo, no han tenido inconvenientes con el personal, procurando que la Comuna conozca sobre la normativa ambiental.	Administración del Parque Nacional Cayambe-Coca zona alta.
Teniente Político de Oyacachi	El teniente político se encuentra en su cargo desde el año 2018. Dentro de las actividades que realiza el teniente político se encuentra receptar denuncias que se encuentren relacionadas a la violación de los derechos humanos y las canaliza a las autoridades competentes. Asimismo, es el encargado de receptar denuncias de conflictos sociales dentro de la Comuna. Las principales denuncias son la pérdida de ganado en el páramo. Existen denuncias por parte del PNCC hacia la Comuna de Oyacachi por la quema de páramos (quemas pequeñas) para convertir en pastizal. Por otro lado, existen problemas limítrofes entre comuneros, este conflicto es resuelto por el síndico quien cumple la función de mediador. Otras denuncias se encuentran relacionadas a violencia doméstica, los casos son enviados a Baeza.	Napo, Tena, Oyacachi
Presidente de la Comuna Kichwa de Oyacachi	El presidente de la Comuna se encuentra en su cargo desde el año 2019-2020. Es el representante judicial y extrajudicial de todos los actos y contratos que realice la Comuna. Realiza el manejo y la administración de los bienes en común, por tanto, es el encargado de receptar los pagos del Programa Socio Bosque y	Comuna Kichwa Oyacachi

Vicepresidente de la Comuna Oyacachi	convocar a una asamblea para sociabilizar los posibles gastos a efectuarse con dicho dinero. El rol del presidente es defender la integridad del territorio, velar por la seguridad y la conservación de los bienes en común. Asimismo, este puede reformar de forma libre los usos y costumbres que hubiese, ya sean estos relativos a la administración del territorio, como al uso y goce de los bienes comunes. Convoca a las sesiones del cabildo, suscribe las comunicaciones del cabildo, las actas de sesiones.	
Secretario de la Comuna Oyacachi		
Representante de Paz Comuna Oyacachi	Expresidente de la Comuna Oyacachi, miembro de la asociación comunitaria de Oyacachi y de la asociación de leche. Artesano reconocido por la UNESCO. Trabajó como guardaparque del PNCC durante 5 años, posteriormente, presentó su renuncia por discrepancias en el manejo de la conservación. Hombre con amplia experiencia sobre temas socioambientales y comprometido con el desarrollo sustentable.	Comuna Kichwa Oyacachi

Fuente y elaboración propias

A continuación, se evaluará los cambios existentes en el uso de suelo partiendo de un breve recorrido histórico por los sistemas productivos de la Comuna Kichwa Oyacachi. Esto debido a que el cambio de uso del suelo, es considerado como uno de los factores que mayor presión ejerce sobre las áreas protegidas.

Como se mencionó en el capítulo anterior, la Comuna Kichwa de Oyacachi recibió el título de propiedad en 1906, bajo el nombre de "Montañas de Oyacachi". Para 1939 se constituye legalmente como organización indígena (EC Notaria Primera de Cayambe 2001). En esta época la Comuna tiene una economía basada principalmente en el intercambio o trueque. De este modo, los comuneros pasaban aproximadamente un mes fuera de la Comuna intercambiando bienes, entre sus objetos de cambio estaban bateas[14], billas, mama cucharas[15], y palas para aventar cebada. Estos objetos eran intercambiados por cebada, trigo y variedades de maíz; el intercambio lo hacían principalmente con comunidades aledañas como Cangahua, Cayambe o el Chaco (CO-2020-DA, conversación personal). Así, la Comuna era una sociedad de intercambio entre los Andes y la Amazonía.

Posteriormente, en 1944 se observa por primera vez, la presencia de ganado en Oyacachi, pues la Comuna posee grandes extensiones de páramo (Báez et al. 2000). Para 1972 se hace extensivo el uso de páramo y existe un proceso de deforestación para obtener

[14] Batea : Recipiente de madera semi- hondo usado por las comunidades indígenas
[15] Cucharón de palo largo utilizado para mecer las comidas, usado en la cocina indígena

zonas de pastizal, ya que la ganadería se convierte en la principal actividad económica de subsistencia.

Más adelante, entre los años 80 y 90, las principales actividades económicas registradas en la Comuna de Oyacachi son la ganadería y caza, mientras que el 7.60% de la población se dedicaba a la realización de productos de madera. Aquí también se debe hacer una puntualización, pues a inicio de los años 90 el número de cabezas de ganado aumentó considerablemente, lo que puede deberse a la creación de la carretera de Oyacachi a Cayambe en 1995 (Báez et al. 2000).

Para el 2001, la población se dedicaba mayoritariamente a la ganadería de leche y carne, seguido de actividades turísticas, artesanías y piscicultura, y en menor porcentaje se realizan actividades de construcción. En el 2010, más del 50% de la población de Oyacachi se dedicó a la ganadería, artesanías, y, en última instancia, actividades turísticas, de alojamiento y servicio de comidas (CO-2021-MA, entrevista personal).

Como se puede evidenciar los habitantes de Oyacachi se han encontrado vinculados principalmente a tres actividades productivas: ganadería (cada familia tiene un promedio de 8 cabezas de ganado de leche y carne), actividades artesanales (tallas y construcción en madera) y actividades turísticas.

En la actualidad la producción ganadera es la de mayor importancia comercial, pues la producción de leche se ha intensificado debido al incremento de la demanda de productos lácteos. Pese a que el Ministerio del Ambiente (2020) señala que la Comuna realiza 300 quesos y produce 4000 litros de leche, miembros de las queseras de Oyacachi menciona que: “la Comuna produce aproximadamente 3000 litros de leche diarios (los cuales son entregados a El Ordeño) y un promedio de 1500 quesos semanales. Sin embargo, por la pandemia, la producción de quesos ha disminuido a 700 quesos semanales” (CO-2021-RP, entrevista personal).

En este contexto, la ganadería no solamente es la principal actividad económica, sino también es la actividad con mayor impacto en el área protegida. Miembros de la Asociación Agropecuaria señala que existen más o menos unas 800 cabezas de ganado en la Comuna, además menciona que la ocupación de una vaca es de una hectárea ya que, caso contrario, baja la producción de leche. Es decir, la Comuna de Oyacachi realiza pastoreo extensivo. De esta manera, el crecimiento de la actividad ganadera ha traído una serie de conflictos con personal del PNCC, pues se han dado grandes procesos de deforestación para el establecimiento de pastos. Además, se ha producido una degradación de los pastizales y las emisiones de CH4 del ganado por la fermentación

entérica y las excretas representan el 80% de las emisiones agrícolas. De igual manera, se ha observado la contaminación de fuentes hídricas por las excretas de ganado así como la compactación y erosión del suelo (MA-2021-WB, entrevista personal).

2.1 Cambios en la cobertura vegetal de la Comuna Kichwa Oyacachi

El cambio de cobertura vegetal existente en la Comuna de Oyacachi se debe principalmente al cambio de uso del suelo, donde se visualiza que la ganadería ha provocado un cambio drástico en el territorio. Si bien, la Comuna se encuentra dentro del PNCC, donde se han establecido una serie de limitaciones en las actividades, especialmente las agropecuarias, se observa que existe una gestión ineficiente por parte del área protegida al existir grandes pérdidas de cobertura vegetal en los últimos años. Aunque, por otro lado, se evidencia que la Comuna ha gestionado su territorio conforme sus visiones, sin seguir los lineamientos establecidos por el AP.

En este sentido, para tener un mejor entendimiento de los cambios en la cobertura vegetal, se han realizado varios mapas que van desde el año de 1990 (cambio de categorización del área protegida de Reserva Ecológica a Parque Nacional) hasta el año 2018. El análisis de cambio en la cobertura vegetal se procuró realizar con una periodicidad de 10 años, no obstante, debido a que varias imágenes satelitales se encontraban con nubosidad se seleccionaron otros años para la comparación.

Adicionalmente, es importante mencionar que los mapas realizados fueron elaborados en base a las imágenes satelitales del timelapse de google earth, ortofotos de la zona de Cayambe, e imágenes satelitales de USGS earth. Estos tres elementos fueron utilizados debido a la presencia de nubosidad en la zona. En este sentido, se pudo contrarrestar la información satelital con los mapas oficiales de cobertura y uso de suelo elaborados por el Ministerio del Ambiente y Sistema Nacional de Información de Tierras. Por lo tanto, las denominaciones en los cambios de uso de suelo varían.

En primer lugar, se comparará los mapas de los años de 1990 - 2000, posteriormente, los años 2000 - 2014 y, finalmente, los años 2014 - 2018 (aquí el período de tiempo es más corto debido a la presencia de nubosidad en las imágenes satelitales). Mediante dichos mapas se pretende dar a conocer el cambio de la cobertura vegetal en zonas de bosque nativo, mosaico agropecuario y páramos. Esto debido a que son áreas sensibles y permiten dar cuenta de la transformación existente en el cambio de uso de suelo.

Como se puede observar en los siguientes mapas, en el lapso de 1990 al 2000 existen cambios considerables en la cobertura vegetal. El mosaico agropecuario aumenta en un 74.36%, es decir, que existe un aumento de 284,58 hectáreas. Por otro lado, existe una disminución de los pastos cultivados. El aumento del mosaico agropecuario puede deberse al crecimiento de cabezas de ganado. Asimismo, se evidencia un decrecimiento en la cobertura de bosque nativo del 7%, lo que corresponde a 2009,83. Esta disminución de bosque nativo se debe a que en 1995 se crea la carretera dando mayor facilidad a la comercialización de leche y artesanías con otras localidades. Por otro lado, se debe considerar que la Comuna de Oyacachi realiza la construcción de infraestructuras con madera de la localidad. Además, los habitantes realizan fogatas todas las tardes en sus chimeneas debido a la inclemencia del clima. Adicional, se debe considerar el aumento del 74.36% del mosaico agropecuario.

En el caso del Mosaico Agropecuario también existe una expansión en las hectáreas debido al aumento considerable de la actividad ganadera a finales de los años 90. El aumento en este lapso de tiempo casi se duplica de 383 a 668 hectáreas. En este período podemos observar la transición de una actividad de subsistencia para convertirse en actividad de producción principal.

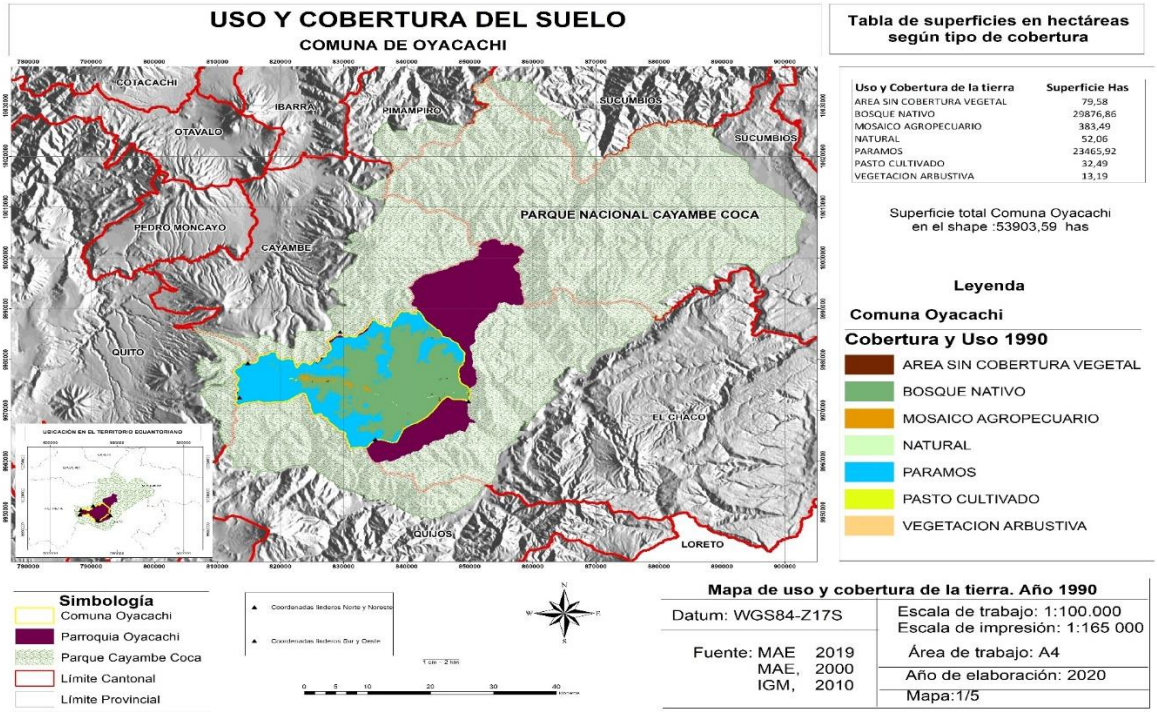

Mapa 5. Mapa de Uso y Cobertura vegetal de la Comuna Kichwa Oyacachi, 1990
Elaboración propia

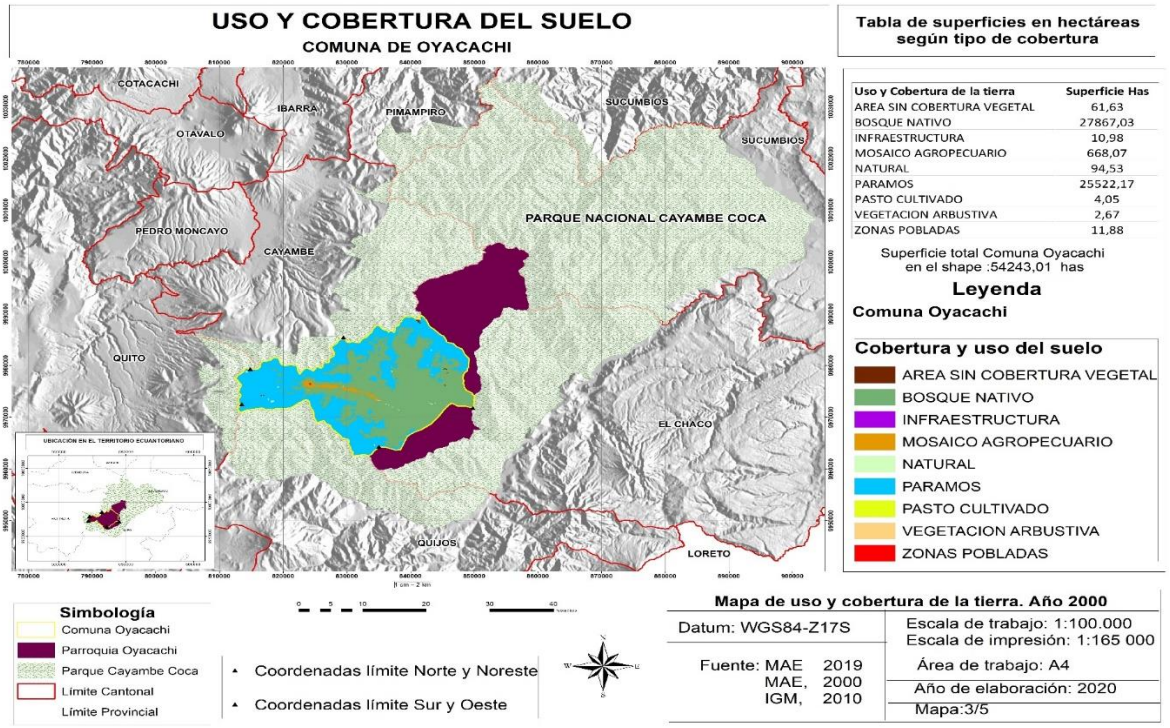

Mapa 6. Mapa de Uso y Cobertura vegetal de la Comuna Kichwa Oyacachi, 2000
Elaboración propia

En cuanto a los mapas del período 2000-2014, se puede advertir cambios importantes en el uso de suelo, especialmente en los siguientes ecosistemas: Bosque siempreverde montano alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes, el Bosque siempreverde montano bajo del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes y el Bosque siempreverde montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes (EC Ministerio del Ambiente 2013). Así, durante el lapso de 14 años, se evidencia una pérdida de bosque nativo del 64.51%. En otras palabras, existe una disminución de 9889,38 hectáreas de bosque nativo. La reducción de bosque puede tener varias justificaciones. Por un lado, el cambio de categoría del área protegida, que inicialmente se crea bajo la categoría de Reserva Ecológica Cayambe-Coca. La creación de la reserva tuvo como objetivo "Conservar a escala regional, nacional o global ecosistemas, especies (presencia o agregaciones) y/o rasgos de geodiversidad extraordinarios: dichos atributos se han conformado principalmente o exclusivamente por fuerzas no humanas y se degradarían o destruirían si se viesen sometidos a cualquier impacto humano significativo" (UICN International Union for Conservation of Nature 2020). Es decir, que dicha categorización corresponde a la categoría I, de protección estricta, en la cual no debe existir la presencia de poblaciones humanas. Como consecuencia, el Estado busca controlar todas las

actividades de la Comuna; situación que ocasionó conflictos con el personal de guardaparques.

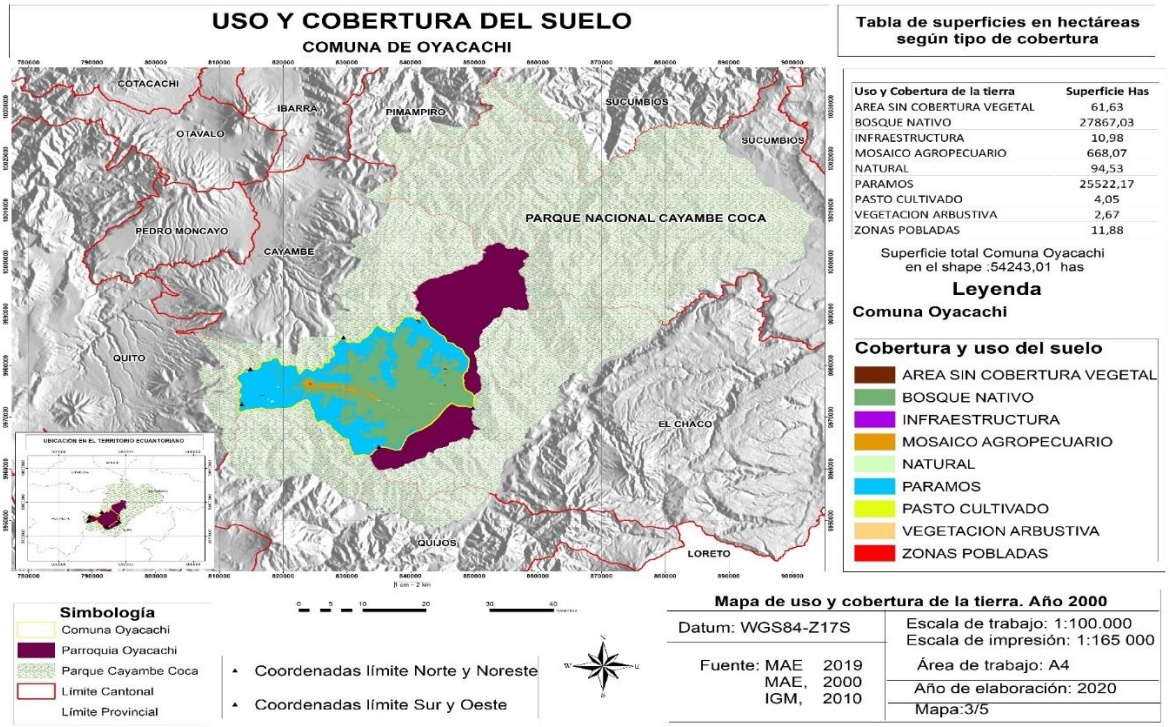

Mapa 7. Mapa de Uso y Cobertura vegetal de la Comuna Kichwa Oyacachi, 2000
Elaboración propia

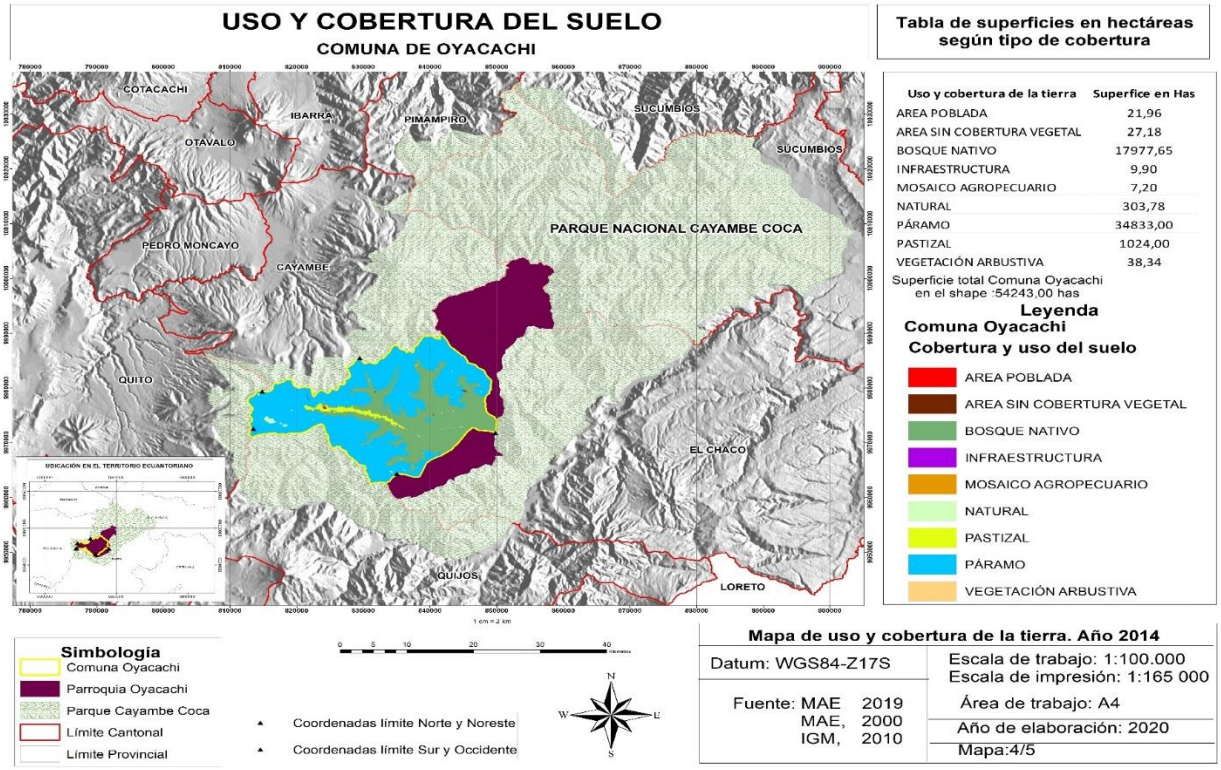

Mapa 8. Mapa de Uso y Cobertura vegetal de la Comuna Kichwa Oyacachi, 2014
Elaboración propia

En este contexto, en el año 2010, el Área de Protección pasa a ser Parque Nacional Cayambe-Coca, convirtiéndose en categoría II, es decir, de conservación y protección del ecosistema. Así, el objetivo de un parque nacional es "Proteger la biodiversidad natural junto con la estructura ecológica subyacente y los procesos ambientales sobre los que se apoya, y promover la educación y el uso recreativo" (UICN International Union for Conservation of Nature 2020). En otras palabras, dentro del área protegida pueden encontrarse poblaciones humanas que deben mantener un co-manejo con el área de conservación. Así, la Comuna de Oyacachi presenta derechos de uso, siempre y cuando estos sean sostenibles y compatibles con el PNCC y con las prácticas ancestrales de uso y manejo de las comunidades.

Por otro lado, una de las principales pérdidas de bosque nativo se debe a la expansión ganadera que lleva realizando la Comuna Kichwa desde 1944. Esta actividad requiere de grandes extensiones de tierra por lo que los comuneros se han visto en la necesidad de extender la frontera ganadera. "Los comuneros talan los bosques para poder ingresar ganado, a veces meten maquinaria para limpiar los bosques y mantener la producción de leche" (CO-2021-GA, entrevista personal). Así, se puede apreciar un aumento de pastizales a 1024 hectáreas.

Según miembros de la Asociación Agropecuaria Oyacachi en el territorio de Oyacachi existe alrededor de 800 cabezas de ganado, la leche producida oscila entre 3000 litros diarios que finalmente son enviados a la Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S.A. “Para mantener las vacas se necesita aproximadamente de una 1 hectárea por vaca, debe ser un terreno de fácil acceso para las vacas porque no les podemos poner en las montañas, se caen, pero también se acaba más rápido el pasto. Se necesita una zona que sea más o menos plan” (CO-2021-AA, entrevista personal).

No obstante, en el plan de manejo ambiental se establece la disminución del 60% de cabezas de ganado mediante la aplicación del programa de control y vigilancia. El programa de control y vigilancia consiste en “Garantizar el cumplimiento de la ley, la zonificación y las normas de uso dentro de los límites de las áreas protegidas, para prevenir las amenazas e impactos negativos, y garantizar la integridad y seguridad del PNCC” (EC Ministerio del Ambiente 2020, 114). Para dar seguimiento a este programa se realizan recorridos de control de cacería, incendios, tala, invasiones, uso adecuado de los recursos naturales y control de actividades ilícitas dentro del parque. Sin embargo, la pérdida del 64.51% de bosque nativo en la Comuna de Oyacachi evidencia una gestión ineficiente por parte del PNCC. Además, pone en evidencia un incumplimiento en el convenio de co-manejo firmado entre ambas partes.

El administrador de la zona alta del PNCC menciona que la ganadería se ha convertido en la principal causa de degradación del suelo y de los recursos hídricos, adicional, señala que el ganado se encuentra cerca de fuentes hídricas por tanto, son contaminadas con las excretas. Por otro lado, se debe considerar que no solo los bosques se han visto afectados con el ganado, sino también los pastizales, ya que son degradados por el sobrepastoreo, la compactación y la erosión. En este punto, se debe mencionar que el sobrepastoreo ha afectado también el ciclo de agua de la Comuna Kichwa Oyacachi debido a que se impide la renovación de los recursos hídricos tanto de la superficie como de las aguas subterráneas. Esta problemática ocasiona la pérdida de la biodiversidad existente en los diferentes ecosistemas antes mencionados (MA-2021-WB, entrevista personal).

Cabe mencionar, que si bien no se evidencia un aumento en el mosaico agropecuario esto puede deberse a que el Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra se construyó a base de ortoimágenes satelitales de alta resolución de SIGTIERRAS, por tanto, existieron lugares que no pudieron ser cartografiados por tener características

biofísicas que no pueden ser descritas por los factores de diagnóstico empleados para la generalidad (EC SIGTIERRAS 2021).

Por otra parte, se debe considerar que en el año 2009 se crea la Asociación de Artesanos Artesecreto y como una alternativa socio-ambiental para la Comuna de Oyacachi. Uno de los objetivos de la Asociación era implementar un plan de manejo y aprovechamiento del bosque de aliso (340 ha) articulado al fortalecimiento socio-organizativo de los usuarios del bosque. Pero, con el aumento de la actividad turística se necesitó una mayor producción de artesanías (bateas, cucharones, platos, sillas, cuadros, entre otros), debido a que el costo de las artesanías no era elevado y, por lo tanto, resultaba accesibles a las personas. Así, los artesanos señalan:

> El tema artesanal debe ir paralelamente con una cadena productiva, donde las artesanías tengan un valor justo, porque al no valorar las artesanías se venden a precios muy bajos en relación al tiempo que se utiliza. Por tanto, el valor que se paga por las artesanías es injusto. Al existir precios bajos en las artesanías, éstas se venden en grandes cantidades. Pero, ¿Qué pasa con la materia prima?, se empiezan arrasar los bosques de aliso y más si no existe una reforestación, y como se tiene necesidad, uno se tiene que mandar los bosques a lo que más de lugar, entonces ahí vienen a reducir los bosques (CO-2021-HP, entrevista personal).

Si bien, en las entrevistas en campo todos los comuneros manifestaron haber cumplido con la normativa de cuidado del bosque y haber realizado la reforestación necesaria, los mapas muestran lo contrario. Adicionalmente, se debe considerar que la madera es utilizada para la construcción de viviendas. Dentro del trabajo de campo, también se evidenció la presencia de aserradores, lo que lleva a pensar en la existencia de una tala ilegal dentro de la Comuna.

Respecto al aumento de hectáreas de páramo de 25522,17 ha. a 34883 ha. puede deberse a que las áreas de bosque nativo que han sido deforestadas, se han ido recuperando y convirtiendo en pajonales, ya que no han existido procesos de reforestación.

Finalmente, en los mapas de los períodos del 2014 al 2018, se puede observar que las tendencias se mantienen con su excepción. Aquí, se ve nuevamente un aumento del mosaico agropecuario y si tomamos en cuenta las hectáreas existentes en el año 2014 existiría un aumento de 1139,24 hectáreas.

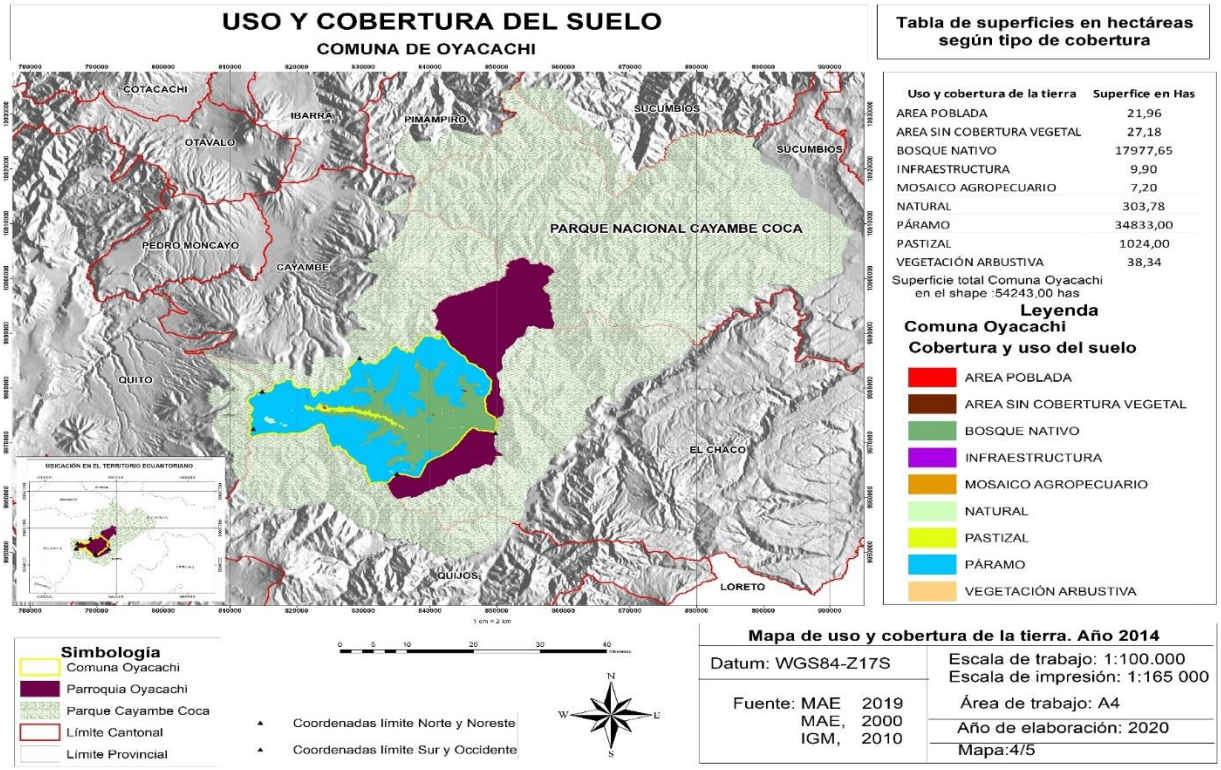

Mapa 9. Mapa de Uso y Cobertura vegetal de la Comuna Kichwa Oyacachi, 2014
Elaboración propia

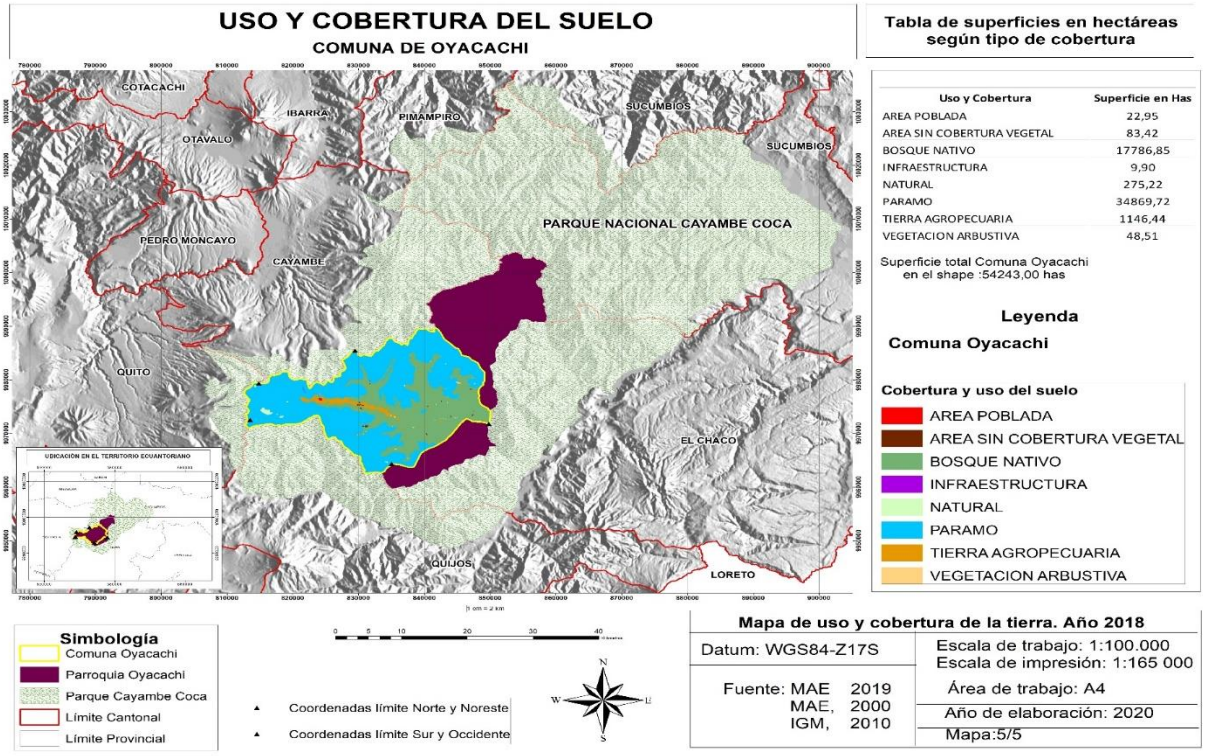

Mapa 10. Mapa de Uso y Cobertura vegetal de la Comuna Kichwa Oyacachi, 2018
Elaboración propia

En cuanto al uso de los páramos, las hectáreas se mantienen debido a que la Comuna de Oyacachi ingresó en el Programa Socio Páramo con un aproximado de 20 mil hectáreas de páramo. Es decir, reciben un desembolso de 74 mil dólares al año. La decisión de formar parte del Programa parte de que:

> Nuestros padres en las asambleas solían decir que debemos usar la tierra de una forma adecuada y tenemos que conservar los bosques porque en un futuro se están terminando los bosques y, por otro lado por cuidar el bosque y por el oxígeno nos han de pagar. Es decir, que nos pagan por los servicios ambientales, pese a que en nuestro país el tema ambiental es la última rueda del coche. (CO-2021-MA, entrevista personal).

El Programa Socio Bosque consiste en la entrega de incentivos para el desarrollo de actividades comunitarias con un enfoque de conservación ambiental. Los incentivos deben estar orientados a la conservación, desarrollo económico-productivo, desarrollo cultural y fortalecimiento organizacional. Así, la Comuna mediante asambleas participativas organizan el plan de inversión en el que los fondos son destinados a la creación de centros piscícolas, centros artesanales, infraestructura turística y agropecuaria, mejoras en la sede comunal, la adquisición de un bus para la movilización de los comuneros y el pago a dos guardabosques que hacen un monitoreo de las fuentes hídricas Además, se creó una caja de crédito comunitaria que facilita el acceso a recursos económicos para impulsar proyectos de producción, ayuda comunitaria. Adicionalmente se dotó de un bono a los adultos mayores (CO-2021-MA, entrevista personal).

Dentro de este lapso de tiempo existe una pequeña disminución del Bosque nativo, ya que en 2014 es de 17977 y en 2018 es de 17786. La disminución de bosque nativo comparado con años anteriores se debe a que los bosques se encuentran en pendientes dificultando el acceso para el ganado (CO-2021-AA, entrevista personal).

En términos generales, esta comparativa sobre el cambio de uso del suelo, lleva a cuestionar las estrategias de conservación pues no existe claridad sobre el manejo de uso del suelo, así, se puedo observar en la tabla 6 el cambio de la cobertura vegetal, donde, existen al menos dos variables constantes durante los años de 1990 hasta 2018.

Tabla 6
Uso y cobertura del suelo de la Comuna Kichwa Oyacachi

Uso y cobertura del suelo	**Superficie Has 1990**	**Superficie Has 2000**	**Superficie Has 2014**	**Superficie Has 2018**

Bosque nativo	29876,86	27867,03	17977,65	17786,85
Mosaico agropecuario	383,49	668,07	7,2	1146,44
Páramo	23465,91	25522,17	34833	34869,72

Fuente: Ministerio de Ambiente
Elaboración propia

Por un lado, existe una disminución de los bosques nativos y, por otro lado, existe un aumento o expansión del mosaico agropecuario, lo que muestra con claridad que la estrategia de conservación no está siendo efectiva. Esto no solo se sostiene por el cuadro comparativo, sino también con el análisis sobre el marco jurídico de las áreas protegidas e instrumentos como el Plan de Manejo del PNCC. Todas confluyen en que la estrategia de conservación tal como está planteada no está contribuyendo de manera eficaz a la conservación. Por otro lado, se debe considerar los cambios suscitados en los sistemas productivos de la Comuna que han permitido la pérdida de bosques.

3. Un nuevo patrón de organización en los sistemas productivos: Una nueva vía de desterritorialización y reterritorialización

El presente apartado pretende, por un lado, visibilizar el proceso de desterritorialización y reterritorialización relacionado a las actividades turísticas y ganaderas, por otro parte, comprender las acciones y estrategias operadas por las instituciones y la Comuna Kichwa Oyacachi en el campo de la política ambiental implementada en el PNCC. En este sentido, es necesario incorporar la visión del territorio que tienen los comuneros sobre su territorio.

Así, desde una apreciación simple, los territorios suelen ser vistos como algo meramente material; por tanto, son considerados como espacios inertes que deben ser transformados. Sin embargo, para la Comuna Kichwa Oyacachi el territorio es: “el lugar donde se desarrolla toda la vida, es un espacio heredado por nuestros ancestros, por lo que está lleno de conocimientos, saberes e historia” (CO-2021-GA, conversación personal).

En otras palabras, para la comuna el territorio es un espacio de pertenencia, donde la relación histórica juega un rol importante en la construcción del espacio y en la organización social. Los comuneros señalan que sus antepasados pertenecían a la cultura

cosanga y se dedicaban a la agricultura, pesca, caza y recolección de madera. Además, creían en varios dioses, los cuales se encontraban relacionados con la naturaleza.

Posteriormente, las familias que conforman la comuna tienen sus orígenes en los yumbos y caranquis, los cuales eran sobrevivientes de la conquista inca. Asimismo, mencionan que el linaje Parión proviene de un jambato –un sapo gigante– siendo este el primer hombre que pobló el territorio (CO-2021-GA, conversación personal).

Los pobladores señalan: "que el territorio se encuentra construido por fuerzas de la naturaleza, las montañas, los ríos, los páramos y las lagunas, se encuentran formados por espíritus que los protegen. Así, todos los elementos de la naturaleza se encuentran relacionados, nada es independiente" (CO-2021-GA, conversación personal).

Por otro lado, mencionan que: "la naturaleza está formada por seres divinos; por eso, cuando cortamos un árbol pedimos permiso. Así mismo, cuando usamos los pastos para ganadería dejamos descansar los terrenos para que la naturaleza se renueve y regresa a su equilibrio" (CO-2021-GA, conversación personal). En este sentido, para la Comuna el territorio es indisociable de la naturaleza, es decir, que no existe una separación entre lo humano y lo natural.

Es importante señalar que en la Comuna se presenta una visión de territorio basada en los principios de solidaridad y reciprocidad; además, se mantiene una forma de gobierno específico –Cabildo– y una economía basada en el comercio y el intercambio. Estos principios han permitido mantener las relaciones sociales en armonía. Del mismo modo, la lógica social de la Comuna ha ido más allá del carácter económico, pues su estructura productiva ha privilegiado su aspecto comunitario. Sin embargo, los procesos de dominación productiva han provocado que en la Comuna se inicie también un proceso progresivo de deterioro ambiental y la disminución o desaparición de prácticas tradicionales.

De esta forma, actualmente, la Comuna percibe el territorio como: "una alternativa económica que nos permite subsistir. La ganadería y el turismo son las principales fuentes de ingreso. Sin embargo, con la pandemia hemos tenido que regresar a sembrar, debido a que el tanquero no se llevaba la leche, tuvimos que volver a criar gallinas, cuyes, sino no teníamos que comer" (CO-2021-GA, conversación personal).

En este contexto, para los comuneros el territorio se ha convertido en un recurso productivo para la reproducción humana; se puede decir que la construcción territorial del espacio no es en lo absoluto la apropiación individual de los comuneros, sino una

relación social, donde la formación económica juega un papel preponderante. De esta manera, la percepción y la apropiación del territorio están llenas de incongruencias.

Las transformaciones generadas en el territorio debido a las actividades productivas, como bien pueden serlo la ganadería y el turismo, acrecientan estas incongruencias. Por ejemplo, con la actividad ganadera se ha perdido procesos tradicionales como: la minga, "los comuneros ya no quieren trabajar en forma comunitaria, se han vuelto egoístas y han dejado de lado la visión comunitaria" (CO-2021-GA, conversación personal).

Así, la herencia de lo ancestral (que se encuentra en resistencia) convive con las nuevas territorialidades. En otras palabras, la herencia ancestral que se mantiene se confronta en lo cotidiano con la influencia de los proyectos de modernización para el sistema ganadero y el turismo comunitario.

Por otra parte, los comuneros señalan: "Para nosotros nuestro territorio era una armonía perfecta con las montañas y los recursos naturales; ahora, esa armonía se encuentra rota, pero necesitamos vivir de algo, tratamos de mantener los bosques, pero también necesitamos mantener nuestra producción de leche" (CO-2021-GA, conversación personal).

En este contexto, las nuevas formas de producción han provocado cambios en la percepción del territorio; con el ingreso de las empresas lecheras, la comuna ha transformado sus procesos de producción provocando un progresivo deterioro ambiental, pero sobre todo ha ido modificando su visión de territorio.

En este sentido, el territorio es la suma de las prácticas sociales asociadas a determinadas formas de vida. Así, las actividades humanas son el contenido práctico del territorio. Para los comuneros mantener el equilibrio de los ecosistemas permitía mantener el orden social dentro del territorio. Sin embargo, a medida que se ha ido alterando el equilibrio entre naturaleza y sociedad, debido a la transformación de las actividades productivas, se ha hecho cada vez más evidente un paulatino debilitamiento en las estructuras culturales que sostienen al territorio.

La dominación del espacio se va transformado, a medida que las cosmovisiones dejan de orientar a la Comuna; existe un cambio, que va de la dominación simbólica a la material; en otras palabras la dimensión subjetiva de la Comuna pasa a la dominación objetiva, debido a las transformaciones existentes en los modos de producción. La pérdida de la dominación simbólica se evidencia no sólo en los cambios de modos de producción

que, si bien eran de subsistencia, actualmente se encuentran vinculados a las prácticas capitalistas.

3.1.El turismo: desterritorialización – reterritorialización

Como se ha mencionado anteriormente, el modo de administración del Estado mediante la creación del PNCC ha territorializado los espacios de conservación en formas ajenas a los modos de vida de la Comuna Kichwa de Oyacachi. Así, el PNCC ha establecido una serie de normas y pautas que organizan, protegen, delimitan y construyen nuevos territorios. Es así, que la estrategia de conservación ha pretendido establecer cómo deben ser las relaciones humano-naturaleza dentro del PNCC lo que ha ocasionado la existencia de una reterritorialización.

En este sentido, el establecimiento de una nueva territorialidad se genera bajo el discurso de la conservación que se encuentra legitimado a través del sistema jurídico-político del país. Este discurso provocó el establecimiento de áreas protegidas sobre territorios pre-establecidos y ha ocasionado la exclusión e invisibilización de los pobladores locales existentes en dichos territorios.

De esta manera, no se ha considerado que los espacios son productos sociales, donde los territorios se construyen a partir de las prácticas cotidianas y las dinámicas sociales. De esta forma, la construcción de los espacios tienen su fuente en la historia de un pueblo y de cada uno de los individuos que lo componen (Lefebvre 2013). Es así que los pobladores de la Comuna Kichwa de Oyacachi han ido configurando su territorio a partir de prácticas ancestrales como el trueque, la elaboración de utensilios de cocina, la pesca y el cuidado del ganado.

Ciertas actividades y prácticas productivas realizadas por la Comuna de Oyacachi son generadoras de conflicto, no solo por el cambio del uso del suelo, sino por la existencia de transformaciones en los ámbitos sociales y naturales. No obstante, las actividades productivas de subsistencia, le han dotado de sentido al territorio debido a la apropiación de la naturaleza tanto material como simbólicamente.

De esta forma, la apropiación inmaterial y material del espacio por parte de los comuneros de Oyacachi, ha provocado una serie de prácticas de apropiación que han ido construyendo el territorio comunal. Es importante mencionar que las prácticas de apropiación del espacio que tiene la Comuna Kichwa Oyacachi corresponden a un proceso histórico.

> Nosotros para mantener las tierras comunitarias debíamos demostrar su uso, por ello se ingresó ganado y se talaron pequeños parches de bosque. La madera se talaba para la elaboración de bateas, billas, mama cucharas, ya que subsistíamos del trueque, antes de la carretera era bien difícil el acceso, teníamos que andar jalando en caballo las cosas. Entonces, como le decía: cada comunero debía demostrar que su terreno está siendo trabajando y sacábamos los árboles (CO-2021-MA, entrevista personal)

Por otro lado, el Ministerio del Ambiente y el administrador del PNCC han planteado a la Comuna programas de conservación con incentivos económicos como Socio Páramo (la Comunidad no recibe el pago de estos incentivos desde el año 2019), programas de ecoturismo, alternativas productivas (piscicultura, artesanías), con la finalidad de configurar una territorialización estratégica que pretende controlar los recursos naturales. Es decir, que el Estado pretende consolidar un proceso de desterritorialización transformando los sistemas productivos de apropiación de la Comuna.

En este contexto, desde la creación del PNCC se ha planteado la actividad turística como una fuente económica para la Comuna, posteriormente, las Fundaciones Antisana y Ecociencia presentan proyectos relacionados a dicho ámbito, con la finalidad de que la Comuna disminuya las actividades ganaderas. Sin embargo, se debe señalar que el turismo tiene un carácter espacial pero ante todo territorial. Esto se debe a que los espacios turísticos no solo son escenarios paisajísticos, de asentamientos humanos o de manifestaciones culturales, sino que es un territorio complejo en el cual se desarrollan varios hechos (Bejarano 2009). Hablar de turismo implica hablar de espacios apropiados o de espacios territorializados, es decir, que sujetos y actores marcan el territorio, o como diría Porto Gonçalves (2001) los sujetos grafían la tierra y por tanto se debe comprender la gramática propia de esas grafías.

Por tanto, el turismo debe ser considerado como un proceso territorializador con una alta capacidad de transformar los territorios en un corto plazo pues la actividad turística en un territorio se configura como un actor con capacidad de ejercer control territorial y cambiar las lógicas territoriales preexistentes. En otras palabras, se observa una acción territorializadora y a la vez una desterritorialización de los procesos locales.

En este sentido, se observa que en la Comuna Kichwa Oyacachi ha existido un cambio en su modo de vida con la implementación del turismo. El turismo ha pasado de ser un factor exógeno, a ser considerado como un elemento más de la territorialidad de la Comuna. Dentro de los impactos que se han desarrollado en la Comuna se encuentran la pérdida de cobertura vegetal por la construcción de senderos, la deforestación para la

construcción de infraestructuras turísticas (los restaurantes y hoteles de Oyacachi se encuentran construidos con madera de la zona), la tala de bosque para la elaboración de artesanías (aumento en la comercialización de artesanías),el desplazamiento de la fauna, el aumento de infraestructuras piscícolas para la pesca deportiva y la generación excesiva de residuos sólidos (basura). Adicionalmente, las actividades turísticas han empezado a dominar las relaciones más cotidianas. Los comuneros dedican los fines de semana y feriados al turismo, mientras que en el pasado se dedicaban a sus chacras, a elaborar artesanías, ir a misa y al cuidado de animales (CO-2021-GA, entrevista personal).

El turismo ha provocado un proceso de desterritorialización en la Comuna de Oyacachi, ya que se observa un cambio en las dinámicas de producción, creándose una nueva estructura territorial impuesta a partir de la creación del PNCC. Como menciona Guattari y Rolnik (1996), el territorio se desterritorializa cuando se abre a líneas de fuga, provocando que los territorios originarios se rompan interrumpidamente con la división social del trabajo por la acción de agentes externos. En este sentido, se observa existe un proceso de desterritorialización y reterritorialización de la Comuna a partir de la visión de las actividades turísticas implementadas en el territorio.

No obstante, se evidencia un nuevo proceso de desterritorialización que no presenta relación con la declaratoria del AP, pero que debe ser mencionada debido a que es la principal causa de pérdida de grandes extensiones de bosque. Así, esta desterritorialización está relacionada con el predominio del sistema ganadero integrado en las lógicas de desarrollo capitalista en el campo. El dominio del sistema ganadero en la Comuna ha provocado la transformación de ecosistemas convirtiéndolos en campos productivistas ganaderos, que son utilizados en función de las demandas económicas de la Comuna. Este nuevo sistema productivo ha provocado la pérdida de prácticas tradicionales, ha incrementado la frontera agropecuaria y ha modificado las formas de vida de los habitantes como se observará más adelante.

3.2.Sistemas ganaderos y nuevas territorialidades

Actualmente, el capitalismo se manifiesta en los territorios mediante la inserción de las agroindustrias orientadas al mercado interno, las cuales propician formas de subordinación de las actividades ganaderas y agrícolas campesinas como proveedores de materias primas, provocando una doble dinámica en los territorios: desterritorialización-reterritorialización. Es así, que en el caso de Oyacachi, la ganadería extensiva se ha

convertido en la actividad económica predominante, generando un cambio en el uso del suelo.

Es importante señalar que la actividad ganadera en la Comuna ha sido siempre una práctica de larga tradición, realizada con un nivel bajo de tecnología, predominando los productores pequeños y de subsistencia. Así, los pastizales naturales aportaban la totalidad de la alimentación del ganado y eran manejados de acuerdo a los criterios subjetivos de los comuneros, los cuales presentaban conocimientos escasos sobre el tema.

Actualmente, con la vinculación de las prácticas ganaderas a las lógicas de desarrollo capitalista se evidencia un proceso de modernización, donde se ha pretendido "mejorar" las razas de ganado; también se han realizado capacitaciones sobre la brucelosis, tuberculosis y fiebre aftosa, erradicando al 100% estas enfermedades, lo que ha provocado que la comercialización de la leche y carne sea factible. Además, en la actualidad, la Comuna cuenta con un centro de acopio de leche y un tanque de enfriamiento.

En este sentido, la ganadería es la principal actividad productiva de la Comuna: dentro del territorio existen más de 1500 cabezas de ganado entre ganado de leche y ganado de doble propósito. La producción obtenida oscila en 3000lt/diarios. La mayor producción de leche es entregada a la Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S.A. cuyos productos son destinados a Machachi. El resto de la producción es entregada a dos queseras de la Comuna: la quesera Doña Rosita, que compra aproximadamente 120 lt/diarios, mientras que la Quesera Doña Blanquita compra 500 lt/diarios. La producción de ambas queseras es entregada en la ciudad de Cayambe. En cuanto al ganado de doble propósito este es comercializado a intermediarios de Quito, Cayambe, Otavalo (CO-2020-AA, entrevista personal).

También es posible observar que la actividad ganadera constituye una estrategia fija, pero que también ha sufrido cambios ante las transformaciones productivas y sociales. Durante los años 90, las mujeres se ocupaban del cuidado de animales menores, agricultura de subsistencia y recolección de leña, mientras que los hombres eran responsables de la cría del ganado. Posteriormente, las mujeres fueron dejando sus actividades y se vincularon al cuidado y ordeño del ganado, bajo la lógica de producir para satisfacer las necesidades familiares y conforme a la demandas del mercado interno (CO-2021-GA, conversación personal).

De esta manera, el sistema ganadero se afirma como una estrategia de apropiación por parte de los comuneros en el marco de las condiciones históricas. No obstante, las

lógicas capitalistas le otorgan un valor económico al territorio –un nuevo valor para los comuneros–. Este mismo valor otorgado al territorio ha ocasionado, a su vez, una serie de efectos como, por ejemplo, deforestación, deterioro y uso indiscriminado de recursos naturales (agua, suelo, aire). Adicional, esta nueva territorialidad ha provocado la pérdida de conceptos de organización y territorialidad en la Comuna, debido a que las prácticas sociales se ordenan según la nueva actividad productiva, dejando de lado las actividades tradicionales como la agricultura de subsistencia y el cuidado de animales menores.

En este sentido, la actividad ganadera ha provocado que la estructura, donde los comuneros poseían el control sobre su dinámica productiva, basada especialmente en cultivos de papa, col, maíz, zanahoria, ocas, elaboración de artesanías, crianza de animales menores y ganadería de leche, se haya convertido en la actualidad en un modelo rentista basado en la transformación de los ecosistemas en campos ganaderos.

De esta forma, se evidencia que el proceso de desterritorialización ocasionado por el sistema ganadero vulnera la autonomía de los actores locales, al igual que la posibilidad de acciones colectivas acordes a su visión de territorialidad. El proceso de desterritorialización se encuentra dado por la dominación de agroindustrias sobre los actores locales, los cuales cada vez tienen mínimas capacidades de dominar su territorio.

Un ejemplo del proceso de desterritorialización ocasionado por el sistema ganadero es la pérdida de su soberanía alimenticia. Tiempo atrás, los comuneros se alimentaban de habas, choclos, machica, trigo, maíz, pollos, cuy. Hoy en día, su dieta está compuesta en su mayoría por arroz, fideos, atún, sardinas, bebidas azucaradas, golosinas, lo que ha provocado que exista desnutrición en niños menores a siete años, es decir que de cada 10 niños, 9 niños presentan desnutrición por el tipo de alimentación que recibe. “Si bien Oyacachi es un productor de leche y carne, los niños no consumen está proteína porque todo es comercializado por la Asociación Agropecuaria, tampoco consumen proteína animal porque la gente ya no se dedica a la crianza de animales pequeños” (CO-2020-AL, conversación personal).

No obstante, para la Comuna de Oyacachi la actividad ganadera se ha convertido en la estrategia social, cultural y económica más apropiada para mantener el bienestar de la Comuna, debido a que ha sido la única actividad que le ha proveído de un sustento diario. Sin embargo, la ganadería no solo es una actividad económica que les ha permitido sobrevivir, sino una forma de relacionarse con el territorio y los recursos naturales.

En este contexto, se evidencian dos procesos de territorializacción del espacio de la Comuna a partir del sistema ganadero. Primero, la territorialidad campesina ganadera

que estaba orientada a satisfacer las necesidades de consumo de los comuneros. Segundo, el posicionamiento de la ganadería como una actividad transformadora del espacio, donde se construye una territorialidad subordinada ante las lógicas de desarrollo capitalista debido a la demanda de mercado interno, provocando el deterioro de los recursos naturales, la pérdida de bosque nativo y de las prácticas tradicionales de los comuneros.

Adicional, el sistema ganadero está fuertemente acompañado por el cambio de enfoque tecnológico productivo, que incluye la tecnificación de los sistemas ganaderos en la comuna (ordeño mecánico, uso de fertilizantes para pastos). Así, el territorio de la Comuna de Oyacachi es visto como un espacio geográfico que funciona como fuente de materia prima y de recursos naturales. La Comuna se convierte en un espacio que se relaciona entre sí y con el exterior mediante el intercambio de mercancías a través de los canales de relación creados por la producción lechera.

Continuando con el apartado se retomará el concepto de *campo de la política ambiental*, para lo cual es necesario partir de la definición de campo social de Bourdieu, el cual puede definirse como: "una red o configuración de relaciones objetivadas entre posiciones. Estas posiciones están objetivamente definidas, en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus ocupantes, agentes o instituciones por su situación presente y potencial en la estructura de distribución de especies del poder (o capital)" (Bourdieu y Wacquant 2008, 134-135).

Así, el campo se lo puede comparar con un campo de batalla, donde se desarrollan luchas de poder de dos o más actores, con la finalidad de manejar las reglas de juego. Por tanto, en el caso de Oyacachi, el campo de la política ambiental se ha convertido en una lucha de poderes por parte de los diferentes actores. Por un lado, se encuentra el PNCC –que representa al Estado, por tanto, pretende hegemonizar el campo–, cuyo objetivo es conservar los ecosistemas más frágiles, garantizando los servicios ecosistémicos. Por otro lado, tenemos las ONGs que mantienen una visión conservacionista (véase anexo 5), pero que han intervenido en la Comuna con diferentes proyectos productivos, con la finalidad de disminuir la presión sobre los recursos naturales. Por ejemplo, Fundación Natura proporcionó apoyo logístico para la administración del AP, además de la construcción de piscinas para truchas. USAID realizó capacitaciones a los comuneros relacionadas a atención al público para el tema turístico, asimismo, Fundación Antisana coordinó proyectos relacionados al turismo. Otro ejemplo es la Fundación EcoCiencia que impartió talleres de educación ambiental para niños y realizó el monitoreo del oso de anteojos.

Finalmente, tenemos a los comuneros de Oyacachi, cuya visión es la conservación de la naturaleza manteniendo sus tradiciones y costumbres y garantizando su sustento, lo cual ha provocado una serie de tensiones dentro del campo de la política ambiental.

En este sentido, cada uno de los actores ha pretendido transformar las relaciones de fuerza, buscando salvaguardar sus posiciones. En este caso, el PNCC junto con las ONGs han dominado el campo de la política ambiental haciéndolo funcionar a su conveniencia –si bien el AP pretende proteger la biodiversidad y los recursos naturales también permite la construcción de proyectos estratégicos–. mediante la legitimidad de sus discursos de conservación. No obstante, el PNCC junto con las ONGs se han visto enfrentados a las estrategias de resistencia de la Comuna.

Si bien el PNCC ha contribuido a la conservación del ecosistema páramo bajo el Programa Socio Bosque, también ha provocado la pérdida del bosque nativo de la Comuna. Esto debido a que mediante el incentivo económico recibido por la protección del páramo, la Comuna ha invertido en la creación de un centro de Acopio de leche y en la obtención de un tanque de enfriamiento. No obstante, la Comuna pretende tecnificar el sistema de producción ganadero con el incentivo económico que deben recibir de los años 2019 y 2020 por el Programa de Socio Páramo.

La tecnificación en el sistema agropecuario surge debido a que los comuneros sienten que la ganadería les permite: “tener recursos y pueden subsistir” (CO-2021-MA, entrevista personal), sin embargo, se deja de lado la visión de conservación de los bosques y la funcionalidad de los ecosistemas. De esta forma, la Comuna de Oyacachi ha buscado beneficiarse de las reglas constituidas por el AP. En otras palabras, la Comuna ha buscado posicionar las fuerzas establecidas en el campo para su beneficio, así, las estrategias desarrolladas por la Comuna han sido determinantes para su posicionamiento dentro de la estructura del campo de la política ambiental.

De esta forma, se puede evidenciar que los comuneros si bien se encuentran dentro del campo de la política ambiental, han buscado mecanismos que les permita salir del mismo, por tanto, no se encuentran totalmente determinados por las estructuras del campo de la política ambiental. En tal sentido, los comuneros pueden producir cambios en las estructuras establecidas en el campo que van a modular sus formas de actuar. Lo que ocasiona la lucha por cambiar las relaciones establecidas por la Comuna dentro del campo.

En resumen, el campo de la política ambiental obedece a las correlaciones de poder de los diversos actores, evidenciándose por un lado un sector conservacionista, pero

a la vez desarrollista, donde se presentan proyectos sostenibles que pueden amenazar la conservación de los ecosistemas, no obstante, el principal objetivo del PNCC y las ONGs ha sido regular el aprovechamiento de los recursos naturales, protegiendo la naturaleza de las actividades realizadas por los comuneros. Finalmente, los comuneros intentan buscar estrategias de resistencia frente a las estructuras implementadas en el campo de la política ambiental, puesto que su subsistencia depende del uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Finalmente, el fenómeno de la desterritorialización permite constatar la pérdida de control del espacio social y económico por parte de la Comuna Kichwa de Oyacachi, pero también visibiliza un espacio social que ha sido jerarquizado a nivel interior mediante la imposición de proyectos de desarrollo. Así, por el momento, encontrar soluciones a las desestructuraciones, resulta complejo puesto que actualmente existe una dominación de los sistemas productivos de la ganadería y el turismo en el territorio de Oyacachi.

Conclusiones

Dentro de la presente investigación se pudieron constatar los siguientes factores de importancia en la construcción territorial de la Comuna: en primer lugar, la antigüedad de la propia Comuna, debido a que oficialmente se encuentra presente desde el año 1906 (varios de los comuneros señalan sin embargo que, en realidad, su existencia data de más de 500 años). En segundo lugar, el origen étnico de la Comuna: originarios de la etnia Consanga, sus habitantes aún mantienen sus actividades cotidianas ancestrales como la elaboración de utensilios de cocina, el cuidado de ganado y animales menores. También los rituales funerarios están basados en antiguas tradiciones. Por otro lado, los procesos organizativos se basan en un Cabildo, es decir, que la toma de decisiones es mediante asambleas, donde todos los pobladores participan. De esta forma, la participación dentro de la Comuna es un aspecto que con el pasar del tiempo se ha ido fortaleciendo y donde se han ido desarrollado diversos procesos de apropiación e identidad.

Sin embargo, con la creación del área protegida surgen conflictos socioambientales tales como el cambio del uso del suelo, debido al aumento de actividades turísticas. En este sentido, se observa un proceso de deforestación, relacionado al incremento de infraestructuras turísticas (cabañas, restaurants) y piscícolas; además de existir una mayor demanda en la elaboración de artesanías en madera.

Sin embargo, la transformación más importante del uso de suelo se debe al sistema ganadero establecido en la comuna, puesto que los sistemas productivos que fueron esencialmente de subsistencia, actualmente se encuentran vinculados a las prácticas de desarrollo capitalista. Esto se debe a que la población sufre un crecimiento demográfico importante en los años 90; con ello, se hace imperiosa la necesidad de buscar medios económicos que satisfagan las necesidades básicas, por lo que no es coincidencia que a finales de los años 1990 y 2000 haya existido un crecimiento en de las actividades ganaderas, que ocasionaron a su vez grandes procesos de deforestación en el territorio.

En este sentido, la ganadería se convierte en la principal actividad económica; por tanto, entre los años 1990 y 2018 se ha generado un proceso de reducción considerable de bosque nativo, perdiéndose 12 090,01 hectáreas por la ocupación de ganado.

Asimismo, se evidencia que el mosaico agropecuario ha sufrido un incremento considerable de 762,95 hectáreas desde el año 90 hasta el 2018.

Por otro lado, en el marco de la presente investigación se ha podido constatar que la visión del PNCC privilegia los aspectos biológicos y ecológicos, sobre el carácter social de la Comuna, sin considerar los procesos de desterritorialización que se han desarrollado con la implementación del AP. Así, existe una distinción clara sobre lo social y lo natural, eliminando la posibilidad de interpretar el espacio de la Comuna como resultado de la interacción entre los sujetos y el entorno biofísico. La negación del espacio social es consecuencia de pensar los territorios desde lo tradicional, es decir, los espacios son vistos como inertes y vacíos, aunque por otro lado, son espacios que deben encontrarse vinculados a la soberanía nacional de un Estado. De esta manera, el Estado organiza la administración del territorio y los cuerpos, convirtiéndose en un "ente desterritorializador", como bien señala Haesbaert (2011).

En tal sentido, la Comuna de Oyacachi ha perdido de alguna forma sus referentes de significación del espacio y ha sido obligada a manejarse de acuerdo a las normas y reglas establecidas por parte del Ministerio del Ambiente. La desterritorialización producto de la creación el AP se evidencia en la resistencia de la Comuna, en la defensa de su territorio, desde la visión de que exista la posibilidad de recrear su espacio, concebido como condición de existencia, como menciona Porto Gonçalvez (2001).

De esta manera, la creación del PNCC como estrategia de conservación expresa los poderes más visibles y materiales de las instituciones formales del Estado. No obstante, no sólo las instituciones del Estado, sino también las diferentes ONGs (Fundación Natura, Acción Ecológica, USAID) que han intervenido en el territorio han delimitado la espacialidad de la Comuna mediante la implementación de reglas y el establecimiento del turismo como un nuevo sistema productivo.

Por tales razones, la creación de áreas protegidas deben deslindarse de la dualidad sociedad-naturaleza, y construirse en espacios socializados, donde los pobladores locales y tanto sus formas de subsistencia como las de organización figuren como puntos centrales de discusión. Ortega Valcárcel (2001) señala: "la conservación tiene que liberarse de las ataduras de su concepción naturalista que ha subordinado lo social a lo físico, demeritando sus alcances" (Valcárcel 2001, 544). Caso contrario, lo que ocasionan el establecimiento de áreas protegidas es el debilitamiento de las comunidades que se encuentran dentro de las AP.

Es así que es indispensable reconocer la existencia de territorios dinámicos, con gente, cuya existencia depende de su presencia en ese espacio singular, puesto que los territorios son un tejido social que presentan una serie de códigos culturales, los cuáles se encuentran vinculados a la producción económica como es el caso de la Comuna Kichwa Oyacachi. De esta manera, quizás es tiempo de pensar que el objetivo de las áreas de conservación, más que proteger la biodiversidad, debe centrarse en la transformación de la relación de los grupos sociales con los elementos materiales al interior de su territorio.

Lista de referencias

Báez, Selena, Jon Fjeldsa, Niels Krabbe, Pablo Morales, Hugo Navarrete, Richard Resl, Inge Schjellerup, Flemming Skov, Bertil Stahl, y Benjamin Øllgaard. 2000. *Oyacachi – La gente y la biodiversidad. Centro para la Investigación de la Diversidad Cultural y Biológica de los Bosques Pluviales Andinos*. Quito: Abya Yala.

Bejarano, Edgar. 2009. "Una geografía del turismo. Para la comprensión de la territorialización turística". Encuentro de geógrafos de América Latina. Montevideo.

Bonnemaison, Joël, y Luc Cambrézy. 1996. *Le lien territorial: entre frontiéres et ideotités. Géographies et Cultures, Le territoire*. París: Université Paris.

Bourdieu, Pierre y Wacquant Loïc. 2005. *Respuestas por una Antropología Reflexiva*. Ciudad México: Siglo XXI Editorial.

———. 2008. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI Editorial.

———. 1993. "Esprits d'Etat". En *Actes de la recherche en sciences sociales*, 49-62. https://doi.org/10.3406/arss.1993.3040.

———. 1997. "Le champ économique". En *Actes de la recherche en sciences sociales*, 44-88. https://doi.org/10.3406/arss.1997.3229.

———. 2000. *Poder, derecho y clases sociales*. España: Desclée de Brouwer Editorial.

———. 2014. *La nobleza del Estado: Educación de élite y espíritu de cuerpo.* México: Siglo XXI Editorial.

———. 2014. *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama Editorial.

———. 2015. *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editorial.

Bravo, Elizabeth, y Ricardo Carrere. 2004. *Áreas protegidas, ¿protegidas contra quién?* Quito.

Brondo, Keri, y Natalie Bown. 2011. "Neoliberal conservation, garifuna territorial rights and resource management in the cayos cochinos marine protected area". *Conservat Soc*, 91-105. DOI: 10.4103/0972-4923.83720.

Bustamante, Teodoro. 2016. *Historia de la conservación ambiental en Ecuador: volcanes, tortugas, geólogos y políticos*. Quito: Abya Yala.

Canclini. Néstor. 1997. *Culturas híbridas: estratégias para entrar e sair de la modernidade.* Sao Paulo: EDUSP Editorial.

Colchester, Marcus. 2003. *Naturaleza cercada: Pueblos indígenas, áreas protegidas y conservación de la biodiversidad*. Montevideo: Movimiento Mundial por los Bosques tropicales.

Convenio sobre Diversidad Biológica. 1995. *Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica*. Registro Oficial 647, 6 de marzo. https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/CONVENIO-SOBRE-DIVERSIDAD-BIOLOGICA.pdf

Deleuze, Gilles, y Felix Guattari. 1997. *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos Editorial.

———. 2005. *El Anti-Edipo. Capitalismo y esquizofrenia.* Buenos Aires: Paidós Editorial.

Deleuze, Gilles, y Pamet Claire. 1977. *Dialogues.* New York: Columbia University Press.

Dudley, Nigel, ed. 2008. *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Suiza: UICN, Gland.

EC Código Orgánico del Ambiente. Registro Oficial Suplemento 983, 12 de abril 2017.

EC Ministerio del Ambiente. 2012. *Sistema de clasificación de los Ecosistemas del Ecuador continental.*

EC Notaria Primera de Cayambe. *Declaración Juramentada de la Comuna Jurídica de Oyacachi*. En “Escritura”, 13 de julio 2001.

EC. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre.

EC. *Código Civil Ecuatoriano*. 2005. Registro Oficial Suplemento 46, 24 de junio. Última modificación 22 de mayo 2016. http://190.152.46.235/images/BaseLegal/Cdigo%20Civil.pdf.

EC. *Declaración Juramentada de la Comuna Jurídica de Oyacachi*. En “Escritura”, 13 de julio 2001.

EC. Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2020. *Sistema Integrado de Consultas*. http://redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction

EC Codificación de la Ley de Organización y Régimen de las Comunas. Codificación 2004-04.

EC. Ministerio del Ambiente. 2007. *Plan estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007-2016.*

EC Ministerio del Ambiente. 2012. *Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador Continental.*

EC. Ministerio del Ambiente. 2013. *Manual para la Gestión Operativa de las Áreas Protegidas de Ecuador*. https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/04-Manual-para-la-Gesti%C3%B3n-Operativa-de-las-%C3%81reas-Protegidas-de-Ecuador.pdf

EC. Ministerio del Ambiente. 2020. *Plan de Manejo del Parque Nacional Cayambe-Coca*. https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/07/Acuerdo-Ministerial-Nro.-MAAE-2020-007.pdf

EC. Ministerio del Ambiente. 2020. *Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador-SNAP*. Quito: Ministerio del Ambiente. http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/info-snap

EC SIGTIERRAS. "Metodología para la elaboración de la Cartografía cobertura y uso de la tierra". 20 de marzo http://metadatos.sigtierras.gob.ec/pdf/Metodologia_Coberturas_16122015.pdf

Entrena, Francisco. 2009. "La desterritorialización de las comunidades locales rurales y su creciente consideración como unidades de desarrollo". *Desarrollo rural y cooperativismo agrario* (3): 29-42.

Escobar, Arturo. 2014. *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre territorio, desarrollo y diferencia*. Medellín: Unaula Editorial.

Esteva, Gustavo. 1992. "Development". En *The Development dictionary: A guide to knowledge as power*, editado por Wolfgang Sachs, 26-37. New York: Editorial Zed Books.

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2008. *Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas en América Latina*. FAO Editorial.

Folchi, Mauricio. 2001. "Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas". En *Ecología política*: *Cuadernos de debate internacional*, editado por Icaria Editorial, 79-100. Barcelona: Icaria Editorial. https://www.researchgate.net/publication/40883704_Conflictos_de_Contenido_

Ambiental_y_Ecologismo_de_los_Pobres_No_Siempre_Pobres_ni_Siempre_Ecologistas

Foucault, Michel. 1999. “La gubernamentalidad”. En *Estética, ética y hermeneútica*, 175-198. España: Gallimard Editorial.

———. 2004. *Seguridad, territorio, población. Curso del College de France (1977-1978)*. España: Seuil/Gallimard Editorial.

———. 2009. Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión. México. Ed. Siglo XXI editores.

Fundación Antisana. 2000. *Plan de Manejo de la Comuna de Oyacachi 2001-2004*.

Fundación Natura 1995. *Proyecto piscicola Oyacachi*. Quito: Natura Editorial.

———. 1992. *Acciones de desarrollo en zonas de influencia de áreas protegidas.* Quito: Natura Editorial.

Garayo, Jesús María. 2001. “Los espacios naturales protegidos: entre la conservación y el desarrollo”. En *Lurralde investigaciones especiales*, 271-293.

García, Juan L. 1996. *Antropología del territorio.* Madrid: Taller de Ediciones.

Godelier, Maurice. 1989. *Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías y sociedades*. Rraducido por J. Desmont. España: Taurus Humanidades Editorial.

Gómez, Gustavo y Ovidio Delgado. 1999. *Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional*. Bogotá: Universidad de Colombia.

Gonçalves, Carlos. 2001. *Geo-grafías: Movimientos sociales nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI Editorial.

Guattari, Félix y Rolnik Suely. 1996. *Micropolítica: cartografias do desejo: Petrópolis*. Saõ Paulo: Vozes Editorial.

Guha, Ramachandra y Joan Martínez-Alier. 1997. *Varieties of environmentalism: essays North and South*. London: Earthscan Editorial. https://doi.org/10.4324/9781315070766

Haesbaert, Rogério. 1999. “Redes de diásporas”. *Cadernos do Departamento de Geografia* 2 (2): 150-65. http://unbral.nuvem.ufrgs.br/base/items/show/1430.

Haesbaert, Rogério. 2011. *El mito de la desterritorialización: Del fin de los territorios a la multiterritorialidad*. Traducción Marcelo Canossa. México: Siglo XXI Editorial.

Harris, Marvin. 1978. *El desarrollo de la teoría antropológica: una historia de las teorías de la cultura*. Madrid: Siglo XXI Editorial.

Harvey, David. 2007. *Breve historia del neoliberalismo*. Traducido por Ana Varela Mateo. Madrid: Akal Editorial.

Heidegger, Martin. 2001. *Introducción a la filosofía (Fronesis)*. España: Catedra Ediciones.

Igoe, Jim, y Dan Brockington. 2007. "Neoliberal Conservation: A Brief Introduction". En *Conservation and Society* 5 (4): 432-49. https://www.jstor.org/stable/26392898?refreqid=excelsior%3A4e32657f62e9d7dae936de50e947b381&seq=1#metadata_info_tab_contents.

Kaplan, Caren. 1990. "Deterritorialization: the Rewriting of Home and Exile in Western Feminist Discourse". *Cultural Critique* 6: 187-98. https://doi.org/10.2307/1354261.

Kendall, Jones, Oscar Venter, Richard Fuller, James Allan, Sean Maxwell. 2018. "One-third of global protected land is under intense human pressure". *Science* 18 (360): 788-91.

Ranaboldo, Claudia. 2006 *Bases conceptuales y metodológicas para el diseño y la realización de estudios de caso de territorios con identidad cultural*.

Lefebvre, Henri. 2013. *La Producción del espacio*. Traducido por Emiliano Martínez. Madrid: Capitán Swing Editorial.

Mendoza, Elva. 2012. "Áreas naturales protegidas: el disfraz del despojo". *Voltairenet*. 4 de marzo. https://www.voltairenet.org/article176576.html.

Meza, Jorge. 2016. "Efecto de la intervención antrópica en la situación territorial del parque Nacional Cayambe Coca, mediante herramientas SIG 2015". Tesis de Pregrado, Universidad Central del Ecuador. http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/8151.

Moreano, Melisa. 2012. "Socio Bosque y el Capitalismo verde". En *Pensando la coyuntura. Cuadernos de la Línea de fuego*, 113-137. Ecuador: Abya-Yala / Fundación Rosa Luxemburgo Editorial. file:///C:/Users/Equipo/Downloads/SociobosqueyelcapitalismoverdeM.Moreano%20(1).pdf.

Ormaza, Paulina, y Fernando Bajaña. 2008. *Territorios A'I Cofán, Siekóya Pâi, Siona, Shuar y Kichwa, Zona Baja de la Reserva de Producción faunística Cuyabeno*. https://www.iucn.org/sites/dev/files/import/downloads/cuyabeno_ecuador_report_icca_grassroots_discussions.pdf

Ortega, José. 2000. *Los horizontes de la geografía*. Barcelona: Ariel Editorial.

Plan de Manejo de Oyacachi 2001-2004. 2000. Documento de trabajo, 20 octubre del 2020. Archivo de la Comuna Kichwa Oyacachi. El Chaco.

Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Oyacachi. 2009. Documento de trabajo, 20 octubre del 2020. Archivo del Parque Nacional Cayambe Coca.

Portal, Ana. 1996. "El concepto de cosmovisión desde la antropología mexicana contemporânea". *Inventario antropológico. Anuario de la Revista Alteridades* 1 (2): 59-83.

Porto, Gonçalves. 2001. *Geo-grafías: Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI Editorial.

———. 2002 "Da geografia às geografias: um mundo em busca de novas territorialidades". En *La guerra infinita: Hegemonía y Terros Mundial*. Buenos Aires: Clacso Editorial.

Raffestin, Claude. 1986. *Espetes, jeux et enjeux*. París: Fayard Editorial.

Sack, Robert. 1986. *Human Tenitoriality: its Theory and History*. London: Cambridge, Cambridge University Press.

Santos, Milton. 2000. *Por uma outra globalização. Do pensamento único à consciência universal*. Río de Janeiro: Record Editorial.

Torres, Guillermo. 2017. "Imaginarios urbanos y educación: Apuestas para resignificar la ciudad". *Inmediaciones de la Comunicación* 12 (1): 67-89. https://doi.org/10.18861/ic.2017.12.1.2666.

UICN International Union for Conservation of Nature. 2020. Territorios A'I Cofán, Siekóya Pâi, Siona, Shuar y Kichwa, Zona Baja de la Reserva de Producción faunística Cuyabeno, Sucumbíos y Orellana. https://www.iucn.org/es/regiones/am%C3%A9rica-del-sur/nuestro-trabajo/%C3%A1reas-protegidas/categor%C3%ADas-de-manejo-de-%C3%A1reas-protegidas-de-uicn.

Vilchis, Adrián, Lilia Zizumbo, Neptalí Monterroso, Emilio Arriaga, y Alejandro Palafox. 2016. *Dinámicas capitalistas para la acumulación por despojo*. San José: Universidad de Costa Rica.

Anexos

Anexo 1: Análisis de los planes de Manejo del Parque Nacional Cayambe-Coca

Año del Plan de Manejo	Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Cayambe Coca (1998)	Plan de Manejo Parque Nacional Cayambe-Coca (2010)	Plan de Manejo del Parque Nacional Cayambe-Coca (2020)
Organismo de elaboración	Fundación Antisana Auspicio: SUBIR II (USAID/TNC) Proyecto INEFAN/GEF	Ministerio del Ambiente Dirección de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Dirección Provincial del Ambiente Pichincha.	Ministerio del Ambiente Subsecretaria de Patrimonio Natural, Dirección Nacional de Biodiversidad, Direcciones Provinciales de Ambiente de Pichincha y Sucumbíos, Parque Nacional Cayambe-Coca
Contenido del Plan de Manejo	Es una síntesis de varios informes, estudios e información sistematizada de la Reserva Ecológica Cayambe Coca y la zona de amortiguamiento. Adicional existieron entrevistas de campo de talleres realizados.	El plan de Manejo proyecta dotar a la administración de la Reserva Ecológica Cayambe-Coca. –Con la aprobación del PMA se realiza el cambio de categoría del área, en el año 2010– de un instrumento que oriente la gestión de sus recursos. El Plan parte de un enfoque técnico por parte de la Dirección Nacional de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente que responda a un desarrollo sustentable. Además, de considerar el Plan Estratégico para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP (2007-2016), que integra conceptos como: participación ciudadana, valoración de servicios ambientales, manejo compartido, concesiones para la prestación de servicios, auto-financiamiento, entre otros.	El documento, es una actualización del Plan de Manejo del Parque, contempla una evaluación de cumplimiento al primer plan, es un diagnóstico actual y una estructura de lineamientos para los planes de manejo. Así, se evalúa los valores de conservación –filtro grueso: páramo, sistemas hídricos, bosque nublado, filtro delgado: especies forestales con presión como el cedro, canelo y palma de cera, fauna andina y amazónica– y las amenazas a su integridad. Se plantea objetivos de: Control y vigilancia, manejo de biodiversidad, educación, comunicación y participación ambiental, uso público y turismo y administración y planificación. El plan presenta una vigencia de 10 años, evaluándose los lineamientos propuestos en cinco años.

Objetivos de creación del área de conservación	No presenta objetivos de creación del área de protección.	El objetivo general de manejo del área es la sostenibilidad ambiental natural, a través del mantenimiento de las condiciones naturales del territorio, asegurando que la comunidad, que depende de su preservación, comprenda y valore la oferta de servicios proveídos desde la reserva.	Los objetivos de creación del área son: 1) Proteger el ecosistema de páramo en los alrededores del volcán Cayambe; y los sistemas lacustres de Puruhanta, San Marcos, Oyacachi y Papallacta. 2) Conservar los recursos hídricos que aportan a los sistemas hidrográficos de los ríos Mira, Napo y Esmeraldas, por su importancia en el mantenimiento de la biodiversidad y la provisión de agua para riego, consumo humano e industria, en el ámbito local y nacional. 3) Conservar la gran biodiversidad del bosque nublado en las estribaciones orientales de la cordillera Real, Volcán Reventador y de la Amazonia.
Administración del área	La administración tiene el Instituto de Áreas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN), quien es el encargado de conservar, proteger y administrar el patrimonio de las áreas naturales. Seguido de la Dirección Nacional de Áreas Naturales y Vida Silvestre. El instituto rector es el Ministerio de Agricultura y Ganadería.	La administración del área se rige de acuerdo a la estructura del Ministerio del Ambiente y la Dirección Provincial de Pichincha.	La administración está a cargo Ministerio del Ambiente, coordinada por la Dirección Nacional de Biodiversidad y la Dirección Provincial de Napo, a través de un coordinador de Patrimonio Natural y el Director Provincial del Ambiente.
Superficie del área protegida	Originalmente la superficie correspondía a 403. 000 hectáreas, sin embargo, la delimitación del INEFAN (1985), disminuyó un 8% de superficie. El presente estudio determina que la superficie del área es de 379.667,92 hectáreas	La extensión del área corresponde a 408.287,63 hectáreas, de acuerdo a la información recolectada por los consultores.	El área de conservación presenta 408.287 hectáreas con base a la cartografía oficial del Ministerio del Ambiente.
Zonas de Vida	El área de conservación presenta nueve zonas de vida: Bosque Pluvial Montano (Bm), Bosque Muy Húmedo Pre Montano (BmhPM), Bosque Muy Húmedo Montano (BmhMB), Bosque Montano Bajo (bhMB), Bosque Húmeno Montano (bhM), Bosque Muy húmedo Montano (bmhM), Bosque Pluvial Montano (bpM), Páramo Pluvial Sub Andino (ppSA) (Sierra *et.al 1996)*	El área protegida maneja las zonas de vida según Sierra et. al. (1996). Bosque Pluvial Montano (Bm), Bosque Muy Húmedo Pre Montano (BmhPM), Bosque Muy Húmedo Montano (BmhMB), Bosque Montano Bajo (bhMB), Bosque Húmeno Montano (bhM), Bosque Muy húmedo Montano (bmhM), Bosque Pluvial Montano (bpM), Páramo Pluvial Sub Andino (ppSA) (Sierra et.al 1996)	La clasificación de los ecosistemas y cobertura vegetal es de acuerdo al Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental del MAE (2013). Se evidencia la presencia de diez ecosistemas: Bosque siempreverde piemontano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes, Bosque siempreverde montano alto del orte de la Cordillera Oriental de los Andes, Bosque siempreverde montano bajo del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes, Bosque siempreverde montano del Nortde de la Cordillera de los Andes, Herbazal y arbustal siempreverde subnivel del Páramo, Bosque siempreverde del Páramo, Herbazal inundable del Páramo, Herbazal ultrahúmedo subnivel del Páramo, Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo y Herbazal del Páramo.

							La cobertura predominante son los ecosistemas boscosos con el 66%, mientras, que los ecosistemas de páramo presentan un 26% de la superficie.		
Zonificación del área protegida	**Categorías de vegetación**	**Superficie ha.**	**Porcentaje**	**Cobertura vegetal**	**Superficie ha.**	**Porcentaje**	**Zonas**	**Hectáreas**	**Porcentaje**
	Vegetación natural	358,224,46	94,35%	Vegetación natural	351.108,86	85,99%	Zona de Protección	394.022,48	96.50%
	Vegetación áreas intervenidas (Asociaciones)	15,613,46	4,11%	Vegetación de áreas intervenidas	51.253,78	12,56%	Zona de Uso Sostenible	13.413,46	3.29%
	Sin Vegetación (nieve, lava, piroplásticos)	5,829,95	1,54%	Áreas sin vegetación (nieve, lava o material piroplástico)	5.924,99	1,45%	Zona de Recuperación	34.17	0.01%
							Zonas de Uso Público, Turismo y Recreación	817.46	0.20%
Causas de las áreas intervenidas	La colonización ha sido el principal causante del aparecimiento de nuevas áreas intervenidas dentro del área de conservación. Las áreas intervenidas se forman alrededor de los asentamientos humanos, localizados a lo largo de infraestructuras viales como el caso de Pifo-Baeza-Lago Agrio o debido a las actividades agropecuarias de los asentamientos indígenas de Oyacachi, Sinangué y de colonos de Cuyuja, San Víctor y Casacabel. Las áreas intervenidas agrupan las áreas de pastizales, cultivos y bosques intervenidos. De esta manera, los pastos-cultivos y bosque intervenido presentan una superficie de 7.184,7 hectáreas equivalentes a 1.89% de la superficie de la reserva. Mientras que los cultivos y pastos ocupan apenas 51,88 ha lo que significa 0,01% de la superficie. Adicional, existe una presión en especies madereras como: cedro, aliso, olivo, pumamaqui, guayusa, entre otras.			La efectividad del manejo del área, se ha visto afectada por conflictos relacionados a la tenencia de tierras, inadecuado uso del suelo, ausencia de políticas sobre el ordenamiento territorial indígena, limitaciones para acceder al derecho de propiedad de la tierra para zonas de amortiguamiento. Siendo uno de los grandes problemas el pastoreo bovino y vacuno en páramo, los incendios y la caza de especies nativas.			Las zonas degradadas se deben a la habilitación de tierras para uso agropecuario, sobrepastoreo, quemas, tala selectiva. Adicional, existe generación de basura por actividades turísticas, de extracción y uso de agua para proyectos de potabilización, riego e hidroeléctricas. Asimismo, existen vertidos de desechos humanos y vertidos de desechos por la presencia de ganado y actividades agrícolas.		
Situación de la comuna de Oyacachi	La comuna de Oyacachi se encontraba formada por 71 familias, sus tierras se encontraban divididas en: uso comunal y particular. En las tierras particulares los campesinos mantienen sus chacras o animales domésticos y ganado, aunque la mayoría de ganado se			La Comuna de Oyacachi, es considera como una área crítica para el área de conservación, puesto que la cuenca del río Oyacachi abarca la mayor parte del territorio de propiedad comunal. Adicional, el plan de manejo prevé la conservación de la mayor parte del territorio de			La comuna kichwa de Oyacachi es considerada como un enclave socioeconómico dentro del área. La Comuna se destaca por su habilidad de tallar y elaborar artesanías en madera, utilizando como materia prima el aliso (*Alnus acuminata).* Adicional,		

	encuentra en el área de uso comunal. Las actividades económicas más practicadas son la ganadería y la agricultura, aunque existen pobladores que se dedican a la elaboración de quesos, artesanías y truchicultura. Sin embargo, la actividad más rentable es la ganadería, el ganado seco corresponde al 66% y permanece en el páramo, mientras que el 34% de ganado es de leche. El promedio de cabezas de ganado es de aproximadamente de 8 cabezas por familia, aunque existen comuneros que poseen entre 15 y 20 cabezas. La ganadería extensiva se convierte en una amenaza para el área de protección debido a las quemas intencionales de pajonal por los comuneros, con la finalidad de renovar los pastos, destruyendo la biodiversidad de fauna y flora, causando el empobrecimiento de suelo. El incremento de esta actividad ha provocado la aceleración del proceso de deforestación, puesto que los pobladores se encuentran decididos a adquirir más ganado e incluso recibieron un crédito de 40 millones de sucres.	páramo del área de protección. El 53% de la comunidad es económicamente activa y se encuentra en intervalos entre los 10 y 64 años. Sus formas de producción-consumos están relacionados a la agricultura y ganadería.	Oyacachi se encuentra formada por un mosaico agropecuario lo que ocasiona una posición contraria con el área.
Proyectos de la comuna kichwa Oyacachi	La comuna presenta tres queserías, cuya materia prima es obtenida del territorio, la producción de quesos es comercializada en Cayambe o Quito. Esta es una actividad que ha sido incorporado hace pocos años. Por otro lado, tienen varias infraestructuras de piscinas para truchas con la ayuda de Fundación Natura, CARE y FISE. Si bien, no se encuentra en funcionamiento los comuneros esperan realizar un cultivo sistematizado de truchas. La comuna también se ha dedicado tradicionalmente a la fabricación de utensilios de madera, es así, que para el desarrollo de esta actividad los comuneros mantenían viveros para garantizar la producción de aliso, pero se han perdido esta costumbre. Finalmente, la comuna presenta la infraestructura de un Centro Termal, se espera que los ingresos sean altos para que la comunidad disminuya su actividad ganadera. El proyecto es desarrollado por USAID, Fundación Antisana con el financiamiento de CARE/FISE.	La Comuna realiza actividades agrícolas y ganaderas de subsistencia y como un recurso para obtener ingresos económicos. Adicional, existen actividades económicas como turismo, elaboración de artesanías, queserías y psciultura, las mismas que demandan de asistencia técnica y financiera. Estas actividades han sido gestionadas por el MAE a través de organizaciones cooperantes o fondos de compensación por la producción de agua –servicios ambientales–. Sin embargo, pese a la inversión realizada en los proyectos las condiciones para su desarrollo son críticos debido a las condiciones del ambiente.	La Comuna de Oyacachi realiza actividades agropecuarias y turísticas, el principal atractivo de la Comuna son las aguas termales y los senderos ecológicos.

Objetivos del Plan de Manejo del área de conservación	El área de conservación no presenta un Plan de Manejo estructurado, su planificación se basa en los documentos técnicos: "Estudio de Alternativas de Manejo de la Reserva", el cual no contempla políticas, ni estrategias para conseguir los objetivos de conservación del área. Por otro lado, el documento "Proyecto de Administración de la RECAY y Educación ambiental popular", el cual no contempla objetivos, ni indicadores claros para desarrollarlos. El Plan de Manejo plantea un programa de educación ambiental y un programa de administración para la delimitación física del área y la construcción de guarderías.	El objetivo del plan de manejo es asegurar las mejores decisiones de manejo de los recursos y servicios, sin perder la visión de un área de conservación.	Los objetivos de implementación del plan de manejo son: 1) Conservar la calidad y el caudal de los sistemas hídricos para su aprovechamiento sustentable, mantener la superficie y la conectividad del bosque nublado. 2) Conservar la condición, tamaño y funcionalidad del ecosistema páramo. 3) Mantener poblaciones viables de fauna andina y amazónica. 4) Gestionar sosteniblemente la actividad turística en el área y fortalecer la gestión de las áreas protegidas.
Actividades a realizarse dentro del Plan de Manejo del Área Protegida	Las principales actividades a realizarse dentro del área protegida eran: 1) Consolidación legal de la Reserva y la elaboración de reglamentos y manuales. 2) Estudiar los límites definitivos del área (delimitar el área en cinco años, puesto que se han delimitado 15 km de la zona baja) y demarcar las zonas críticas. 3) Controlar la reserva y realizar estudios para la protección del territorio (se inicia el control y vigilancia de los recursos hídricos).	Dentro del área protegida se establecen actividades de: 1) Control y vigilancia 2) Control ambiental de proyectos e infraestructuras dentro del área. 3) Apoyo a la investigación científica y monitoreo ambiental. 4) Planificación y ejecución de educación ambiental. 5) Gestión ambiental con las comunidades indígenas y comunidades de colonos en la zona de amortiguamiento.	Las actividades a realizarse dentro del área se encuentran divididas de acuerdo a los diferentes programas. 1) Disminuir el vertido de fluidos y desechos por la presencia de ganado, actividades agrícolas y mineras. 2) Disminuir la habilitación de tierras para actividades agropecuarias, talas selectivas y tráfico de animales. 3) Delimitar el espacio del área protegida (50km delimitados). 4) Controlar la habilitación de tierras para agricultura, ganadería en la zona de páramo 5) Disminuir las actividades furtivas (quemas, incendios no controlados por turismo) e incidentes de caza.

Fuente: Ministerio del Ambiente 2020
Elaboración propia

Anexo 2: Zonificación LEFA del Parque Nacional Cayambe-Coca

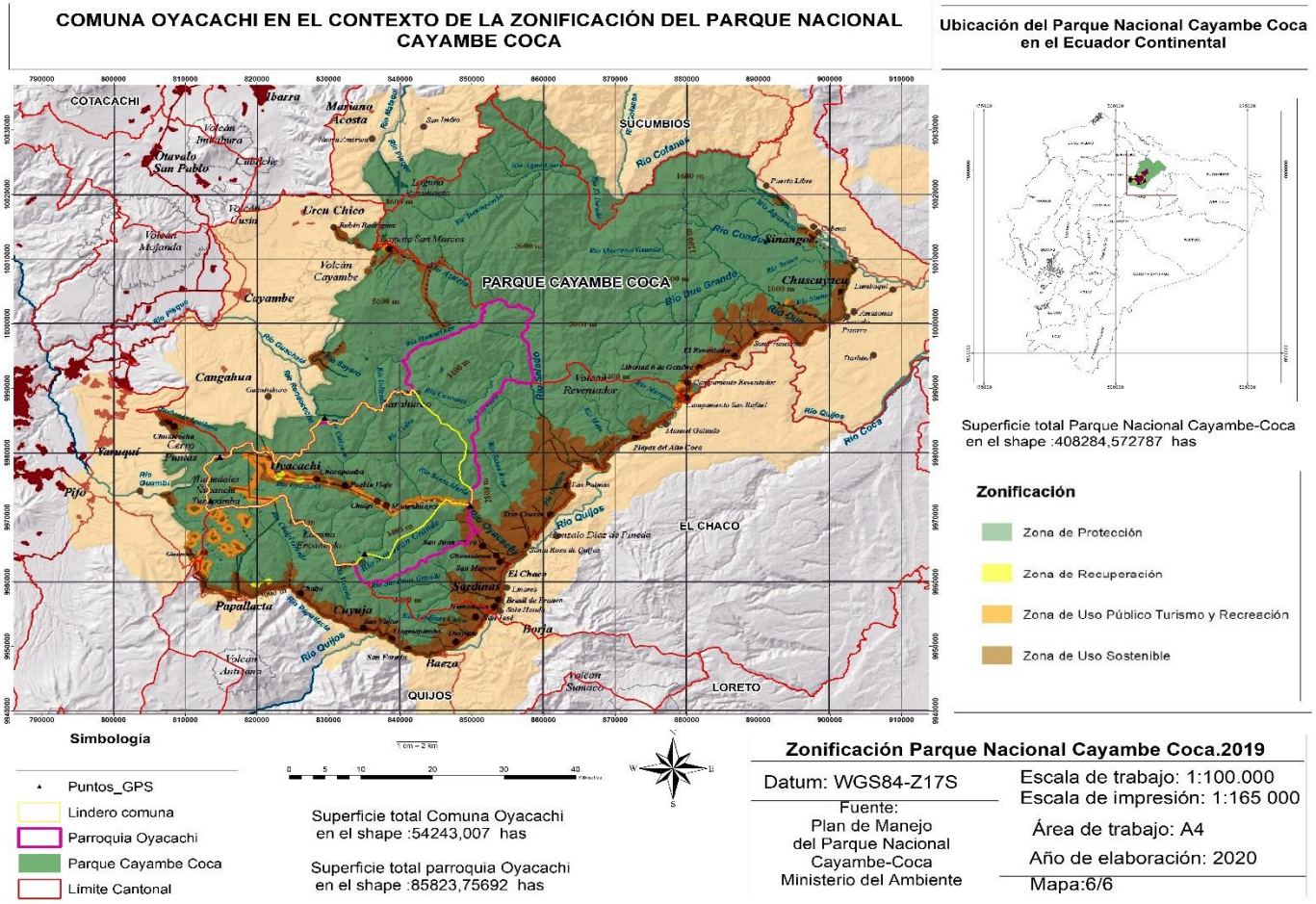

Fuente: Ministerio del Ambiente 2020
Elaboración propia

Anexo 3: Instrumentos de planificación relacionados a la creación del Parque Nacional Cayambe-Coca

Instrumentos de planificación	Relación con la Gestión del área de conservación
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030	Establece tres aspectos fundamentales para la gestión de áreas protegidas; manejo de áreas de los diferentes niveles de gobierno en base a un sistema integrado e interrelacionado en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, instaurando un modelo de gestión participativa. Así, como garantizar los derechos humanos a vivir en un ambiente sano, sin contaminación y precautelando los derechos de la naturaleza.
Plan Nacional de desarrollo 2017-2021	El "Plan Nacional de desarrollo 2017-2021 Toda una vida", en su Objetivo 3 plantea: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. En este sentido, "se propone una gobernanza sostenible de los recursos naturales no renovables, a través del establecimiento de prácticas responsables con el medio ambientes y con la población, y el establecimiento de límites a las actividades extractivas cuando amenacen áreas protegidas, territorios ancestrales sagrados, fuentes de agua, entre otros" (Plan Nacional de Desarrollo 2017, 64) Asimismo, se menciona que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas mantendrá su carácter estratégico, por lo que su gestión será fortalecida y complementada con mecanismos de conservación basada en el uso sostenible de los recursos naturales. De esta manera, se pretende garantizar los derechos de la naturaleza y los derechos humanos, lo que implica el reconocer y respetar los sistemas de conocimiento y sistemas productivos comunitarios asociados a la biodiversidad, el acceso igualitario a los recursos naturales, la toma de decisiones sobre su uso (Plan Nacional de Desarrollo 2007).
Plan de Manejo del Área protegida	Este es un documento que sirve de guía para la ejecución de las actividades de manejo del área de conservación. Es una herramienta que va a permitir organizar las actividades y usos permitidos, a través de programas de manejo y proceso de zonificación del territorio.
Política de Ecosistemas Andinos	Establece el reordenamiento de los usos de los recursos naturales y el uso sostenible de la biodiversidad dentro de los ecosistemas andinos y sus áreas de influencia.
Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD (PDOT)	Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial buscan la ordenación territorial y el desarrollo equilibrado y equitativo del territorio. El Plan es elaborado mediante la disposición de COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
Plan de Gestión Operativa Anual PGOA	Es la guía para un trabajo operativo del equipo a cargo del manejo del área protegida. Organiza el trabajo y conduce las actividades de gestión del área con los respectivos presupuestos durante un año. Para verificar el cumplimiento del Plan se implementa un sistema de monitoreo y evaluación de resultados.

Fuente y elaboración propia

Anexo 4: Instituciones públicas que han intervenido en la Comuna Kichwa Oyacachi

Instituciones estatales	Actividad
Banco Nacional de Fomento	Créditos para ganadería
Consejo Municipal del Cantón "El Chaco"	Construcción de calles del pueblo, iluminación, puentes, cloacas y excavación de los estanques para truchas
Consejo Provincial del Napo	Construcción de aulas, construcciones públicas y mantenimiento de las carreteras
Empresa Municipal de Agua Potable Quito	Construcción de infraestructura para el agua potable de Quito
Fondo de Inversión Social del Ecuador (FISE)-CARE	Apoyo para la construcción de facilidades turísticas y casa comunal
Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias (IEOS)	Construcción de infraestructura para agua potable, sistema de cloacas y letrinas
Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria	Construcción de casa comunal y transmisor de radio.
Instituto Nacional de Energía	Construcción de planta eléctrica (hidráulica)
Instituto Nacional Ecuatoriano de Electrificación (INECEL)	Integración en el sistema de electrificación rural
Instituto Nacional Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales (INEFAN)	Administración de la Reserva Ecológica Cayambe Coca, administración del radio transmisor
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Entrenamiento en la crianza de ganado
Ministerio de Bienestar Social (MBS, Desarrollo Rural Integral (DRI)	Proyecto de irrigación con comunidades, entrenamiento artesanal, cultivo de árboles, apoyo en el manejo de estanques de truchas.
Ministerio de Educación Pública	Atención médica
Registro civil	Se creó un registro civil
Seguro Social Campesino	Atención médica
Fondo para la protección del Agua FONAG	Conservación de las fuentes hidrográficas a fin de mejorar la calidad y cantidad de agua, a través de un manejo sostenible de las actividades productivas de la Comuna.

Fuente: Centro para la Investigación de la Diversidad Cultural y Biológica de los Bosques Pluviales Andinos
Elaboración propia

Anexo 5: Actores privados que intervinieron en la Comuna Kichwa Oyacachi

Organizaciones privadas	**Actividad**
Sustainable use of Biological Resources (SUBIR)	Construcción de baños termales, planta de tratamiento de desechos y casa de guardaparques INEFAN
Fundación Antisana (FUNAN)	Coordinación de actividades institucionales y administración de los fondos SUBIR. Implementación de proyectos concernientes a infraestructuras turísticas. Construcción de piscinas termales y facilitó talleres de capacitación en servicios turísticos. Equipamiento y capacitación a guardaparques comunitarios. Elaboración de Plan de Manejo comunitario de Oyacachi.
Fundación EcoCiencia	Impartió talleres de educación ambiental para niños. Realizó el proyecto de Investigación y Monitoreo del Oso de Anteojos. Realizó un Plan Estratégico del Comité de Ecoturismo de Oyacachi, para el período 2004-2007 junto con USAID y The Nature Conservancy. .
Iglesia Católica	Donó raciones de alimentos
Fundación Natura	Proyecto de estanques para truchas, apoyo logístico para la administración de la Reserva Ecológica
Centro para la Investigación de la Diversidad Cultural y Biológica de los Bosques Pluviales Andinos (DIVA)	Mapas de los límites de la comunidad, estudios sobre los habitantes, plantas y animales
Iglesia Evangélica	Se encargó de la educación de los niños
CARE-Ecuador/Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo, USAID	Capacitación en temas relacionados con la atención al público (turistas). Construcción de las piscinas termales.
Iglesia del Pacto Evangélico (IPE)	Capacitación a comuneros y profesores de la escuela.

Fuente: Centro para la Investigación de la Diversidad Cultural y Biológica de los Bosques Pluviales Andinos
Elaboración propia

Anexo 6: Zonificación propuesta por la Comuna Kichwa Oyacachi

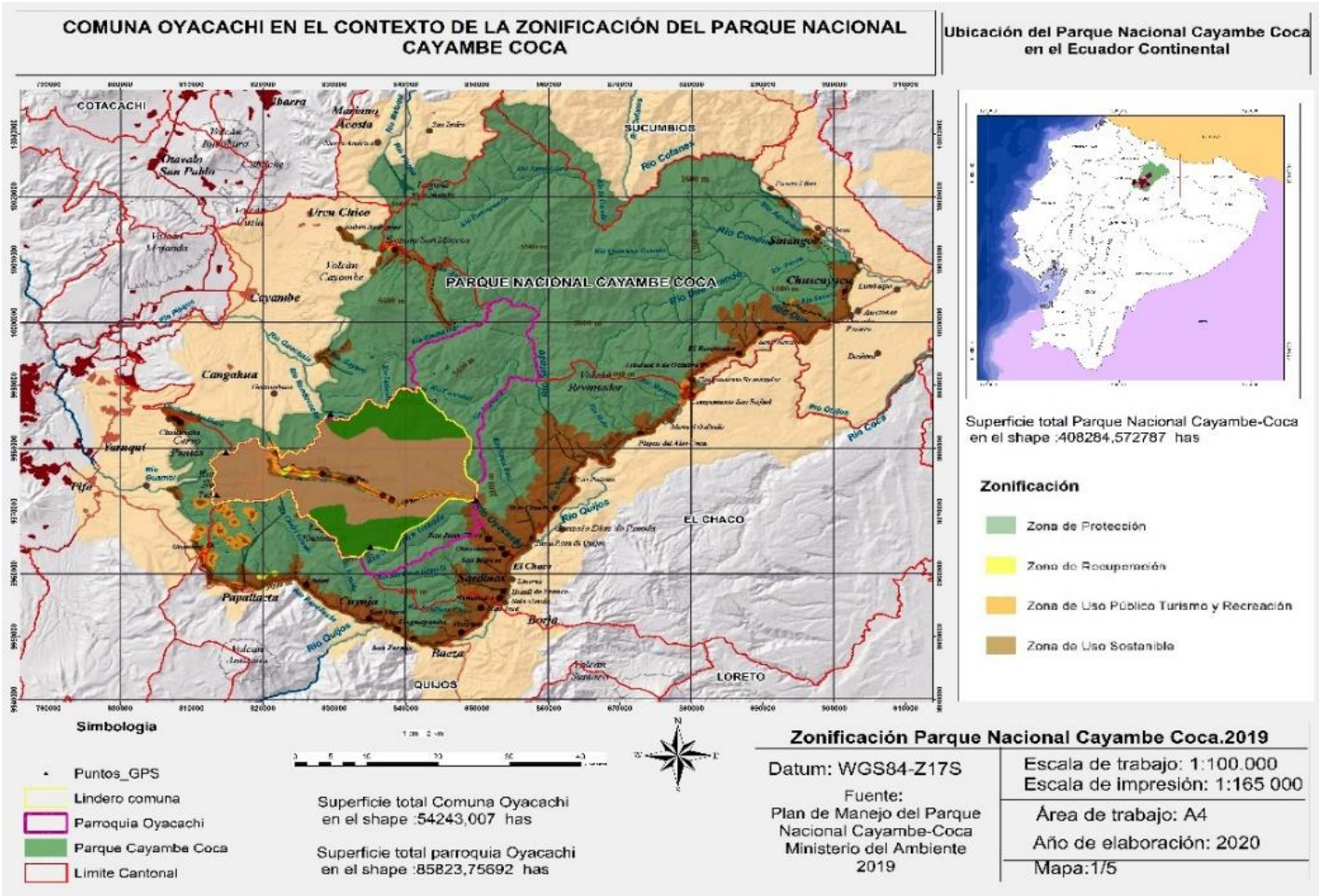

Fuente: Ministerio del Ambiente
Elaboración propia a partir de la zonificación del MAE

Anexo 7: Zonificación propuesta por el Ministerio del Ambiente

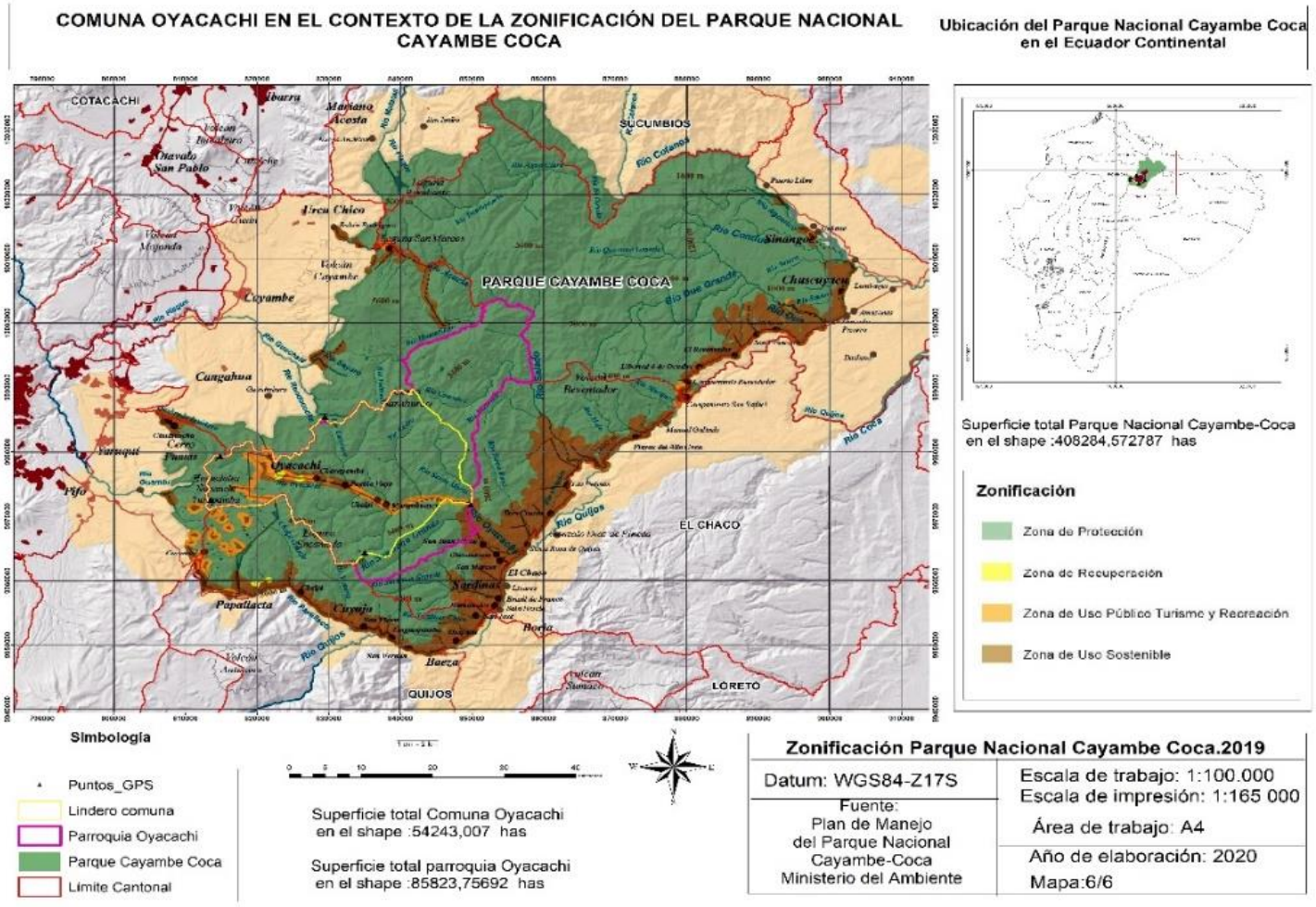

Fuente y elaboración: Ministerio del Ambiente

Anexo 8: Guía de entrevista para los comuneros de Oyacachi

UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
Ecuador

Entrevista

La entrevista busca concocer los conflictos que se han desarrollado por la implementación del área de conservación Parque Nacional Cayambe-Coca con la comunidad kichwa Oyacachi .

Población meta: Actores claves de la comunidad de Oyacachi (presidente del cabildo, vicepresidenta, vocales, adiminitradores de los proyectos turísticos)

Presentación entrevista

Buenos días, mi nombre es María José Sarzoza, soy estudiante del programa de Cambio Climático y Negociación Ambiental de la Universidad Andina Simón Bolívar. Esta entrevista se hace en el contexto de la realización de mi tesis de postgrado, que tiene por título: Conflictos socioambientales relacionado al cambio de uso de suelo en la Comuna Kichwa Oyacachi, ubicada en el Parque Nacional Cayambe-Coca. La información que se recolecte se mantendrá en anonimato dentro de la construcción de la tesis.

En caso de que tenga alguna pregunta posterior, estos son mis datos de contacto 0987145652, sarzozamariajose@gmail.com

No. de entrevista:

Nombre del entrevistado/a_____

Edad:_____Ubicación GPS:_____

I. Información general sobre la parroquia

1. *¿Qué datos históricos de la parroquia conoce?*
2. *¿Cuáles son las principales actividades económicas en la Comuna Kichwa de Oyacachi?*
3. *¿Conoce los límites geográficos que corresponde a la Comuna Kichwa Oyacachi?*

II. Información sobre la creación del Parque Nacional Cayambe Coca

4. *¿Conoce si se realizó una consulta previa en la Comuna Kichwa de Oyacachi antes de la declaratoria del área protegida?*
5. *¿Cuándo tuvo conocimiento que la Comuna se encontraba dentro de un área protegida (AP)?*
6. *¿Conoce los objetivos de creación del Parque Nacional Cayambe-Coca?*
7. *¿Conoce que el área protegida presenta un plan de manejo?*
8. *¿Tiene conocimiento sobre los objetivos del plan de manejo?*

III. Cambios en el territorio por la implementación del área protegida (AP)

9. *¿Cuáles son los principales problemas que ha tenido que enfrentar la Comuna al encontrarse dentro de un área de conservación?*
10. *¿Cuáles son las restricciones que ha tenido la Comuna al encontrarse dentro del AP?*
11. *¿Qué actividades se han visto afectadas por la implementación del AP?*
12. *¿Cómo se ha visto afectada la economía de los comuneros/as con la presencia del área de conservación?. ¿Considera que habido cambios positivos?*
13. *¿Se ha realizado algún estudio donde se valore las pérdidas o ganancias con la implementación del AP?*
14. *¿Cuál es el planteamiento de la Comuna frente al área protegida y la implementación del Plan de Manejo Ambiental? (Al verse privados de realizar ciertas actividades)*
15. *¿Considera que la creación del AP ha modificado sus formas de vidas?. En qué sentido?*
16. *¿Considera usted que se ampliado la zona agrícola y ganadera de la Comuna? ¿Qué destino tiene la producción?*
17. *¿Usted cree que ha existido algún cambio en las economías familiares con la implementación del área protegida?*
18. *¿Existe una diversificación de las actividades productivas de la familia con la implementación del AP?*
19. *¿Participan los jóvenes en las actividades de agricultura y ganadería?*
20. *¿Cuándo los jóvenes dejan de participar en la producción agrícola y ganadera a qué otra actividad se dedican para* generar ingresos económicos; se quedan en la zona o salen?
21. *Cuál es la relación que tienen los comuneros/as con los funcionarios del AP?*
22. *¿Qué conflictos se han presentado con la implementación del AP (en qué momento y en qué consistieron? ¿Cómo se han resuelto?*
23. *¿Qué instituciones tanto privadas, como públicas han intervenido en la Comuna? ¿Cuáles han sido los proyectos realizados?*
24. *¿Considera que la intervención de dichas instituciones han modificado sus formas de vida? Los cambios han sido positivos?*

Anexo 8: Guía de entrevista para el personal del Ministerio del Ambiente

UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
Ecuador

Entrevista

La entrevista busca concocer los conflictos que se han desarrollado por la implementación del área de conservación Parque Nacional Cayambe-Coca con la comunidad kichwa Oyacachi .

Población meta: Actores claves del Ministerio de Ambiente (Administrador de área, Director de Patrimonio Natural)

Presentación entrevista

Buenos días, mi nombre es María José Sarzoza, soy estudiante del programa de Cambio Climático y Negociación Ambiental de la Universidad Andina Simón Bolívar. Esta entrevista se hace en el contexto de la realización de mi tesis de postgrado, que tiene por título: Conflictos socioambientales relacionado al cambio de uso de suelo en la Comuna Kichwa Oyacachi, ubicada en el Parque Nacional Cayambe-Coca. La información que se recolecte se mantendrá en anonimato dentro de la construcción de la tesis.

En caso de que tenga alguna pregunta posterior, estos son mis datos de contacto 0987145652, sarzozamariajose@gmail.com

No. de entrevista:

Nombre del entrevistado/a_____

Edad:_____Cargo dentro del MAE_____

IV. Información general sobre el Parque Nacional Cayambe-Coca

25. *¿Conoce usted qué comunidades se encuentran dentro del Parque Nacional Cayambe-Coca?*
26. *¿Existe un proceso de consulta previa para el establecimiento de áreas de conservación?. ¿Se realizó un proceso de consulta previa a la Comuna Kichwa de Oyacachi para declarar el AP?.*
27. *¿Se realizó una socialización en la Comuna de Oyacachi en relación a los objetivos del plan de manejo ambiental (2020) del Parque Nacional Cayambe-Coca?*
28. *Según el plan de manejo del AP, la comunidad de Oyacachi se encuentra dentro de la zona de protección ¿Qué actividades se encuentran restringidas para la Comuna?.*
29. *¿Se ha considerado las actividades económicas que realizaba la Comuna para realizar el proceso de zonificación?*
30. *¿Cuáles son los principales conflictos que existen entre la Comuna de Oyacachi y el manejo del AP? ¿En qué han consistido y cómo han sido resueltos?*

31. *¿Qué actividades realizadas por la Comuna de Oyacachi considera que son las más destructivas para el medio ambiente? ¿Considera que estás actividades pone en riesgo la conservación del AP?*
32. *¿Qué medidas ha tomado la Dirección Provincial ante los problemas surgidos con la Comuna de Oyacachi?*
33. *¿Considera que la creación del área de protección ha modificado las formas de vida de la Comuna Oyacachi?*
34. *¿El personal del área protegida conoce los límites geográficos del territorio de la Comuna?*
35. *¿Cómo valoraría la relación que mantienen los funcionarios del AP con la Comuna de Oyacachi?.*
36. *¿En qué actividades dentro del plan de manejo del AP podrían participar los comuneros de Oyacachi?*
37. *¿Cuál es la visión del Ministerio del Ambiente frente la red de áreas protegidas del país?*